

# INFORME DE EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Prospección y detección de necesidades  
formativas en el ámbito de la Economía  
Social en España



Confederación Empresarial  
Española de la Economía Social



**Fundación Estatal**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL

**SEPE**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ÁMBITO DE ANÁLISIS Y APROXIMACIÓN METODOLÓGICA.....</b>	<b>8</b>
2.1. Objetivo.....	8
2.2. Ámbito de análisis.....	9
2.3. Aproximación metodológica utilizada en el presente informe .....	15
<b>3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA LITERATURA ESPECIALIZADA. DELIMITACIÓN, DIMENSIONAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA .....</b>	<b>20</b>
3.1. La Economía Social en la Unión Europea: definición y dimensionamiento .....	20
3.1.1. Definición de la Economía Social en la Unión Europea. Estado de la Cuestión.....	20
3.1.2. Reconocimiento creciente de la Economía Social en la Unión Europea y a nivel internacional.....	30
3.1.3. Dimensionamiento de la Economía Social en la Unión Europea.....	46
3.1.4. Evolución reciente de la Economía Social en la Unión Europea .....	53
3.2. Revisión de la literatura a nivel estatal: definición, dimensionamiento y caracterización productiva de la Economía Social en las fuentes documentales .....	56
3.2.1. Definición de la Economía Social en España.....	56
3.2.2. Reconocimiento creciente de la Economía Social en España.....	56
3.2.3. Dimensionamiento y caracterización productiva de la Economía Social según la literatura.....	70
3.2.4. Características del empleo en la Economía Social .....	83
3.2.5. Evolución reciente de la Economía Social en España .....	88

<b>4. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS FUENTES ESTADÍSTICAS OFICIALES .....</b>	<b>93</b>
4. Identificación de la Economía Social en las fuentes estadísticas y limitaciones.....	93
4.1.1. La Economía Social en las fuentes estadísticas en la Unión Europea y España .....	93
4.2. Dimensionamiento de la Economía Social en las fuentes estadísticas..	95
4.3. Evolución de la Economía Social .....	100
<b>5. RELACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.....</b>	<b>101</b>
5.1 Nuevas tendencias o elementos con potencial impacto en la Economía Social atendiendo a su especialización productiva.....	104
<b>6. PRINCIPALES TENDENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL EN TÉRMINOS DE COMPETITIVIDAD .....</b>	<b>108</b>
6.1. Primera ronda del análisis Delphi .....	110
6.1.1. La transformación digital y el efecto en las empresas y entidades de la Economía Social y otros factores transformadores del escenario .....	113
6.2. Segunda ronda del análisis Delphi .....	117
6.3. Previsión de evolución en los próximos años en relación con los procesos productivos y el empleo .....	119
<b>7. CONCLUSIONES.....</b>	<b>123</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>137</b>
<b>ANEXO 1. LISTADO DE TABLAS Y GRÁFICOS .....</b>	<b>144</b>
Tablas.....	144
Gráficos .....	146
<b>ANEXO 2. ANÁLISIS DELPHI: CUESTIONARIO .....</b>	<b>164</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Economía Social es una realidad empresarial incuestionable como motor **económico e impulsor del desarrollo económico y social de los** territorios en los que opera.

En el ámbito estatal, la aportación de sus empresas y entidades a la economía y al tejido productivo se refleja en las más de **43.000 empresas y entidades** existentes y su presencia en múltiples sectores de actividad de especial relevancia para el dinamismo empresarial y económico o en el **empleo que estas generan, el cual asciende a casi 2.200.000 puestos de trabajo** (directos e indirectos); o su contribución al **PIB, representando el 10% del estatal**.

En el ámbito europeo, las cifras también muestran su importante dimensión, con la existencia de **2,8 millones de empresas y entidades** de Economía Social en la Unión Europea, las cuales generan **13,6 millones de puestos de trabajo, y representan el 8% del PIB de la Unión Europea**<sup>1</sup>.

Además de esta contribución al bienestar económico en términos de generación de riqueza y empleo, es importante recordar que la Economía Social ejerce también un papel de gran relevancia en relación con su contribución **al bienestar social y a la equidad**. Así, son diversas las investigaciones que confirman la aportación que sus empresas y entidades realizan a la **cohesión social y territorial y al crecimiento inclusivo** y que se vincula a los principios y valores que rigen a este modelo empresarial ya que, con independencia de la forma jurídica que adopten y el sector de actividad en el que operen, todas sus empresas y entidades actúan conforme a los principios orientadores de la Economía Social, que sitúan a la persona en el primer plano, compatibilizando la sostenibilidad económica con la social y ambiental y conformando un modelo empresarial más acorde a las demandas y necesidades actuales.

Este diferencial que incorporan sus principios y valores compartidos por todas sus empresas y entidades (primacía de las personas y del fin social sobre el capital, compromiso con la comunidad, gestión democrática y participativa, etc.) **se traduce en un comportamiento específico** construido sobre una serie de elementos que, como se ha señalado, contribuyen notablemente a la cohesión social y territorial y que han sido

---

<sup>1</sup> Fuente: Social Economy Europe: <https://www.socialeconomy.eu.org/the-social-economy/the-social-economy-in-the-eu/>



prolijamente analizados y confirmados por la literatura académica especializada en la materia, entre los que destacan (CEPES, 2021, Comisión Europea, 2021: CEPES; 2019; Marcuello y Díaz-Foncela, 2015; Herrero-Blasco, 2014; CEPES, 2011):

Una **mayor resiliencia de sus empresas y del empleo que estas generan**, especialmente notable en épocas de crisis económica, con mejores ratios de supervivencia y mantenimiento de empleo, convirtiendo a este modelo empresarial en un actor clave en la promoción de las transformaciones socioeconómicas con comportamientos anticíclicos.

Su aportación a la **diversidad de formas de empresa**, lo que redundará en una oferta más variada para los y las consumidores/as y una mayor calidad de los productos y servicios.

Su contribución a la **creación y mantenimiento de puestos de trabajo de calidad**, con mayores niveles de estabilidad en el empleo, mayores porcentajes de contratos a tiempo completo y de carácter indefinido y con una menor dispersión salarial y de un empleo más inclusivo, potenciando el emprendimiento colectivo y la integración laboral y social de colectivos con dificultades específicas de acceso y mantenimiento en el empleo.

La **aportación de sus empresas a la equidad** con empresas con estructuras más equitativas e igualitarias con menores brechas salariales de género, una mayor diversidad en la dirección, no solo en relación con una distribución más equilibrada entre mujeres y hombres, sino también en relación con la mayor presencia de, por ejemplo, personas con discapacidad en la dirección, mejores condiciones en relación con la conciliación ...), etc.

Su contribución a **transiciones más justas**, gracias a sus modelos de negocio participativos, que tienen en cuenta las necesidades de la ciudadanía, de sus plantillas y de otras partes interesadas.

Su **contribución a la cohesión territorial**, ya que al estar vinculado a lo local las entidades y empresas de la Economía Social crean puestos de trabajo en estos entornos y contribuyen, así, al desarrollo económico local.

Además, como señala la Comisión Europea en su Plan de Acción, recientemente aprobado, durante la pandemia de COVID-19, muchas de sus entidades han estado en cabeza de la lucha contra esta crisis, fabricando mascarillas, apoyando la educación digital en línea, ayudando a las personas más vulnerables y a las comunidades locales.

Así, conscientes de su relevancia, esta incuestionable realidad empresarial está siendo cada vez más reconocida por las principales instituciones europeas y estatales, lo que se ha traducido en un peso creciente de la Economía Social en las políticas internacionales, comunitarias, estatales y autonómicas, reconocimiento que se debe, en gran medida, a los esfuerzos realizados para mejorar su visibilidad y evidenciar la contribución que este modelo empresarial realiza a la economía y a la sociedad **por parte de las principales organizaciones europeas representativas de la Economía Social**, entre las que destaca Social Economy Europe (a nivel europeo) y la **Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES, en adelante)** a nivel europeo y estatal.

En el ámbito europeo, el reconocimiento de la Economía Social a nivel institucional durante la última década está marcado por una serie de grandes logros que culmina con la reciente aprobación por parte de la **Comisión Europea del Plan de Acción para la Economía Social**, el pasado mes de diciembre de 2021.

En el plano estatal, la Economía Social española se ha convertido en una referencia en Europa, no solo por su importancia en términos económicos y de creación de riqueza y por su capacidad de crear y mantener el empleo, de innovar, competir y de hacer de la cohesión social y territorial parte de su seña de identidad, sino también por la capacidad de su tejido asociativo y sus representantes para trasladar sus demandas e intereses y posicionar este modelo empresarial en la agenda política al más alto nivel.

En este sentido, probablemente, sea **España el país de la Unión Europea** donde la Economía Social ha experimentado un **mayor recorrido político e institucional**, especialmente notable en relación con su reconocimiento a nivel normativo y su apoyo desde el más alto nivel gubernamental.

En la misma senda de reconocimiento de la importancia de visibilizar la contribución económica y social que la Economía Social realiza e impulsar y mejorar los factores de competitividad del sector y, por tanto, mejorar el tejido empresarial de sus entidades, el Gobierno de España, independientemente del signo político, ha mostrado su compromiso con este modelo empresarial de forma creciente durante las últimas décadas, reconocimiento que culminará con la próxima aprobación de la **Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027** que, en el momento de finalización de este informe estaba a punto de ser aprobada, como continuación lógica de la primera Estrategia Española de Economía Social, que comprendió el período 2017-2020.

En esta línea de impulso de la Economía Social y con el objetivo de consolidar y continuar con el trabajo que, durante décadas, se viene realizando desde CEPES para visibilizar la importancia de la Economía Social, conocer su realidad, contribuir a la mejora de sus factores de competitividad y realizar actuaciones basadas en la evidencia, que permitan mejorar su coherencia, eficiencia, eficacia e impacto, **desde CEPES, en colaboración con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, hemos llevado a cabo el informe que a continuación se presenta y que pretende **dar continuidad a los realizados en los años 2019, 2020 y 2021**.

Así, utilizando como ámbito de análisis el marco normativo, y aprovechando la información existente en las principales fuentes de información disponibles, el presente estudio pretende ofrecer una fotografía actualizada de las principales cifras de la Economía Social, su caracterización productiva, su dimensionamiento y su evolución, con el objetivo de complementar los datos e información obtenida en anteriores ediciones de este informe y observar si se han producido cambios, cuantitativos o cualitativos, que permitan pronosticar o anticipar actuaciones en el corto y medio plazo que puedan derivarse de potenciales impactos de las tendencias socioeconómicas cambiantes.

Para dar respuesta a este fin y con el objetivo de continuar la labor de homogeneización iniciada en el informe de esta serie realizado el pasado año por CEPES para FUNDAE (CEPES, 2021), la presente investigación ha procurado replicar el formato del citado estudio, manteniendo su estructura y alimentando aquellas tablas y gráficos en los que existe información más actualizada para crear series temporales que permitan el análisis de tendencias.

Por tanto, al igual que el estudio del año 2021, el presente informe se ha organizado en siete capítulos que ofrecen una panorámica completa y actualizada de la evolución, situación actual y tendencias a futuro de la Economía Social. Tras esta introducción, el siguiente capítulo ofrece información sobre el ámbito de análisis del presente informe, es decir, la delimitación de la Economía Social en España y sobre las aproximaciones metodológicas utilizadas en este estudio. El tercer capítulo recoge el estado de la cuestión, analizando la literatura especializada en Economía Social más reciente, a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico dedicándose, en el caso europeo y estatal, un apartado específico al progresivo reconocimiento y avances de la Economía Social por parte de las instituciones europeas y españolas. En el cuarto, se analiza la situación existente en las fuentes estadísticas y documentales oficiales, constatando la inexistencia de nuevos datos y observándose, por tanto, un cierto retroceso al respecto; y el quinto realiza una breve descripción de la relación y explicación de los procesos productivos con mayor presencia o mayor grado de especialización en la Economía Social, identificados en los capítulos anteriores. El capítulo sexto realiza un recorrido por las principales tendencias socioeconómicas con impacto potencial en la Economía Social y las previsiones de evolución para los próximos años, para lo que se ha complementado la información obtenida en la revisión documental y estadística con información primaria, incorporando un análisis Delphi realizado conjuntamente con los principales actores relacionados con la Economía social, con el objetivo de observar si se han producido cambios en las tendencias identificadas el pasado año, estas han perdido vigencia, se han consolidado o han emergido otras nuevas. Por último, el capítulo séptimo recoge las principales conclusiones alcanzadas por el presente estudio y concluye con un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO), presentado en forma de matriz, con el fin de aportar un análisis de situación que permita realizar valoraciones estratégicas y desarrollar actuaciones centradas en aquellos aspectos en los que sea más conveniente incidir. El análisis DAFO también ha sido validado con los principales actores de la Economía Social en el Delphi llevado a cabo en el marco de la presente investigación.

Para finalizar, el Anexo 1 ofrece información sobre las entidades que han participado en el análisis Delphi llevado a cabo en este estudio, a quienes aprovechamos, desde CEPES, para agradecer su contribución desinteresada.



## 2. ÁMBITO DE ANÁLISIS Y APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

### 2.1. Objetivo

La presente investigación tiene un objetivo doble ya que, por un lado, con la realización de este estudio se pretende ofrecer una fotografía actualizada de la situación, para lo que se realiza una **caracterización y dimensionamiento de la Economía Social desde la perspectiva económica, laboral y empresarial** y, al mismo tiempo, se busca el análisis de la **evolución de este modelo empresarial**, permitiendo establecer tendencias y al mismo tiempo, analizar cuáles son los principales factores condicionantes a futuro y si estos han cambiado en el último año.

Con el objetivo, ya señalado de mantener la **comparabilidad con el informe realizado en pasados años, así como con investigaciones futuras** de esta serie, estos objetivos, de carácter general, se han concretado en la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Delimitación del **ámbito de análisis** del presente estudio, para lo que se ha utilizado la revisión de la normativa existente, tanto a nivel europeo como a nivel estatal.
- Obtención de un **detallado diagnóstico de la situación**, en cifras, de la Economía Social desde la perspectiva económica, laboral y empresarial, utilizando las mismas fuentes de información que el informe realizado el pasado año para garantizar así su comparabilidad.
- Aproximación del **cambio productivo** en la Economía Social a través del análisis de su empleo y estructura ocupacional. Al igual que en el caso anterior, se ha buscado la comparabilidad, por lo que se ha procedido al análisis de las fuentes de información utilizadas en el año 2021 que, por otro lado, son las únicas fuentes oficiales existentes.
- Identificación de las **tendencias socioeconómicas** con repercusión, directa o indirecta, en la Economía Social, incluyendo el impacto de la transformación digital en el ámbito funcional. Para ello, se ha realizado un análisis específico de:

- Los principales **factores socioeconómicos** que influyen en la situación competitiva de la Economía Social y si se han producido cambios con respecto a anteriores años.
- Análisis de la **evolución de la Economía Social**, estableciendo los principales factores condicionantes a futuro y sus principales impactos.
- Actualización de una **matriz DAFO** que permita realizar valoraciones estratégicas y, por tanto, optimizar el impacto de las actuaciones a realizar en el futuro.

## 2.2. Ámbito de análisis

En el ámbito estatal, la aprobación en el año 2011 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo supuso el reconocimiento legal de la Economía Social y su delimitación, sin dejar lugar a ambigüedades, suponiendo un importantísimo avance para este modelo empresarial, tanto en relación con su reconocimiento como desde el punto de vista de la delimitación de la tipología de entidades y empresas que lo conforman.

Con la promulgación de la citada Ley, **España se convirtió en pionera en la Unión Europea a la hora de desarrollar una Ley propia**, la cual fue **aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas**, para la regulación y promoción de la Economía Social, cerrando el debate sobre las formas jurídicas que forman parte de este (CEPES, 2021).

Así, la Ley 5/2011 define la Economía Social como *“el conjunto de las actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”*.

Y los principios orientadores de la Economía Social, según el mencionado artículo 4 serían los siguientes:

- **“Primacía de las personas y del fin social sobre el capital**, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación con sus aportaciones al capital social.

- **Aplicación de los resultados** obtenidos de la actividad económica principalmente **en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada** por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- **Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad**, que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- Independencia respecto a los poderes públicos”.

Asimismo, el **artículo 5** de la Ley 5/2011 delimita qué tipo de entidades conforman la Economía Social, identificando los siguientes:

*“1. Forman parte de la Economía Social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior”*

*2. Asimismo, podrán formar parte de la Economía Social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley.*

*3. En todo caso, las entidades de la Economía Social se regularán por sus normas sustantivas específicas.*

*4. Se declaran entidades prestadoras de Servicios de Interés Económico General, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción, constituidas y calificadas como tales según su normativa reguladora. Asimismo, podrá extenderse esta declaración a cualesquiera otras entidades de la Economía Social que tengan por objeto igualmente la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión, conforme a lo que se establezca reglamentariamente”.*

En relación con esta cuestión, y siguiendo la misma línea que el estudio realizado el pasado año, a fin de mantener el máximo grado de homogeneidad posible, **el presente informe** utiliza como punto de partida para la **delimitación del ámbito de análisis** de la Economía Social la aproximación a la **delimitación realizada por la Ley 5/2011 y recogida por CEPES<sup>2</sup>**.

Por tanto, a la hora de realizar todos los análisis dirigidos a la caracterización de la Economía Social, sus procesos, especialización y sectores productivos, su dimensionamiento y evolución, así como las principales tendencias socioeconómicas con impacto potencial en este modelo empresarial, **este informe se centrará en los tipos de empresas y entidades recogidos en la mencionada Ley**. En los casos en los que, a modo contextual, se referencien datos o informes a nivel europeo, se especificará si difiere el ámbito de análisis.

A modo de resumen y tal y como se recoge en la propia web de CEPES<sup>3</sup>, el ámbito de análisis de este estudio, para el caso español, lo conforman los siguientes tipos de empresas y entidades:

- **Las cooperativas**, como forma de organización empresarial basada en la estructura y funcionamiento democráticos. Su actividad se desarrolla atendiendo a los principios cooperativos, aceptados y regulados en los ámbitos autonómico, estatal e internacional: la adhesión voluntaria y abierta de los socios y socias, la gestión democrática, la participación económica de las personas socias, la educación, formación e información y el interés por la comunidad.
- **Las sociedades laborales**, tipo de empresas en las que el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores y las trabajadoras. El mínimo requerido es de tres miembros y los trámites de constitución son similares a los de cualquier otra sociedad mercantil.
- **Las mutualidades**, sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntaria, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.
- **Los centros especiales de empleo**, empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades laborales. Su plantilla está constituida por el mayor número de personas con discapacidad (no pudiendo ser inferior al 70%

<sup>2</sup> <https://www.cep.es/econ-social-que-es>

<sup>3</sup> <https://www.cep.es/econ-social-que-es>

respecto del total de la plantilla). Desarrollan una capacidad productiva y competitiva que les permite introducir sus productos en el mercado.

- **Las empresas de inserción**, que se definen como “estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional”. En su plantilla deben tener un porcentaje de trabajadores y trabajadoras en inserción que, dependiendo de cada comunidad autónoma, oscilará entre el 30% y el 60%. El 80% de los resultados se reinvierte en la empresa.
- **Las cofradías de pescadores**, corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores y trabajadoras del sector extractivo, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero, cuya gestión se desarrolla con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de sus socios y socias, con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.
- **Las asociaciones vinculadas al movimiento de la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión**. La principal característica de este movimiento asociativo se centra en prestar servicios allí dónde el sector lucrativo falla en su provisión que, además, suele coincidir con aquellos sectores en los que se satisfacen derechos fundamentales, sobre todo, en su acceso a colectivos especialmente vulnerables, como las personas con discapacidad.
- **Las fundaciones**, organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general. Las fundaciones de Economía Social deben cumplir taxativamente los principios citados y que recoge la Ley 5/2011.

Adicionalmente, en la medida en la que sea posible su diferenciación, bien porque así haya sido recogida en los diferentes estudios analizados, bien porque sea posible su identificación en las fuentes estadísticas, y al igual que en el informe realizado en el año precedente (CEPES, 2021), se procederá a la desagregación y diferenciación entre dos tipos de actores de la Economía Social: el subsector de Economía Social de mercado y el subsector de Economía Social de “no mercado”.



Así, siguiendo la clasificación realizada por el informe del Parlamento Europeo (Parlamento Europeo, 2016).

*“La **Economía Social de mercado** estaría formada por empresas y entidades que funcionan para satisfacer las necesidades de sus miembros, pero que también venden sus bienes o servicios en el mercado. Las empresas y entidades de Economía Social que forman parte del subsector de mercado son productores de mercado, ya que su producción se destina principalmente a la venta en el mercado a precios económicamente significativos. El principio de no distribuir los excedentes entre los socios y las socias no es un rasgo esencial de las empresas de Economía Social, ya que estas también pueden distribuir beneficios o excedentes entre sus miembros usuarios. Esta distribución no es proporcional al capital o a las cuotas aportadas por los/as socios/as, sino que se produce de acuerdo con las transacciones de los miembros con la organización”.*

*“El **subsector de productores no de mercado** está formado por fundaciones y asociaciones que proporcionan sus bienes y servicios de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos. El subsector de no mercado está formado por todas las organizaciones de la Economía Social que, tradicionalmente, no se consideran como productoras de mercado. Se trata de organizaciones sin ánimo de lucro, en el sentido estricto del término. Aplican el principio de no distribución de beneficios o excedentes (la restricción de no distribución). Como ocurre en todas las empresas y entidades de la Economía social, las personas son las verdaderas beneficiarias de los servicios que producen”.*

Una mayor desagregación de estos dos subsectores puede ser encontrada en el informe del Comité Económico y Social (CESE/CIRIEC, 2016), donde se ofrece información adicional y más precisa sobre el tipo de entidades incluidas en cada uno de ellos, dividiendo la Economía Social según el tipo de entidades y empresas que conforman, en base a su relación con el sector institucional al que se encuentran vinculadas en el Sistema Europeo de Cuentas 2010 (Tabla 1).

**Tabla 1. Operadores de la Economía Social por sector institucional del SEC 2010**

SECTOR INSTITUCIONAL DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS 2010		EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y ORGANIZACIONES MICROECONÓMICAS
PRODUCTORES DE MERCADO	SOCIEDADES NO FINANCIERAS (S.11)	Cooperativas (trabajo, agroalimentarias, consumidores, educación, transporte, vivienda, sanidad, sociales, etc.)
		Empresas sociales
		Otras empresas basadas en la asociación
		Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones y otras personas jurídicas)
		Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social
		Sociedades no financieras controladas por la economía social
	INSTITUCIONES FINANCIERAS (S.12)	Cooperativas de crédito
		Mutuas de seguros* y mutualidades de previsión social
		Cooperativas de seguros
		Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (S.13)	—	
PRODUCTORES NO DE MERCADO	HOGARES (S14)**	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares de escasa importancia
	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (S.15)	Asociaciones de acción social***
		Fundaciones de acción social***
		Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, etc.)

FUENTE. TOMADO DE CESE/CIRIEC, 2016 EN CEPES 2021

(\*) EXCLUIDAS LAS MUTUAS GESTORAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN GENERAL, LAS MUTUAS DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y LAS CONTROLADAS POR EMPRESAS NO PERTENECIENTES A LA ECONOMÍA SOCIAL.

(\*\*) EL SECTOR HOGARES (S14) INCLUYE A EMPRESAS UNIPERSONALES Y SOCIEDADES COLECTIVAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SON PRODUCTORES DE MERCADO Y NO PERTENECEN A LA ECONOMÍA SOCIAL. TAMBIÉN INCLUYE A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE TAMAÑO LIMITADO («DE ESCASA IMPORTANCIA») QUE SON PRODUCTORES NO DE MERCADO Y FORMAN PARTE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

### 2.3. Aproximación metodológica utilizada en el presente informe

Para garantizar, por un lado, que esta investigación se base en la información más actualizada, robusta y fiable y, al mismo tiempo, dar continuidad a la información recogida en los informes previos realizados por CEPES, sobre todo en el realizado en el año 2021, se ha considerado conveniente replicar la aproximación metodológica utilizada en el pasado año (CEPES, 2021) que utilizaba la combinación de **varios enfoques complementarios**, permitiendo dar respuesta a los objetivos del estudio.

En primer lugar, siguiendo la metodología utilizada en anteriores, se ha realizado una **revisión de la normativa** existente a nivel europeo y a nivel estatal, con el objetivo de ofrecer una panorámica de la situación en nuestro entorno de referencia y permitir la delimitación de la Economía Social en España, presentada en el anterior epígrafe, es decir, el ámbito de análisis necesario para ofrecer sus principales cifras, detallar y relacionar los subsectores y procesos productivos que lo caracterizan, así como su dimensión y evolución.

Como se ha podido observar, mientras en el caso español no se han producido cambios, ya que la Ley 5/2011 es ya una Ley claramente avanzada y pionera en nuestro entorno próximo, en el caso del contexto europeo, la aprobación, en diciembre de 2021, por la Comisión Europea del Plan de Acción para la Economía Social y los documentos de trabajo vinculados a este, sí han supuesto ciertos avances, aunque, como se verá más adelante en este informe, aún no se ha llevado a cabo una delimitación clara del sector a nivel de la Unión Europea.

Una vez realizada la delimitación, se ha procedido a realizar una revisión de la literatura, con el objetivo de profundizar en el estado de la cuestión, desde un punto de vista académico, e identificar las principales **fuentes de información secundarias** que complementan los datos procedentes de las fuentes estadísticas y documentales oficiales. Asimismo, **la revisión de la literatura** ha permitido una validación de las tendencias socioeconómicas con potencial impacto sobre la Economía Social y observar si se han producido algunos cambios destacables en el último año, sirviendo de base para el desarrollo del cuestionario sobre el que ha versado **el análisis Delphi** realizado en este proyecto y, cuya aproximación metodológica, se presenta más adelante en este apartado. Para la realización de esta revisión, se ha procedido a complementar y actualizar, en los casos en los que ha sido posible, la información ya ofrecida en el informe realizado el pasado año.

En tercer lugar, la información obtenida tras la revisión de la literatura se ha complementado con una **revisión y explotación de las fuentes estadísticas y documentales oficiales**, que ha contribuido a actualizar los datos disponibles sobre la situación real de la Economía Social, su caracterización productiva, la relación y explicación de los procesos productivos y el empleo en la Economía Social. Así, tomando como base la información procedente de anteriores estudios, tanto de las anteriores ediciones de este informe, como de otras investigaciones realizadas por CEPES, se ha procedido a una sistematización en la recogida de información que, por un lado, ha permitido **actualizar aquellos datos disponibles**, recabando la información de forma homogénea para permitir la comparabilidad con anteriores años.

Adicionalmente, como ya se ha adelantado, el estudio se ha complementado con la consulta a los principales actores representantes de las distintas formas jurídicas que conforman la Economía Social, con el objetivo de permitir la comparación y detectar cambios, avances o retrocesos en los principales aspectos que afectan a la Economía Social, para lo que se ha llevado a cabo un **análisis Delphi** con el que se ha buscado complementar, contrastar y reforzar los conocimientos obtenidos mediante la realización de las entrevistas y la revisión estadística y documental realizada en las anteriores fases. La selección de esta técnica ha permitido:

- La recogida y producción de información de forma directa y estructurada y, al mismo tiempo triangular y matizar la información recogida en cada una de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de todo el proceso de análisis.
- Analizar la vigencia de los resultados alcanzados por el informe precedente sobre “La evolución y tendencias de la Economía Social” realizado en el pasado año (CEPES, 2021).
- Indagar en nuevos factores que puedan condicionar el futuro del modelo de empresas y entidades que conforman la Economía Social.
- Validar aquellos que se hayan consolidado y descartar los que ya no sean especialmente relevantes con respecto al año anterior.

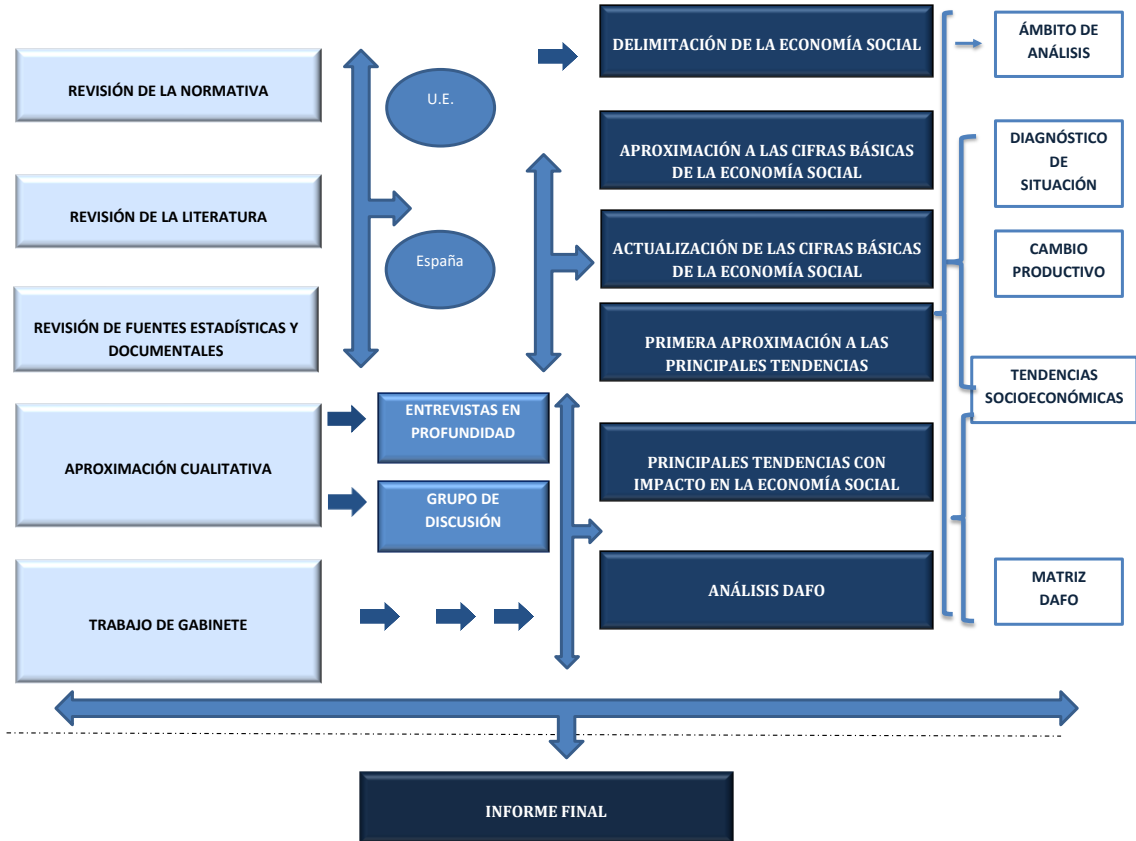
Con el análisis Delphi se pretendió, además, generar una dinámica de debate y reflexión estratégica entre las personas participantes en relación con la temática objetivo de estudio.

Para finalizar, replicando también la aproximación metodológica realizada en el pasado año y con el objetivo de reforzar las conclusiones, se ha llevado a cabo una organización de los principales resultados de las distintas aproximaciones metodológicas y análisis realizados a lo largo de este informe, presentándolos mediante **una matriz DAFO**, ya que su estructura facilita la identificación de las líneas de avance para la Economía Social que puedan servir como indicadores para las actuaciones de apoyo a realizar para su mejora. El análisis DAFO realizado en este informe también se benefició del conocimiento aportado por los principales actores de la Economía Social, en el Delphi llevado a cabo en el marco del presente proyecto.

El diseño metodológico utilizado este año y su comparativa con el llevado a - cabo el pasado año, se presenta a continuación (Gráfico 1 y Gráfico 2).

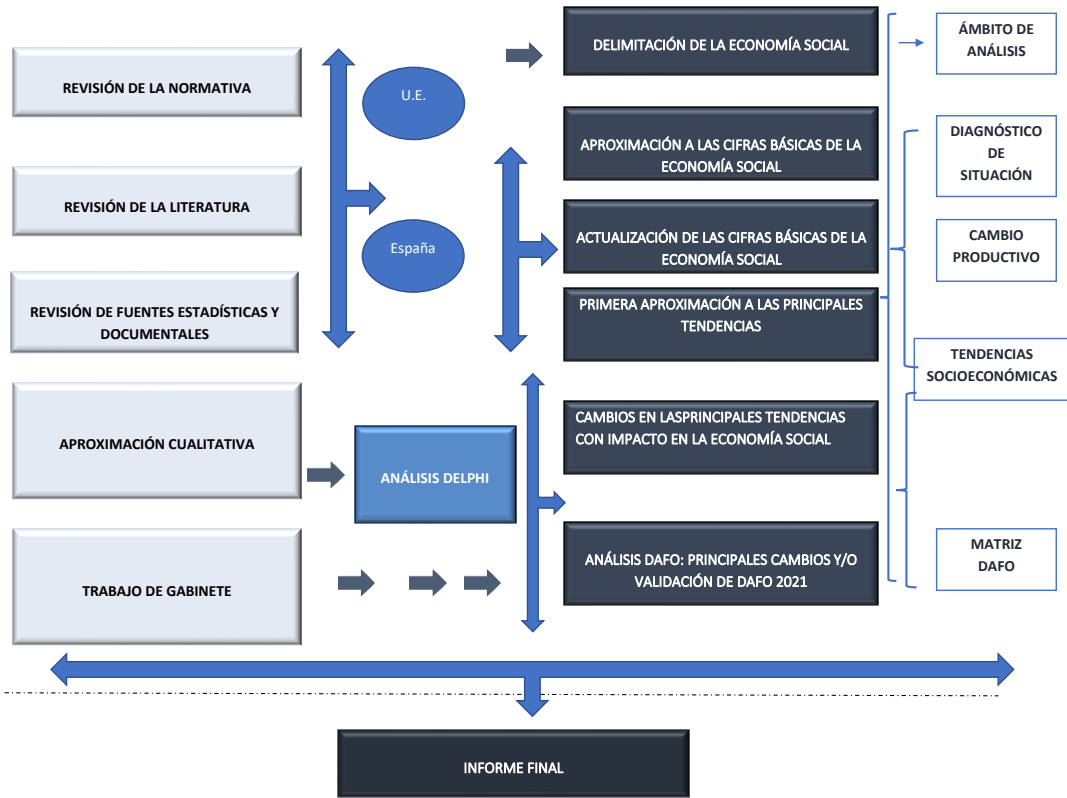


**Gráfico 1. Aproximación metodológica utilizada en el informe. Año 2021**



FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA

**Gráfico 2. Aproximación metodológica utilizada en el informe. Año 2022**



FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA

### 3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA LITERATURA ESPECIALIZADA. DELIMITACIÓN, DIMENSIONAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA

#### 3.1. La Economía Social en la Unión Europea: definición y dimensionamiento

##### 3.1.1. Definición de la Economía Social en la Unión Europea. Estado de la Cuestión.

Tal y como se señala el documento de trabajo recientemente publicado por la OCDE (Lozano y Martignetti, 2022), a nivel internacional, la Economía Social es considerada un actor clave para generar una economía que funcione para las personas y para el planeta, tanto por su valor añadido en términos de crecimiento inclusivo y sostenible como por su papel esencial en la consecución de la Agenda 2030 (OCDE, 2020<sup>4</sup>, UE, 2018<sup>5</sup>, OIT, 2019<sup>6</sup>, Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria UNTFSSE- 2020, en Lozano y Martignetti, 2022<sup>7</sup>). Esto significa que la Economía Social se encuentra integrada en las iniciativas sociales, económicas y medioambientales para una mejor reconstrucción, tal y como ocurre en la Unión Europea<sup>8</sup> (en Lozano y Martignetti, 2022). Por tanto, los marcos jurídicos que la regulen pueden y deben contribuir a incrementar el valor añadido de las iniciativas de Economía Social.

---

<sup>4</sup> Regional Strategies for the Social Economy. Examples from France, Spain, Sweden and Poland. 2020.

<sup>5</sup> Europe moving towards a sustainable future. Contribution of the Multi-Stakeholder Platform on the implementation of the Sustainable Goals in the EU. Reflection Paper, October 2018

<sup>6</sup> The contribution of the social and solidarity economy and social finance to the future of work. Bénédicte Fonteneau and Ignace Pollet. 2020 44 Second Technical Symposium 21 – 22 November 2019 Trento (Italy)

“WHAT ROLE FOR THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY IN THE POST COVID-19 CRISIS RECOVERY?”. UNTFSSE STATEMENT, JUNE 2020

Regulation (EU) 2021/241 of the European Parliament and of the Council of 12 February 2021 establishing the Recovery and Resilience Facility

En este sentido, a nivel europeo, es importante destacar que el debate sobre la definición conceptual de la Economía Social se encuentra aún en proceso de construcción y redefinición ya que las propias diferencias en las tradiciones y realidades de los distintos Estados miembros que conforman la Unión Europea han dificultado el proceso necesario para alcanzar una delimitación que contemple las distintas situaciones e historia de cada territorio. Este hecho es reconocido por los principales documentos vinculados al recientemente aprobado **Plan de Acción para la Economía Social<sup>9</sup> (PAES, en adelante)**. Así, en los documentos de trabajo que acompañan al Plan se señala:

*“Los Estados miembros tienen tradiciones heterogéneas y emplean una amplia variedad terminológica referida al tipo de organizaciones que forman parte de la Economía Social. Históricamente, el término Economía Social se refiere a cuatro tipos principales de organizaciones: las cooperativas, las mutuas, las asociaciones (incluidas las organizaciones benéficas) y las fundaciones.*

*En los últimos años, las empresas sociales han surgido como un nuevo tipo de organización de la Economía Social. Las empresas sociales operan proporcionando bienes y servicios para el mercado de forma empresarial y, a menudo, innovadora, con objetivos sociales y/o medioambientales como razón de su actividad comercial. Los beneficios se reinvierten principalmente en la consecución de su objetivo social. Su método de organización y propiedad también siguen principios democráticos o participativos o se centran en el progreso. Las empresas sociales adoptan diversas formas jurídicas en función del contexto nacional”*

El PAES sigue, por un lado, la misma línea de la propuesta que realizaba la Carta de Principios de la Economía Social<sup>10</sup> promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), se delimitan los siguientes principios como núcleo vehicular de este modelo empresarial (CEPES, 2021):

---

Más adelante, en este mismo capítulo, se dedica un apartado específico al Plan de Acción de la Unión Europea para la Economía Social

<sup>10</sup> <https://www.socialeconomy.eu.org/wp-content/uploads/2020/10/SEE-Plan-de-Accion-Economia-Social.pdf>

- “Primacía de la persona y del objetivo social por encima del capital;
- Adhesión voluntaria y abierta;
- Control democrático ejercido por sus miembros (no afecta a las fundaciones, puesto que no tienen personas socias);
- Combinación de los intereses de los miembros, usuarios/as y/o del interés general;
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad;
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos;
- Utilización de la mayoría de los excedentes para la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, los servicios de interés para los miembros y el interés general”.

Y, por otro, también se alinea con la propuesta de delimitación de la Economía Social y de las entidades y empresas que la conforman que realiza **Social Economy Europe**, principal referente del modelo empresarial a nivel europeo<sup>11</sup>:

*“Constituyen la Economía Social una diversidad de empresas y entidades, como cooperativas, mutuas, asociaciones, fundaciones, empresas sociales o instituciones paritarias de protección social; unidas en torno a valores y características comunes”.*

Así, el **Plan de Acción da un importante paso**, reconociendo la transversalidad sectorial y la importante presencia de la Economía Social en numerosos sectores económicos como la agricultura, la silvicultura y la pesca, la construcción, la reutilización y la reparación, la gestión de residuos, el comercio mayorista y minorista, la energía y el clima, la información y la comunicación, las actividades financieras y de seguros, las actividades inmobiliarias, las actividades profesionales, científicas y técnicas, la educación, las actividades sanitarias y sociales, las artes, la cultura y los medios de comunicación, etc. y realiza una **propuesta de delimitación, desde la perspectiva de la propia Comisión Europea**.

En este sentido, aunque se sigue reconociendo las diferentes tradiciones que este modelo de empresa tiene entre los Estados miembros y la heterogeneidad empleada en la terminología que estos usan en relación con la Economía Social, el documento

---

<sup>11</sup> En el año 2008, la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF) cambia su nombre y pasa a llamarse Social Economy Europe



concluye que, en general, se considera que la Economía Social **está formada por los siguientes tipos de organizaciones** (Comisión Europea, 2021):

- **Cooperativas.** Con una larga historia en Europa y en el mundo, estimando que en la Unión Europea hay unas 131.000<sup>12</sup> cooperativas activas, según el estudio de 2015 realizado por Cocolina y recogido por la Comisión en su documento<sup>13</sup> y operando en todos los sectores de la economía. Son empresas centradas en las personas, de propiedad conjunta y controladas democráticamente por y para sus miembros con el fin de alcanzar objetivos sociales y económicos comunes. Impulsadas por los principios de equidad e igualdad, suelen generar empleo y prosperidad en el largo plazo. Son gestionadas por productores/as, usuario/as o trabajadores/as y son dirigidas según la regla "un miembro, un voto".

Además, en el documento se destaca que las cooperativas ofrecen **soluciones innovadoras al crecimiento verde**, como las energías renovables, **pero también a los sociales**. Por ejemplo, se señala, la llegada reciente de las cooperativas de plataforma ofrece una vía potencial para una **economía digital más justa** que genere condiciones laborales de calidad y otras ventajas tangibles para los trabajadores y las trabajadoras y consumidores/as y que ayude a retener los ingresos y los impuestos a nivel local.

Importante es también destacar que el documento enumera diferentes tipos de cooperativas: cooperativas de consumo, cooperativas de producción, cooperativas de trabajo, cooperativas sociales, cooperativas de plataforma (y la posibilidad de solapamientos entre todos estos tipos)".

A nivel mundial, los datos más actualizados, correspondientes a 2020 ofrecen las siguientes cifras:

El 12 % de la población mundial es cooperativista de los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo.

De acuerdo con el World Cooperative Monitor (2020), las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2,14 billones de dólares.

<sup>12</sup> Cocolina, C. (2015): "The power of cooperation: Cooperatives Europe. Key figures 2015", Cooperatives Europe, 2015

<sup>13</sup> <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=24989&langId=en>

Las cooperativas proporcionan empleo al 10 % de la población empleada.

- **Las mutualidades.** Entidades privadas que pertenecen y son gobernadas por sus miembros. Desempeñan un papel importante en los seguros de salud y en la prestación de servicios sanitarios de calidad, asequibles y de acceso universal, de cuidados de larga duración y otros servicios de seguridad social<sup>14</sup>. Según el documento de la Comisión:

*“Las mutualidades se rigen por los principios de solidaridad asequibilidad, no discriminación y no exclusión, y a menudo son socios clave de las autoridades públicas, prestando servicios sociales innovadores, como la asistencia sanitaria y los servicios de atención general. Unos **209 millones de ciudadanos y ciudadanas en Europa reciben cobertura sanitaria y otros servicios de seguridad social por parte de las mutuas** (según los datos de la Asociación Internacional de Mutualidades en Comisión Europea, 2021). Las mutualidades tienen una cuota del 25% del mercado de seguros y el 70% del número total de empresas del sector (Comisión Europea, 2020 en Comisión Europea 2021)<sup>15</sup>.”*

- Las **fundaciones de utilidad pública** se basan en sus activos y están orientadas a un fin. Por lo general, no tienen miembros ni accionistas y ofrecen múltiples formas de filantropía, desde la concesión tradicional de subvenciones hasta la gestión de sus propios programas, pasando por la filantropía de riesgo y otras nuevas formas de inversión social. Las fundaciones de utilidad pública se centran en áreas de la salud y la educación, la ciencia, la investigación, el arte y la cultura. Suelen tener una fuente de ingresos establecida y fiable, lo que les permite planificar y llevar a cabo su trabajo a largo plazo.

Se calcula que hay **unas 147.000 fundaciones de utilidad pública** en Europa.<sup>16</sup> También pueden actuar como financiadoras e inversoras de empresas sociales y otras organizaciones de la Economía Social.

<sup>14</sup> Social Economy Europe, Co-designing the Action Plan for the Social Economy, 2021.

<sup>15</sup> European Commission (2020), A map of social enterprises and their ecosystems in Europe.

<sup>16</sup> European Commission (2020), A map of social enterprises and their ecosystems in Europe.

Asimismo, contribuyen a movilizar la financiación privada para muchas otras prioridades políticas importantes para la Unión Europea.

- **Las asociaciones**, vitales para la democracia y uno de los componentes esenciales de la sociedad civil de la Unión Europea. Según el documento de la Comisión:

*“Dado que alrededor del 19% de la población adulta de la Unión Europea participa en actividades formales de voluntariado, las asociaciones ofrecen un espacio único en el que la ciudadanía se compromete con intereses comunes. Las asociaciones generan cohesión social y entendimiento mutuo y están presentes en muchos ámbitos, como el deporte, la educación, la protección del medio ambiente, la cultura o la salud. Sin embargo, la posibilidad de que las asociaciones realicen actividades empresariales no está reconocida en todos los países de la UE<sup>17</sup>”.*

- **Las empresas sociales** (centros especiales de empleo, cooperativas de iniciativa social y empresas de inserción, entre otras). La mayoría de las empresas sociales tienen sus raíces en una de las formas de Economía Social mencionadas anteriormente. Así, también siguiendo lo dispuesto en el documento de la Comisión Europea:

*“En los países en los que se permite un grado significativo de libertad en la realización de actividades empresariales por parte de organizaciones sin ánimo de lucro, la vía más extendida para la creación de empresas sociales sigue siendo el uso de la forma jurídica de asociación y/o fundación (como, por ejemplo, Francia, Bélgica, Austria, Alemania y Países Bajos). Sin embargo, también pueden adoptar otras formas jurídicas que no han sido diseñadas específicamente para ellas (por ejemplo, las empresas convencionales), lo que dificulta la identificación de su tamaño y su contribución al conjunto de la economía europea. Un informe reciente ha demostrado que emplean una elevada proporción de mujeres, gracias a la disponibilidad de empleos más flexibles<sup>18</sup>”.*

---

<sup>17</sup> Ídem

<sup>18</sup> Ídem

*Las empresas sociales operan en una amplia gama de sectores de actividad. Son especialmente conocidas las empresas de inserción o los centros especiales de empleo (WISE, en sus siglas en inglés, CEE en castellano), que gozan de reconocimiento legal en un número importante de países. Asimismo, países como Austria, Bulgaria, Croacia, Alemania, Polonia, Rumanía Eslovenia y España han introducido estatutos que reconocen a las empresas de inserción o a los CEE para facilitar, especialmente, la integración de las personas con discapacidad o de colectivos en situación de vulnerabilidad económica o social<sup>19</sup>.*

Por otro lado, además de la delimitación del tipo de entidades y empresas que conforman este modelo empresarial, importante también es señalar la identificación de **los principios y valores** que han de regir a este tipo de empresas y entidades para ser consideradas parte de la Economía Social. Así, se señala, en el contexto del Plan de Acción y de las iniciativas conexas de la Unión Europea, la Economía Social abarcaría entidades y empresas que presentan los siguientes principios y características comunes principales:

*“La primacía de las personas y de la finalidad social o medioambiental sobre el beneficio;*

*La reinversión de la mayoría de las ganancias y los excedentes para realizar actividades en favor de los miembros/usuarios («interés colectivo») o de la sociedad en general («interés general»);*

*Y una gobernanza democrática o participativa”.*

Y señalar la importancia que este intento de delimitación tiene para el conjunto de la Economía Social, hecho que, si se sigue el **cronograma de actuaciones previsto** y lo dispuesto en el propio Plan y en sus documentos de referencia, debería recogerse en **una recomendación** que coincidirá **con la celebración de una Conferencia**

---

<sup>19</sup> A lo largo de los años, se ha producido una ampliación progresiva de las tipologías de personas en situación de vulnerabilidad que pueden integrarse mediante las formas jurídicas que obtienen el estatuto de WISE, mientras que en el pasado sólo se dirigían a las personas con discapacidad.

**Europea de Economía Social el 13 y 14 de noviembre de 2023 y con la presidencia de España en el II semestre de 2023.**

Mientras esta recomendación se materializa, a nivel individual, el documento de trabajo vinculado al Plan de Acción llamado “Other Staff Working Paper” señala que, aunque existe una gran variedad entre los Estados miembro a la hora de reconocer la Economía Social, la tendencia general es claramente positiva: desde que la Comisión adoptó su Iniciativa de Empresa Social en 2011, 16 países de la Unión Europea han adoptado nueva legislación específica en este ámbito y 11 países han creado estrategias o políticas formales para apoyar el desarrollo de la Economía Social y/o el desarrollo de empresas sociales (Comisión Europea, 2021). Algunos de estos han adoptado formas jurídicas específicas para la Economía Social (importante es recordar el papel pionero de España, que ya contaba con la Ley 5/2011 de Economía Social):

- Bélgica,
- Francia,
- Italia,
- Letonia,
- Polonia y
- Portugal.

Mientras otros Estados miembro han utilizado sistemas de estatutos o creación de “etiquetas específicas” para hacer frente a la falta de reconocimiento legal. Algunos ejemplos de países que han introducido una etiqueta de empresa social o de Economía Social son:

- Bulgaria,
- Dinamarca,
- Eslovaquia,
- Eslovenia
- Francia,
- Grecia,
- Italia,
- Luxemburgo y
- Rumanía.

Además, los sistemas de acreditación de las empresas de inserción u otros tipos de empresas sociales, como los centros especiales de empleo, aplicables a una

pluralidad de formas jurídicas, se han introducido, por ejemplo, en: Austria, Bulgaria, Croacia, Alemania, Polonia, Rumanía, Eslovenia y España.

Para finalizar, tal y como se señala en el propio Plan de Acción, es importante señalar que la Comisión ha desarrollado una serie de herramientas y recursos para apoyar a los Estados miembros de cara a potenciar el aprendizaje mutuo entre los responsables políticos y, en la actualidad, la Comisión, en colaboración con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), está elaborando directrices sobre marcos jurídicos adecuados para las empresas sociales.

Adicionalmente, la Comisión también ha publicado recientemente una guía y una recopilación de buenas prácticas en materia de contratación pública socialmente responsable. Todo este material y esta experiencia pueden ayudar a los Estados miembros a mejorar sus marcos nacionales y regionales. Los Estados miembro también tienen la oportunidad de adquirir conocimientos técnicos a medida a través del Instrumento de Apoyo Técnico.

Además, en el documento de trabajo de 9 de diciembre de 2021 de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, titulado *“Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la Economía Social”* se establece que la Comisión fomentará el aprendizaje mutuo y proporcionará orientaciones y apoyo a los Estados miembros mediante (Comisión Europea, 2021):

- La organización, a partir de 2022, de seminarios web y talleres para funcionariado público, basados en ejercicios de mapeo y la recopilación y el intercambio de buenas prácticas en relación con diversos ámbitos políticos, como las ayudas estatales, la fiscalidad, la inversión social, las transferencias de empresas a sus trabajadoras y trabajadores, **las etiquetas y los sistemas de certificación** y la medición del impacto social;
- La **publicación de orientaciones** sobre los marcos fiscales pertinentes para las entidades de la Economía Social sobre la base de los análisis disponibles y las aportaciones de las autoridades de los Estados miembros y de las partes interesadas;
- La **publicación de orientaciones** que aclaren las normas existentes sobre el tratamiento fiscal de las donaciones transfronterizas para causas de utilidad pública que afectan a las fundaciones y a las asociaciones y

la aplicación del principio de no discriminación entre los Estados miembro;

- La puesta en marcha de **un estudio sobre la definición y los sistemas de certificación nacionales de la Economía Social** en el que se describan los ya existentes en los Estados miembro, se identifiquen buenas prácticas y se definan las características y los criterios comunes. El estudio también tratará de proporcionar un enfoque y unas orientaciones comunes a los Estados miembros y de estudiar la posibilidad de un **reconocimiento mutuo voluntario**.

Y se añade que, paralelamente a la realización de estas acciones, con el fin de proporcionar un enfoque global de la Economía Social y facilitar su desarrollo uniforme en todos los Estados miembros y las regiones de la Unión Europea, la Comisión propondrá, en 2023, una **Recomendación al Consejo** sobre el desarrollo de un **marco de condiciones para la Economía Social**. En dicha Recomendación (Comisión Europea, 2021):

- “Se invitará a los responsables políticos a una mejor adaptación de los marcos políticos y jurídicos a las necesidades de las entidades de la Economía Social;
- Se formularán recomendaciones en relación con políticas específicas, como la política de empleo, las ayudas estatales, la contratación pública, la fiscalidad, la investigación, la educación, las capacidades y la formación, la asistencia y los servicios sociales, y se proporcionará apoyo financiero y no financiero adaptado a todas las etapas del ciclo de vida de las empresas, así como **se atenderá a las estadísticas**;
- Se destacará cómo las estructuras institucionales y la participación de las partes interesadas pueden facilitar el trabajo de las entidades de la Economía Social”.



### 3.1.2. Reconocimiento creciente de la Economía Social en la Unión Europea y a nivel internacional

Adicionalmente a los avances en la construcción de un marco común que permita una definición homogénea de la Economía Social a nivel europeo, y tal y como ya se recoge en el anterior estudio realizado por CEPES para FUNDAE (CEPES, 2021) sobre la evolución y tendencias de la Economía Social, el reconocimiento institucional de este modelo empresarial tiene una historia reciente caracterizada por la consecución de importantes éxitos, fruto, en gran medida, de los esfuerzos realizados por la propia Economía Social y sus representantes y que culmina con la aprobación en diciembre de 2021 del ya citado Plan de Acción para la Economía Social.

Ya en el año 2021, el Programa de Trabajo de la Comisión para 2021<sup>20</sup> destacaba que el Plan de Acción tiene como objetivo potenciar la inversión social, apoyar a los agentes de la Economía Social y a las empresas sociales para que inicien, amplíen, innoven y creen puestos de trabajo.

Asimismo, más recientemente, los documentos de trabajo vinculados al Plan recogen una serie de iniciativas de la propia Comisión, apelando al potencial de la Economía Social (Comisión Europea, 2021<sup>21</sup>):

- Una Europa Social Fuerte para Transiciones Justas.
- El Plan de Acción de la Economía Circular.
- La Estrategia para las PYME.
- La Ola de Renovación.
- El Plan de Recuperación – Next Generation de la UE.
- La Estrategia para África.
- La Iniciativa de apoyo al empleo juvenil.
- El Plan de Acción para la Integración y la Inclusión.
- La Agenda Europea de Capacidades.
- El Marco estratégico de la UE para el pueblo gitano.
- El Libro Verde de la UE sobre el envejecimiento: Fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones.
- El Plan económico y de inversiones para los Balcanes Occidentales.

<sup>20</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0690>

<sup>21</sup> <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=24989&langId=en>

- La Asociación renovada con los países vecinos del sur - Una nueva agenda para el Mediterráneo
- La Comunicación conjunta: La política de la Asociación Oriental más allá de 2020: Reforzar la resiliencia – una Asociación Oriental que se ocupe de todas y todos.
- La Actualización de la Nueva Estrategia Industrial 2020.
- Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.

Este documento concluye señalando que las organizaciones de la Economía Social también contribuyen a la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Así, en la Cumbre Social de Oporto (7 y 8 de mayo de 2021) los Estados miembro y las organizaciones de la sociedad civil confirmaron su *"compromiso con la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales y con el uso de esta oportunidad única de unir fuerzas para una recuperación inclusiva, sostenible, justa y rica en empleo, basada en una economía competitiva que “no deje a nadie atrás”*. La declaración de Oporto reconocía, específicamente, el papel de la Economía Social en el desarrollo de la sociedad civil.

Esta declaración, sigue la senda de Declaraciones institucionales relacionadas con la Economía Social de los últimos años, que comienza con la Declaración de Luxemburgo, *"Hoja de ruta hacia un ecosistema más completo para la Economía Social"*, de 4 de diciembre de 2015 y continua con las siguientes declaraciones, demostrando la importancia creciente del reconocimiento de este modelo empresarial a nivel institucional y que concluye con la aprobación del Plan de Acción, al que se dedica el siguiente apartado:

- Declaración de Bratislava, "La Economía Social como actor clave para dar respuestas eficaces a los retos sociales actuales en la UE y en el mundo" de 1 de diciembre de 2016.
- Declaración de Madrid, "La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de la Unión" de 23 de mayo de 2017.
- Declaración de Liubliana, "Expansión de las empresas de Economía Social en la Economía Social y solidaria: hacia una cooperación más sólida y estructurada entre la UE y el Sudeste de Europa" de 25 de abril de 2017.
- Declaración de Lisboa "La innovación social como camino hacia una Europa sostenible, resiliente e inclusiva" de 26 de septiembre de 2018.

- Manifiesto "Pacto por el impacto, una alianza global por una Economía Social e inclusiva" París, 11 de julio 2019.
- Manifiesto de la Academia Social y Solidaria de la OIT "La Economía Social en el futuro del trabajo", Madrid, 18 de octubre de 2019.
- Declaración de Toledo 2020 "La Economía Social y solidaria como motor clave para un futuro solidario y sostenible" de 4 de diciembre de 2020.

A las que hay que añadir tres nuevas declaraciones en el último. Estas son, incluyendo la Declaración de Oporto:

- Declaración de Oporto, de 8 de mayo de 2021;
- Compromiso social de Oporto, de 7 de mayo de 2021;
- Declaración de Mannheim, cumbre europea de la Economía Social, de 27 de mayo de 2021; y
- Declaración de Cascáis, de 13 de julio de 2021.

### 3.1.2.1. El Plan de Acción para la Economía Social de la Unión Europea

El Plan de Acción, elaborado a través de un proceso abierto e inclusivo que duró dos años, propone una serie de actuaciones para el período 2021-2030, basándose en la Iniciativa en favor del emprendimiento social<sup>22</sup> y en la Iniciativa sobre las empresas emergentes y en expansión<sup>23</sup>.

En él, entre otras cuestiones, se destaca la necesidad de desarrollar marcos coherentes para la Economía Social, teniendo en cuenta su naturaleza y necesidades específicas en lo que respecta a numerosas políticas y disposiciones horizontales y sectoriales, como las relativas a la fiscalidad, la contratación pública, la competencia, el mercado social y laboral, la educación, las capacidades y la formación, la atención sanitaria y los servicios asistenciales, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la economía circular, entre otras.

Y se afirma que, aunque, por ejemplo, la fiscalidad es una política importante para la Economía Social, son pocos los Estados miembro que han desarrollado un marco fiscal específico y coherente y, pese a que muchos países ofrecen incentivos que van desde exenciones del impuesto de sociedades sobre los beneficios no distribuidos

<sup>22</sup> [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2012-0305\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2012-0305_ES.html)

<sup>23</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52016DC0733>

hasta exenciones o tipos reducidos del IVA, reducciones o subvenciones de los costes de la Seguridad Social y reducciones fiscales para donantes privados e institucionales, a menudo el acceso a estos incentivos puede ser complejo, y las diferentes acciones no siempre se coordinan adecuadamente, por lo que se insta a mejorar esta cuestión.

Entre otras cuestiones, el Plan de Acción pretende mejorar:

- **El entorno empresarial:** pretende garantizar que los marcos políticos y jurídicos sean los adecuados para que la Economía Social prospere, abordando la diversidad de sus formas jurídicas y examinando la fiscalidad, las políticas públicas, las definiciones, las etiquetas o los sistemas de certificación, la contratación pública y las ayudas estatales.
- **Las oportunidades y la creación de capacidades:** busca mejorar el acceso a la financiación de la Economía Social reuniendo, en un solo lugar, la información sobre la financiación, las políticas y las iniciativas pertinentes de la Unión Europea; y apoyando y maximizando la contribución de la Economía Social a las transiciones verde y digital.
- **La sensibilización y el reconocimiento de este modelo:** pretende impulsar la visibilidad de la Economía Social y obtener nuevos datos sobre ella, promoviendo el impacto positivo de la Economía Social entre nuevos públicos, incluida la juventud.

Mediante estas actuaciones y con el nivel adecuado de ambición, inversiones y colaboración entre las instituciones de la Unión Europea, la Economía Social, los Estados miembro, las autoridades públicas, las instituciones internacionales, los y las investigadores/as y otras partes interesadas, el Plan de Acción pretende que la Economía Social **pase de representar el 6,3% del empleo de la Unión Europea actual a, al menos, el 10% en 2030.**

### Otros hitos en el ámbito institucional internacional

Además de lo anteriormente señalado, el reconocimiento creciente de la Economía Social en el ámbito institucional internacional también puede apreciarse en la proliferación de documentos oficiales que hacen referencia a la Economía Social. De hecho, un trabajo interno realizado por CEPES (CEPES, 2022) **identifica 163 documentos oficiales** de distintos organismos de la Unión Europea en los que se menciona a la Economía Social, lo que refleja la gran importancia institucional que este modelo de empresa ha adquirido. Las cifras son las siguientes:

- Comisión Europea: 42 documentos
- Consejo: 7 documentos
- Parlamento Europeo: 32 documentos
- Parlamento Europeo y Consejo: 18 documentos
- Comité Europeo de las Regiones: 11 documentos
- Comité Económico y Social Europeo: 48 documentos.
- Banco Europeo de Inversiones: 1 documento.
- Otros: 4 documentos.

En este sentido, importante es también señalar la inclusión de la **Economía Social** como uno de los 14 "**ecosistemas**" **prioritarios de la Comisión Europea en su estrategia para liberar todo el potencial empresarial e industrial de la Unión.**

Dentro de las iniciativas que la Comisión ha adoptado en este sentido, el Pacto por las Capacidades ("**Pact for Skills**"<sup>24</sup>) se dirige a capacitar y facilitar el reciclaje profesional de los/as trabajadores/as europeos/as, aunando esfuerzos y estableciendo asociaciones en favor de las transiciones ecológica y digital, así como estrategias de crecimiento locales y regionales (CEPES, 2021). Las conclusiones de este grupo sirven para elaborar una estrategia específica de la Comisión Europea, la cual se presentó, dentro de la Conferencia Europea de Economía Social en Estrasburgo "*La Economía Social, el futuro de Europa*" celebrada en mayo de 2022 en el marco de la Presidencia Francesa.

---

<sup>24</sup> <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=23158&langId=en>

Por otro lado, y adicionalmente, como se señalaba en el estudio realizado el pasado año (CEPES, 2021) en los últimos años el papel de la Economía Social también se ha visto cada vez más reforzado como actor clave en términos empresariales, de generación de empleo y en relación con su contribución a la cohesión social, al ganar importancia en el reconocimiento social e institucional como forma de empresa que satisface las crecientes demandas de una ciudadanía y unos/as consumidores/as más responsables y de un sistema económico más sostenible, no solo a nivel estatal y europeo sino también globalmente.

En este sentido, además, de la importante contribución de las empresas y entidades de la **Economía Social a la consecución de la Agenda 2030** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, en adelante), señalada en el informe del año 2021 (Bretos et al. 2021, Salustri 2019; en CEPES, 2021)<sup>25</sup>, un ejemplo de este reconocimiento son los diferentes trabajos que, desde al año 2011, la OCDE lleva realizando, dirigidos a desarrollar políticas y programas para apoyar el emprendimiento social y fomentar el desarrollo de las empresas de Economía Social, con el apoyo financiero de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea.

Estos trabajos se han materializado, en particular, en la elaboración de estudios en profundidad sobre el emprendimiento social, cuyo objetivo es evaluar las lagunas políticas de los Estados miembros de la Unión Europea en este ámbito y promover buenas prácticas políticas. Hasta ahora, se han realizado las siguientes<sup>26</sup>:

- Impulsar el emprendimiento social y el desarrollo de empresas de Economía Social en Eslovenia. Revisión política en profundidad (2022).
- Impulsar el emprendimiento social y el desarrollo de empresas de Economía Social en Brandenburgo, Alemania. Revisión en profundidad de las políticas (2021).
- Impulsar el emprendimiento social y el desarrollo de empresas de Economía Social en Estonia. Revisión en profundidad de la política (2020).

<sup>25</sup> Para mayor detalle ver el informe publicado el pasado año en esta serie. Disponible en: <https://www.aulacepes.es/static/ActividadOrdinaria.html>

<sup>26</sup> <https://www.oecd.org/cfe/leed/social-economy/social-entrepreneurship.htm>

- Impulsar el emprendimiento social y el desarrollo de empresas de Economía Social en los Países Bajos. Revisión en profundidad de la política (2019).
- Impulsar el emprendimiento social y el desarrollo de empresas de Economía Social en Lituania. Revisión en profundidad de la política (2019).
- Impulsar el desarrollo de las empresas sociales: Compendio de buenas prácticas (2017).
- Impulsar el emprendimiento social y la creación de empresas de Economía Social. Liberar el potencial de las empresas de Economía Social en la República Checa (2016).
- Impulsar el emprendimiento social y la creación de empresas de Economía Social. Liberar el potencial de las empresas de Economía Social en Croacia (2016).
- Impulsar el emprendimiento social y la creación de empresas de Economía Social en la República de Serbia (2013).
- El emprendimiento social en Francia: Reflexiones y buenas prácticas (2013).

Interesante es, en este sentido, destacar el proyecto que, la OCDE puso en marcha en el año 2020, con una duración de dos años y con el apoyo financiero de la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES de la Comisión Europea, **dirigido a promover el desarrollo de marcos jurídicos y reglamentarios en los Estados miembros de la UE** que permitan, efectivamente, a las empresas sociales desarrollarse y prosperar.

Como parte de sus resultados, se elaborará un manual que proporcionará orientación a los responsables políticos para evaluar, diseñar y mejorar los marcos jurídicos y reglamentarios de las empresas sociales. La producción del manual se complementará con un seminario de aprendizaje mutuo para los representantes de los gobiernos nacionales que participan en el diseño de políticas, especialmente de los marcos legales y reglamentarios para el desarrollo de las empresas sociales<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> <https://www.oecd.org/cfe/leed/social-economy/legal-frameworks.htm>



Asimismo es relevante también recordar la colaboración de la **Comisión Europea con el Servicio Europeo de Acción Exterior para participar en varios foros internacionales de desarrollo** (Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Plataforma de Negocios Inclusivos del G20 y en el Grupo Directivo de Inversión de Impacto Social Global del G7) para aumentar la visibilidad de la Economía Social y Solidaria (ESS) y hacer que la Economía Social forme parte de la agenda política mundial (CEPES, 2021)<sup>28</sup> o el papel de la **UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy** (Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ESS) y del **grupo líder internacional sobre la ESS (ILGSSE)** como observadores del grupo de expertos de la Comisión sobre emprendimiento social (GECES), en la medida en la que ambos grupos están contribuyendo, notablemente, al desarrollo de marcos comunes y realizando una importante labor en el estudio y difusión del papel de la Economía Social para abordar los enfoques integrados económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible (Bretos, et al, 2021 en CEPES, 2021).

Para finalizar, señalar algunos hitos posteriores al Plan de Acción de especial relevancia:

- El 13 de mayo de 2022, Social Economy Europe participó, junto con FEBEA (la Federación de Banca y Financiadores Éticos y Alternativos Europeos, en sus siglas en inglés), la Comisión Europea (DG EMPL), la OCDE, Community Finance Ireland y muchas otras partes interesadas, en la Conferencia Enterprising for tomorrow. En breve se publicará un informe detallado<sup>29</sup> en el sitio web de SEE, con sus principales conclusiones.
- El 6 de julio de 2022, el Pleno del Parlamento Europeo, celebrado en Estrasburgo, aprobó el Informe INI sobre el Plan de Acción de la UE para la Economía Social con 493 votos a favor, 75 en contra y 69 abstenciones. El informe constituye una aportación clave del Parlamento Europeo al Plan de Acción para la Economía Social. De forma resumida:
- El Intergrupo de Economía Social (SEIG, en sus siglas en inglés) del Parlamento Europeo, como agrupación interpartidista de más de 80 eurodiputados comprometidos con la Economía Social como motor del desarrollo sostenible y de las oportunidades para todo el mundo, lleva reclamando este Plan de Acción de la UE a favor de la Economía Social desde 2014 y, en el momento actual,

<sup>28</sup> [https://ec.europa.eu/growth/sectors/social-economy\\_en](https://ec.europa.eu/growth/sectors/social-economy_en)

<sup>29</sup> No disponible aún a fecha de cierre de este Informe.

quiere impulsar una aplicación ambiciosa de dicho Plan. Así, el informe del INI, recientemente aprobado, constituye un paso positivo en esa dirección, proporcionando información relevante a la Comisión Europea, a los Estados miembro y a las partes interesadas de la Economía Social. Tanto, el SEIG como a SEE pretenden conseguir:

- Una definición común a nivel de la UE de la Economía Social basada en sus principales principios y características, tal como se presenta en el Plan de Acción de la Economía Social. El Intergrupo pide a la Comisión y a los Estados miembros que aprueben urgentemente esta recomendación que servirá de brújula para modernizar la política y los marcos jurídicos de la Economía Social, promoviendo su convergencia.
- Incrementar la presencia de mujeres y jóvenes en la Economía Social, a través de acciones para mejorar su visibilidad como empleador y modelo empresarial, pero también a través de formación específica como la Academia de Políticas de Emprendimiento Juvenil, un mayor uso de las oportunidades de Erasmus Plus y Erasmus para Jóvenes Emprendedores/as, así como su la integración en todos los niveles de la educación de formación sobre la Economía Social. El informe señala que las mujeres suelen representar más del 60 % de la mano de obra en la Economía Social, y que las diferencias salariales y de liderazgo son menores; y pide a la Comisión y a los Estados miembros que eliminen todas las barreras para alcanzar la igualdad de género; Asimismo, pide que se refuerce la dimensión de género en las políticas y el acceso a la financiación para las mujeres que participan en entidades de la Economía Social.
- Más innovación, liberando todo el potencial de la Economía Social para impulsar transiciones ecológicas y digitales justas, ofrecer soluciones para el desarrollo sostenible de las comunidades locales y una mejor recopilación de datos sobre el peso socioeconómico de la Economía Social.

Además, la propuesta exige aprovechar el potencial de **financiación** que ha puesto en marcha la Unión Europea a través de los planes nacionales de recuperación, transformación y resiliencia para invertir en proyectos de Economía Social que impulsen las transiciones verde y digitales justas. También pide la promoción de la financiación de este modelo a través de diversos programas europeos como InvestEU; FSE+, FEDER; Horizonte Europa; Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores; o Programa Mercado Único.

La propuesta de la Eurocámara también exige fijar un **calendario** para el cumplimiento del Plan de Acción e **incorporar de manera horizontal** la Economía Social en todas las políticas, programas y prácticas relevantes de la UE.

Asimismo, para darle mayor visibilidad al sector, se reclama a los gobiernos que designen coordinadores para la Economía Social y creen **puntos de contacto** para facilitar el acceso a la financiación y a todas las herramientas de apoyo. Se trata de un servicio parecido a una ventanilla única a la que puedan acudir los emprendedores y las entidades que quieran crecer bajo este modelo de empresa.

- Antes de la discusión general sobre la ESS y el trabajo decente en la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo (celebrada entre el 27 de mayo y el 11 de junio de 2022 en Ginebra, Suiza), **la Coalición Internacional de la Economía Social y Solidaria (ICSSE, en sus siglas en inglés)** publicó un Documento de Posición para alimentar los debates y compartir las expectativas de las redes de ESS<sup>30</sup>, y en el que, entre otras cuestiones, se insta a la elaboración de marcos jurídicos inclusivos que cubran la diversidad de formas organizativas y los diferentes regímenes jurídicos de la ESS. Esto incluye las cooperativas, las mutuas, las asociaciones, las fundaciones, las empresas sociales, así como las nuevas formas jurídicas.
- La **Resolución de la OIT, que aborda el papel de la Economía Social en la promoción del trabajo decente**, fue aprobada durante la sesión plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo anteriormente señalada en la que participaron representantes de los 187 Gobiernos que la componen, junto con

---

<sup>30</sup> Disponible en: <https://www.gsef-net.org/en/node/27948>

representantes de sindicatos y de patronales. Por parte del Gobierno de España, la representación recayó en el Ministerio de Trabajo y Economía Social que participó activamente en esta Conferencia durante sus dos semanas de trabajos.

A través del documento acordado, la OIT se compromete a elaborar una estrategia y un plan de acción sobre el trabajo decente y Economía Social “*en aras de un futuro del trabajo centrado en las personas*”. En este sentido, la OIT invita a sus Estados miembros a establecer un entorno propicio que sea compatible con la naturaleza y la diversidad de las entidades de la Economía Social para promover el trabajo decente y aprovechar plenamente las posibilidades que ofrecen estas empresas, así como integrarlas en las estrategias nacionales de desarrollo, recuperación y empleo para favorecer las políticas macroeconómicas, fiscales, industriales, sociales, medioambientales, de fomento del empleo y de otro tipo, a fin de promover transiciones digitales y medioambientales justas y reducir las desigualdades.

- Por su parte, la **Recomendación de la OCDE**, que fue adoptada por el Consejo de Ministros de sus 34 Estados miembros, insta a que los países desarrollen ecosistemas favorables a la Economía Social a través del diseño de marcos legales propicios y de facilitar el acceso a financiación; del refuerzo de los servicios de apoyo empresarial; del desarrollo de mecanismos de medición del impacto de estas empresas, de la elaboración de estadísticas, así como del fomento de la innovación social. El impacto de esta Recomendación vincula a los 27 Estados miembros de la Unión Europea y a otras economías como Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia o Corea del Sur.
- Para finalizar, el pasado 22 de julio de 2022 tuvo lugar un **acto de las Naciones Unidas** para promover una Resolución de Economía Social. Hay que recordar que el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE3) tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la ESS dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, mediante la realización de iniciativas conjuntas por parte de sus miembros. Desde su creación, el 30 de septiembre de 2013, la UNTFSSSE ha promovido múltiples actividades para fomentar y dar a conocer el papel que desempeñan las entidades de la ESS en el desarrollo sostenible, incluido un próximo informe en el que se evalúa cómo la ESS puede promover cada uno de los ODS. Una de sus máximas prioridades es proporcionar apoyo sustantivo a los Estados

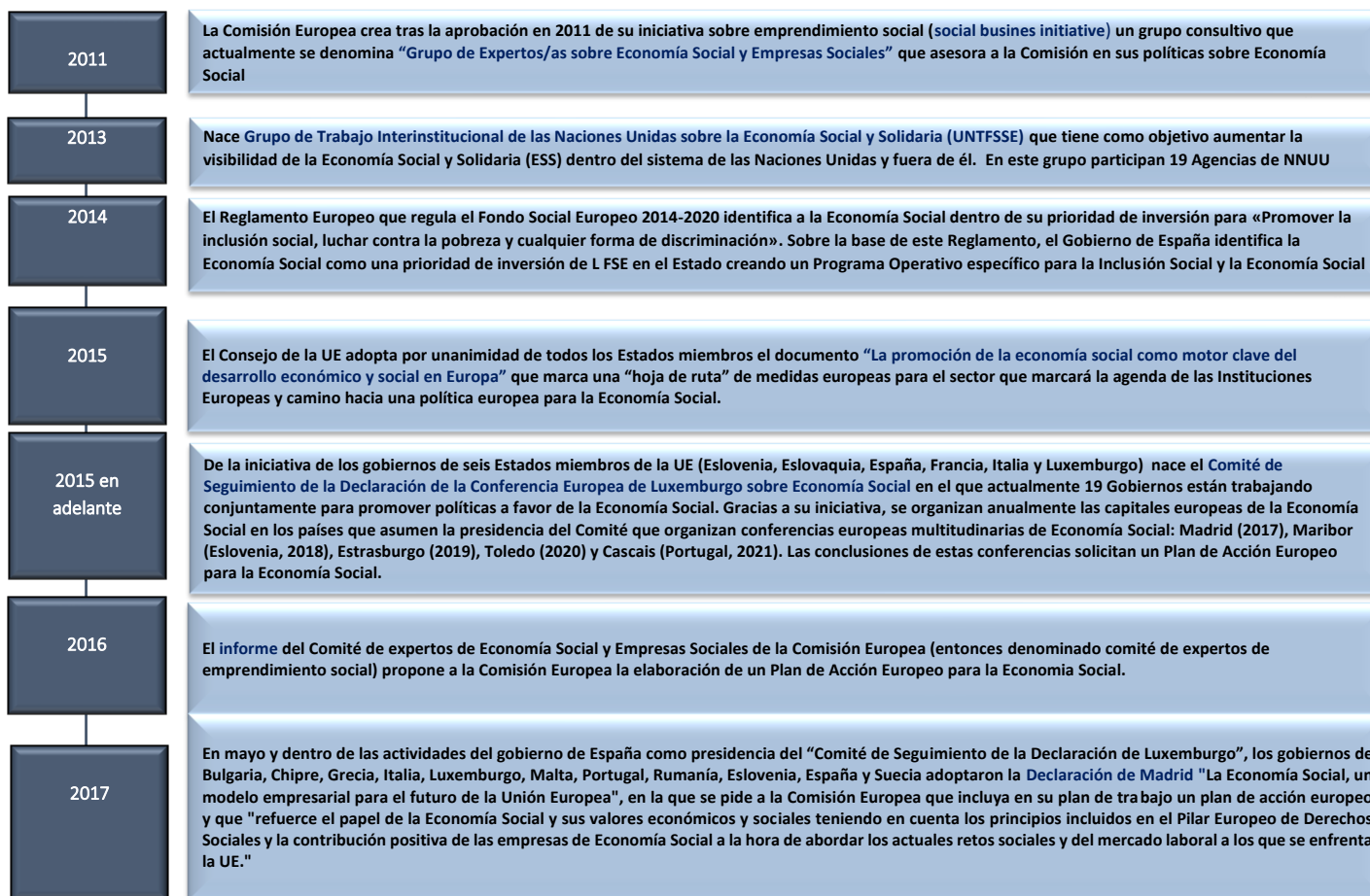
miembros en su ambicioso objetivo de reconocer el papel de la ESS a través de una resolución de la Asamblea General de la ONU que facilite el intercambio y el aprendizaje entre los Estados miembros, así como el seguimiento de los avances en las políticas nacionales de ESS para la aplicación de la Agenda 2030. En este acto, se pretende conseguir que varios Gobiernos se unan a esta iniciativa que está liderando el Gobierno de España.

- A cierre de este informe, el 13 de diciembre de 2022, se celebra en Nueva York el **segundo acto para avanzar en una Resolución de la ONU** a favor de la Economía Social. El objetivo del Gobierno de España es avanzar para que dicha Resolución se apruebe durante 2023.

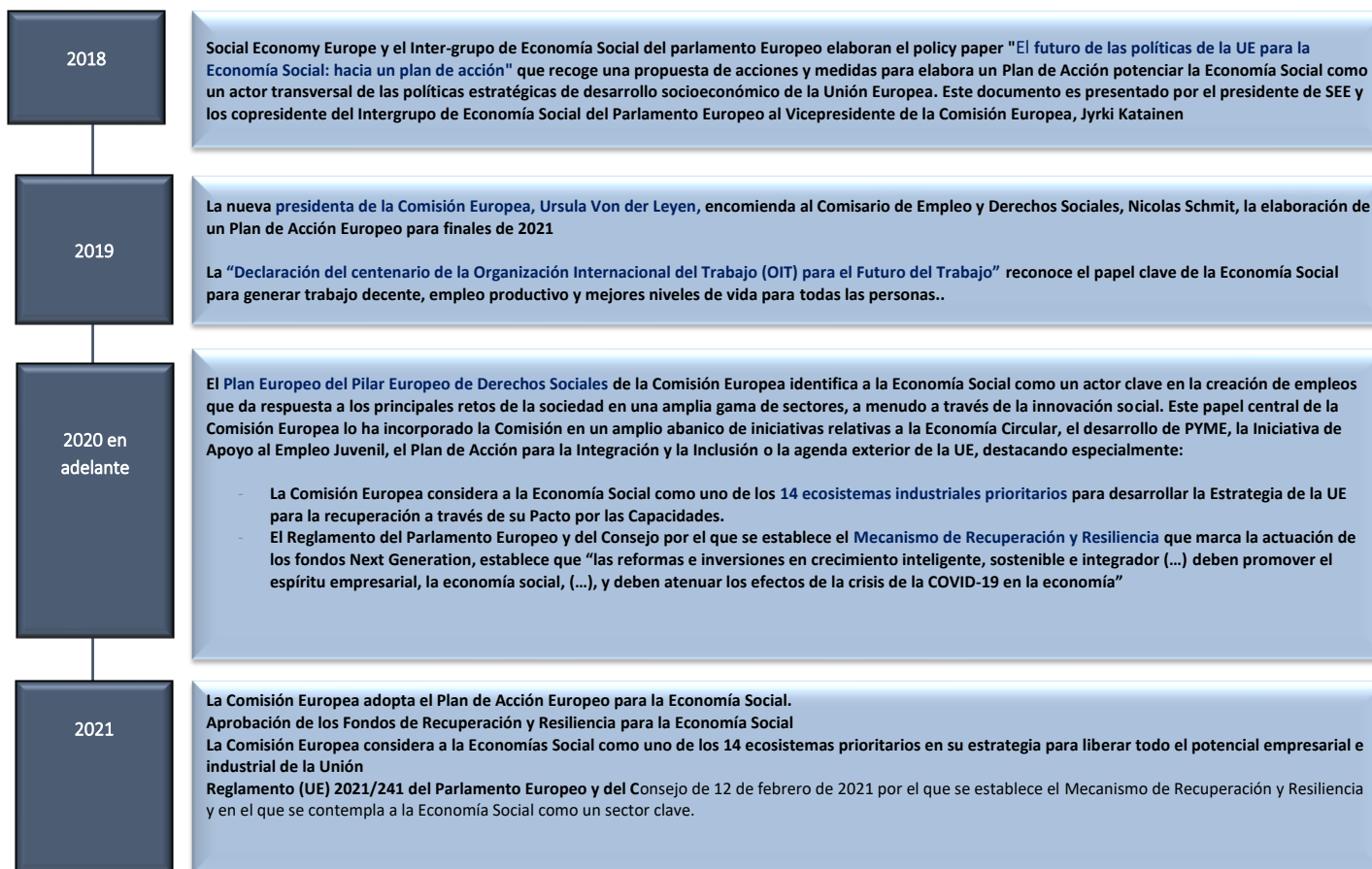
Con el objetivo de continuar la recopilación de principales hitos de la Economía Social en el ámbito europeo, a nivel institucional, y siguiendo el modelo del informe del pasado año (CEPES, 2021) la siguiente Tabla (Tabla 2) realiza un breve recorrido sobre la creciente importancia de la Economía Social hasta llegar a la aprobación del Plan de Acción y las acciones previstas para 2022 y 2023 por la propia Comisión Europea.

Tabla 2. Principales hitos de la Economía Social a nivel europeo (1989-2021 y actuaciones previstas por Comisión 2022-2023)

1989	La <b>Comisión Europa</b> publica su primer documento sobre la Economía Social con su Comunicación “Business in the “économie sociale”: Europe’s frontier free market” que pone las bases para identificar a estas empresas como parte del Mercado Único europeo.
1989 en adelante	Los Estados miembros de la UE organizan Conferencias Europeas de Economía Social dentro de los programas oficiales de las presidencias de turno del Consejo de la UE. Las conclusiones de estos eventos han ido configurando un “acervo” de medidas y propuestas que han incidido en el reconocimiento institucional y visibilidad de la Economía Social. Destacar, por el impacto de sus conclusiones, las Conferencias de París (1989), Roma (1990), Lisboa (1992), Bruselas (1993), Sevilla (1995), Lisboa (2000), Gävle (Suecia, 2001), Salamanca (2001), Luxemburgo (2005), Estrasburgo (Francia, 2008), Toledo (2010), Roma (2014) , Luxemburgo (2015), Bratislava (2016), Sofía (Bulgaria, 2018), Manheim (Alemania, online 2020-2021) y Sintra (Portugal , 2021).
1990	El <b>Parlamento Europeo</b> crea el <b>Intergrupo de Economía Social</b> . Está formado por más de 80 miembros de los principales grupos políticos. Es un foro de trabajo permanente de los “eurodiputados” con representantes del resto de Instituciones Europeas y de las organizaciones representativas de la Economía Social desde el que adoptar iniciativas a favor de este modelo empresarial. Celebra reuniones periódicas tanto en Bruselas como en Estrasburgo.
2000 en adelante	El <b>Comité Económico y Social Europeo (CESE)</b> adopta el Dictamen “Economía social y mercado único” en 2000 que recoge propuestas concretas a las instituciones, los Estados miembros y los sectores de la UE para mejorar la contribución de la Economía Social al bienestar, el empleo, el crecimiento sostenible y la cohesión social en Europa. Este primer dictamen, se ha ido ampliando con un “acervo” de medidas clave para el desarrollo de la Economía Social que el CESE ha elaborado a través de cientos de dictámenes, gran parte de ellas promovidas por la “Categoría de Economía Social” del CESE, creada en 1999 y compuesta por representantes de la Economía Social en este órgano consultivo de la UE de todos los países de la UE.
2000 en adelante	<p>En noviembre de 2000 se crea <b>Social Economy Europe (SEE)</b> bajo la denominación de CEP-CMAF. Su objetivo es representar los intereses comunes de las 2,8 millones de empresas de Economía Social de toda la UE que emplean a 13,6 millones de personas, y establecer un diálogo permanente entre la Economía Social y las instituciones europeas, para que sus políticas promuevan y tengan en cuenta el modelo de la Economía Social. Los miembros de SEE incluyen varios tipos de entidades a nivel europeo y las organizaciones estatales representativas de la Economía Social de Francia, Italia, Portugal, España y Bélgica. Social Economy Europe es la Secretaría del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo.</p> <p>En sus propuestas para las <b>elecciones europeas de 2014</b>, SEE fue la primera organización que planteó un Plan de Acción para la Economía Social para Europa.</p>
2000 en adelante	Nace en Madrid en 2000 la <b>Red euro-mediterránea de la Economía Social (ESMED)</b> . Actualmente la lidera CEPES y está compuesta por 14 Organizaciones representativas de la Economía Social de Argelia, Egipto, España, Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía. Su labor institucional como organización representativa de la Economía Social en el Mediterráneo reconocida por el CESE y la Unión por el Mediterráneo (UpM), ha contribuido a la inclusión de estas empresas en las principales políticas euro mediterráneas.
2003	La UE adopta el <b>Estatuto Europeo de las Cooperativas</b> con el objetivo de ayudar a las estas empresas de Economía Social a desarrollar actividades en más de un país de la Unión Europea. Este estatuto consolida la existencia de una diversidad de formas de emprender y una pluralidad de tipos de empresas a respetar y fomentar en la UE, un principio que consolida el CESE con su Dictamen sobre «Distintos tipos de empresa» de 2009.







### PRÓXIMAS ACTUACIONES PREVISTAS POR LA COMISIÓN (ORDEN CRONOLÓGICO)

2022	Poner en marcha una iniciativa en el marco del programa sobre el mercado único que apoyará la creación de asociaciones locales y regionales entre las entidades de la Economía Social y las empresas convencionales, lo que creará un mercado de “adquisiciones sociales” entre empresas
2022	Poner en marcha una nueva Academia de Política de Emprendimiento Juvenil, que fomentará el emprendimiento juvenil, en particular el de las mujeres y los emprendedores sociales, colaborando con los responsables políticos nacionales y las redes de emprendimiento juvenil
2022	Poner en marcha nuevos productos financieros en el marco del programa InvestEU destinados a movilizar financiación privada para satisfacer las necesidades de las empresas sociales en las diferentes etapas de desarrollo
2022	Poner en marcha una vía de transición para que el ecosistema industrial «Proximidad y economía social» siga trabajando con las autoridades públicas y las partes interesadas en la ejecución del plan de acción en este ámbito
2022	Impulsar la innovación social mediante un nuevo enfoque de la cooperación transnacional en el marco del FSE+ y la creación de un nuevo «Centro Europeo de Competencia para la Innovación Social
2022- 2023	Organizar seminarios web y talleres para funcionarios públicos en relación con diversos ámbitos políticos pertinentes para la Economía Social
2023	Proponer una recomendación del Consejo sobre el desarrollo de las condiciones marco de la Economía Social
2023	Mejorar el acceso a la financiación de los emprendedores sociales de los Balcanes Occidentales, la Asociación Oriental y la Vecindad del Sur, poniendo en marcha acciones para impulsar iniciativas populares y apoyar a los intermediarios para que desarrollen productos financieros adaptados a las necesidades de las entidades de la economía social
2023	Poner en marcha una nueva pasarela única de la economía social de la UE que proporcione un punto de entrada claro a las partes interesadas de la economía social y a otros agentes pertinentes y personas que buscan información sobre la financiación, las políticas y las iniciativas relevantes de la UE
2023	Apoyar el desarrollo de la medición y gestión del impacto social para ayudar a los agentes de la economía social de la UE

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE CEPES, 2021 Y PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA, 2021

## Principales hitos en el ámbito institucional internacional con especial impacto en la Economía Social: años 2021 y 2022

Para finalizar este apartado, y debido a la especial relevancia en este epígrafe se realiza una enumeración de los principales documentos, acuerdos, reglamentos o resoluciones del ámbito internacional con especial impacto en la Economía Social, adicionales a los ya enumerados para la Unión Europea:

- **OIT 2022:** Resolución de la Organización Internacional del Trabajo sobre "El trabajo decente y la economía social y solidaria" Conferencia Internacional del Trabajo, 110.a reunión, 2022. Documento disponible [aquí](#)
- **OCDE 2022:** Recomendación sobre Economía Social. Disponible en español (traducción no oficial de la propia OCDE) [aquí](#) o en inglés [aquí](#).
- **FORO ECONÓMICO MUNDIAL 2022:** Documento "Unlocking the Social Economy: Towards an Inclusive and Resilient Society" (Liberar el potencial de la economía social: Hacia una sociedad inclusiva y resiliente) Accesible en español en: [aquí](#) (nota: es una traducción automática) y en inglés en: [acceso](#).
- **UNION POR EL MEDITERRÁNEO 2022 y 2020:** Declaraciones de los 43 Ministros de Trabajo de los Estados miembros de la Unión por el Mediterráneo que hacen referencia y reconocen a la Economía Social
  - 2020. Cascais (Portugal). Texto completo en francés: [aquí](#)
  - 2022. Marrakech (Marruecos). Texto completo de la declaración en francés en: [aquí](#).

### 3.1.3. Dimensionamiento de la Economía Social en la Unión Europea

Como ya se señalaba en el anterior informe sobre “*Evolución y tendencias en el ámbito de la Economía Social*”, realizado por CEPES para FUNDAE en 2021, el creciente reconocimiento institucional de la relevancia económica, social y medioambiental de la Economía Social no ha venido acompañado por una pareja producción académica sobre su dimensionamiento, hecho que parece estar motivado por las dificultades existentes a la hora de identificar, a nivel del conjunto de la Unión Europea, los diferentes tipos de empresas y entidades que forman parte de este modelo empresarial<sup>31</sup> y a la gran diversidad existente en las normativas de los Estados miembro en lo referente al reconocimiento de esta realidad económica y empresarial.

De hecho, la propia Comisión Europea reconoce la falta de estudios actualizados y exhaustivos que ofrezcan información sobre el dimensionamiento del conjunto de la Economía Social a nivel europeo y de documentación estadística comparable. Así, en el documento de trabajo anexo al Plan de Acción, de 09 de diciembre de 2021, en el que se realiza una Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones se señala lo siguiente:

*“Disponer de datos y estadísticas pertinentes también es fundamental para comprender mejor los modelos de negocio de la Economía Social y garantizar el desarrollo de una política basada en datos contrastados. Sin embargo, **los datos existentes sobre la Economía Social son a menudo escasos, incompletos y difíciles de comparar.** Por ejemplo, a pesar del apoyo financiero disponible con cargo al presupuesto de la Unión Europea, solo unos pocos Estados miembro han adaptado sus sistemas nacionales de contabilidad para recabar datos («cuentas satélite») sobre la Economía Social. Como consecuencia de ello, **faltan estadísticas sobre el tamaño, la mano de obra, el desarrollo y los retos de la Economía Social.**”*

*A escala de la Unión Europea, **algunos ejercicios de recogida de datos comparativos, pero no exhaustivos,** han proporcionado estimaciones, pero **requerirían una actualización.** También faltan datos sobre el tamaño potencial y el peso de las donaciones filantrópicas y sobre el potencial para movilizar este tipo de inversión privada para impulsar la Economía Social y alcanzar otros objetivos políticos de la Unión Europea.*

*Por consiguiente, se señala, la Comisión **seguirá apoyando políticas basadas en datos contrastados mediante la identificación, la recopilación y el análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre la Economía Social en todos los Estados miembro.** Esta actuación también contribuirá al*

<sup>31</sup> Para más información, ver el próximo capítulo del presente Informe

*seguimiento del ecosistema industrial de Economía de Proximidad y Social. Por consiguiente, la Comisión seguirá apoyando políticas basadas en datos contrastados mediante la identificación, la recopilación y el análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre la Economía Social en todos los Estados miembro. Esta actuación también contribuirá al seguimiento del ecosistema industrial de Economía de Proximidad y Social”.*

Y señala, en ese mismo documento, que la Comisión:

*“Pondrá en marcha un nuevo estudio para recopilar información cuantitativa y cualitativa sobre la Economía Social en todos los Estados miembros de la Unión Europea; y*

*Pondrá en marcha un estudio específico sobre donaciones filantrópicas en la Unión Europea”.*

Y, por último, se reconoce que, aunque ha aumentado el interés académico en la Economía Social, *“podría mejorarse el diálogo y el intercambio de ideas con el mundo de la elaboración de políticas públicas, por lo que la Comisión procurará facilitar estos intercambios”*

De hecho, como consecuencia de esta falta de estudios y datos estadísticos actualizados, las cifras que se ofrecen en el propio Plan de Acción y sus documentos vinculados sobre la dimensión de la Economía Social para el conjunto de la Unión Europea son las recabadas en una recopilación de varios informes, publicados en distintos años y con diversas aproximaciones metodológicas, algunas de ellas, como se recoge en dichos documentos, con importantes limitaciones a la hora de captar al conjunto de este modelo empresarial.

Así, en el documento **“Escenarios hacia la cocreación de una vía de transición para un ecosistema industrial de proximidad y Economía Social más resistente, sostenible y digital”** se afirma que:

- “El ecosistema industrial de la Economía Social y de proximidad, contribuye en un **6,54% al PIB de la UE**<sup>32</sup>. Esta cifra capta sólo una parte de la "Economía Social" y de la "economía de proximidad", ya que se producen solapamientos con otros ecosistemas industriales. Además, se señala, la Economía Social se desarrolla de forma desigual en los Estados miembros y regiones de la UE; cuando hay estimaciones del PIB son escasas y, cuando se dispone de ellas, se basan en estimaciones, **pudiendo oscilar hasta representar el 10% en toda la UE-27**<sup>33</sup>.
- En cuanto al empleo remunerado, este documento de trabajo afirma que este varía entre el 0,6% y el 9,9% entre los Estados miembros, para lo que utiliza la información disponible en el informe realizado en el año 2016 por el Comité Económico y Social Europeo (CESE/CIRIEC, 2016) cuyos datos se remontan al año 2015, y que ya se ofrecieron en el pasado estudio de esta serie (CEPES; 2021<sup>34</sup>). Así mientras que el porcentaje de empleo es mayor en los países del noroeste de Europa, este desciende en los de Europa central y oriental”<sup>35</sup>.

Por otro lado, en el documento “**Construir una economía que funcione para las personas: un Plan de Acción para la Economía Social**” vinculado al Plan de Acción, se vuelve a señalar, como estimación más precisa de la importancia económica de la Economía Social, la realizada por el informe de CES/CIRIEC, 2016, ya que, se afirma, “*las cuentas satélites son la forma más sólida de obtener una visión clara, comparable y armonizada de la Economía Social de forma compatible con el marco general de las cuentas nacionales*”. Sin embargo, solo dos Estados miembros (Bélgica y Portugal) han establecido versiones nacionales de las cuentas satélite y otros cuatro Estados miembro han trabajado en las cuentas satélite con una subvención de Eurostat.

---

<sup>32</sup> SWD (2021) 351 “Informe sobre el mercado único”. Las estimaciones de este ecosistema ofrecen una imagen limitada de la Economía Social porque (i) se basan en el análisis de códigos NACE agregados y (ii) partes de la Economía Social se recogen en otros ecosistemas con datos limitados disponibles en las estadísticas estructurales de las empresas.

<sup>33</sup> Según los últimos datos disponibles: el porcentaje del PIB estimado para Polonia se sitúa en un 1,8% (GUS y EUROSTAT, 2021), en España en un 10% (CEPES 2017), en Francia en un 10% (Cress 2017), Portugal 3% (INE, 2016). Los resultados de los Estados miembros no pueden ser necesariamente comparados, ni agregados ya que las metodologías son diferentes. Véase también el capítulo 4.4 de este documento de trabajo (Comisión Europea, 2021).

<sup>34</sup> El Informe del Parlamento Europeo (2016), que ofrece datos sobre el dimensionamiento de la Economía Social en la Unión Europea, utiliza la información del Informe realizado por CIRIEC para el CES (CESE, 2016).

<sup>35</sup> Cabe señalar que estas cifras de empleo no incluyen a las personas voluntarias (trabajos no remunerados) en la Economía Social, que equivalen a 5,5 millones de trabajadores y trabajadoras a tiempo completo.

Volviendo al estudio del CESE/CIRIEC, se concluye que la Economía Social representa a alrededor de **2,8 millones de organizaciones y entidades en Europa**. En cuanto al empleo, se vuelven a usar los datos del estudio de CESE/CIRIEC (2016) que estiman **un empleo remunerado de 13,6 millones de puestos de trabajo** (es decir, el 6,3 % de la población activa). Los datos sobre el empleo confirman que las empresas de la Economía Social son, por lo general, microempresas y pequeñas empresas, con una elevada proporción de mujeres en sus plantillas (Comisión Europea, 2021).

La siguiente Tabla (Tabla 3) ofrece las principales **cifras relacionadas con el empleo directo generado por la Economía Social** en los distintos países miembros de la Unión Europea (CEPES, 2021).



**Tabla 3. Empleo directo generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en la Unión Europea según tipo de entidad. Año 2015**

ESTADO MIEMBRO	COOPERATIVAS Y SIMILARES		MUTUAS		ASOCIACIONES Y FUNDACIONES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
ALEMANIA	860.000	32,6	102.119	3,9	1.673.861	63,5	2.635.980	100
AUSTRIA	70.474	22,9	1.576	0,5	236.000	76,6	308.050	100
BÉLGICA	23.904	5,9	17.211	4,3	362.806	89,8	403.921	100
BULGARIA	53.841	65,6	1.169	1,4	27.040	33,0	82.050	100
CROACIA	2.744	17,3	2.123	13,4	10.981	69,3	15.848	100
CHIPRE	3.078	44,1	(n/d)	(n/d)	3.906	55,9	6.984	100
REPÚBLICA CHECA	50.310	30,9	5.368	3,3	107.243	65,8	162.921	100
DINAMARCA	49.552	31,2	4.328	2,7	105.081	66,1	158.961	100
ESLOVAQUIA	23.799	46,1	2.212	4,3	25.600	49,6	51.611	100
ESLOVENIA	3.059	28,6	319	3,0	7.332	68,5	10.710	100
ESPAÑA	528.000	38,9	2.360	0,2	828.041	61,0	1.358.401	100
ESTONIA	9.850	25,9	186	0,5	28.000	73,6	38.036	100
FINLANDIA	93.511	51,4	6.594	3,6	82.000	45,0	182.105	100
FRANCIA	308.532	13,0	136.723	5,8	1.927.557	81,2	2.372.812	100
GRECIA	14.983	12,7	1.533	1,3	101.000	85,9	117.516	100
HUNGRÍA	85.682	36,5	6.948	3,0	142.117	60,5	234.747	100
IRLANDA	39.935	42,0	455	0,5	54.757	57,5	95.147	100
ITALIA	1.267.603	65,9	20.531	1,1	635.611	33,0	1.923.745	100
LETONIA	440	2,3	373	1,9	18.528	95,8	19.341	100
LITUANIA	7.000	95,5	332	4,5	(n/d)	(n/d)	7.332	100
LUXEMBURGO	2.941	11,6	406	1,6	21.998	86,8	25.345	100
MALTA	768	31,9	209	8,7	1.427	59,4	2.404	100
PAÍSES BAJOS	126.797	15,9	2.860	0,4	669.121	83,8	798.778	100
POLONIA	235.200	64,3	1.900	0,5	128.800	35,2	365.900	100
PORTUGAL	24.316	11,3	4.896	2,3	186.751	86,5	215.963	100
RUMANÍA	31.573	23,1	5.038	3,7	99.774	73,2	136.385	100
SUECIA	57.516	29,4	13.908	7,1	124.408	63,5	195.832	100
<b>TOTAL EU-27</b>	<b>3.975.408</b>	<b>33,3</b>	<b>341.677</b>	<b>2,9</b>	<b>7.609.740</b>	<b>63,8</b>	<b>11.926.825</b>	<b>100</b>
<b>OTROS</b>								
REINO UNIDO	222.785	13,1	65.925	3,9	1.406.000	83,0	1.694.710	100
<b>TOTAL EU-28 (INCLUYENDO R.U.)</b>	<b>4.198.193</b>	<b>30,8</b>	<b>407.602</b>	<b>3,0</b>	<b>9.015.740</b>	<b>66,2</b>	<b>13.621.535</b>	<b>100</b>

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL INFORME DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (CESE/CIRIEC, 2016) EN CEPES (2021)

Para finalizar, y en un intento de recoger los datos más recientes disponibles, hay que señalar que el informe de síntesis sobre la cartografía de empresas de Economía Social de 2020, recientemente publicado, ofrece algunas estimaciones que se ofrecen a continuación. Sin embargo, tal y como se señala en el mencionado informe, dada la escasa disponibilidad y fiabilidad de los datos en algunos países, este solo reúne y presenta los datos nacionales en aquellos casos en los que las comparaciones son posibles. Así, este informe estima que (Comisión Europea, 2020):

- El **mayor número de empresas** de Economía Social se encuentra en:
  - Italia (102.500),
  - Francia (96.600),
  - Alemania (77.500),
  - y Polonia (24.500).
- Mientras, el **mayor número** de empresas de Economía Social por cada **millón de habitantes** se encuentra en:
  - Italia (1.690),
  - Hungría (1.620),
  - Luxemburgo (1.550),
  - Bélgica (15.30) y
  - Francia (1.400).

### 3.1.4. Evolución reciente de la Economía Social en la Unión Europea

En cuanto a la evolución reciente del empleo directo generado por la Economía Social, no se pueden ofrecer datos más actualizados que los recogidos en el pasado año por este serie de informes sobre evolución y tendencias en el ámbito de la Economía Social (CEPES, 2021), ya que, como se ha señalado, no se ha publicado ningún estudio en el que se actualicen las cifras para el conjunto de la Economía Social a nivel de la Unión Europea, a lo que hay que añadir la imposibilidad de obtener cifras para el conjunto de empresas y entidades que conforman la Economía Social en las fuentes estadísticas oficiales europeas.

Por tanto, a modo de resumen, se ofrecen los datos comparativos del estudio realizado el pasado año, donde ya se señalaba la necesidad de obtener datos comprobables para el período comprendido entre el año 2015 y la actualidad (incluyendo análisis específicos de lo sucedido pre y postpandemia sanitaria de la COVID 19), para poder analizar el comportamiento de la Economía Social en la fase de recuperación y ver su evolución, tanto por países, como por tipo de empresas o entidades. Sin embargo, los datos más actualizados, hacen referencia al período 2002-2015, en el que se observaba un **aumento paulatino de este modelo empresarial entre los años 2002 y 2015**. Las siguientes tablas (Tabla 4 y Tabla 5) extraídas del informe de CEPES, 2021, resumen la evolución reciente<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> No obstante, es importante señalar que, como recoge el informe de CEPES, 2021, la crisis económica que comenzó en el año 2008 supuso un cierto parón, e incluso retroceso, en la evolución del empleo generado por este modelo empresarial.

De hecho, se observa cómo el empleo generado por la Economía Social crece hasta el año 2009/2010 para luego descender, coincidiendo con los primeros años de la crisis (CEPES, 2021) al igual que sucede con el conjunto de la economía, en general.

**Tabla 4. Evolución del empleo directo generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en la Unión Europea (2002/2015)**

ESTADO MIEMBRO	2002/2003	2009/2010	2014/2015	Δ% 2003-2015	Δ% 2010-2015
ALEMANIA	2.031.837	2.458.584,0	2.635.980	29,73	0,07
AUSTRIA	260.145	233.528,0	308.050	18,41	0,32
BÉLGICA	279.611	462.541,0	403.921	44,46	-0,13
BULGARIA	(n/d)	121.300,0	82.050	(n/d)	-0,32
CROACIA	(n/d)	9.084,0	15.848	(n/d)	0,75
CHIPRE	4.491	5.067,0	6.984	55,51	0,38
REPÚBLICA CHECA	165.221	160.086,0	162.921	-1,39	0,02
DINAMARCA	160.764	195.486,0	158.961	-1,12	-0,19
ESLOVAQUIA	98.212	44.906,0	51.611	-47,45	0,15
ESLOVENIA	4.671	7.094,0	10.710	129,29	0,51
ESPAÑA	872.214	1.243.153,0	1.358.401	55,74	0,09
ESTONIA	23.250	37.850,0	38.036	63,60	0,01
FINLANDIA	175.397	187.200,0	182.105	3,82	-0,03
FRANCIA	1.985.150	2.318.544,0	2.372.812	19,53	0,02
GRECIA	69.834	117.123,0	117.516	68,28	0,00
HUNGRÍA	75.669	178.210,0	234.747	210,23	0,32
IRLANDA	155.306	98.735,0	95.147	-38,74	-0,04
ITALIA	1.336.413	2.228.010,0	1.923.745	43,95	-0,14
LETONIA	300	440,0	19.341	(n/p)	(n/p)
LITUANIA	7.700	8.971,0	7.332	-4,78	-0,18
LUXEMBURGO	7.248	16.114,0	25.345	249,68	0,57
MALTA	238	1.677,0	2.404	910,08	0,43
PAÍSES BAJOS	772.110	856.054,0	798.778	3,45	-0,07
POLONIA	529.179	592.800,0	365.900	-30,86	-0,38
PORTUGAL	210.950	251.098,0	215.963	2,38	-0,14
RUMANÍA	(n/d)	163.354,0	136.385	(n/d)	-0,17
SUECIA	205.697	507.209,0	195.832	-4,80	-0,61
<b>TOTAL EU-27</b>	<b>9.431.607</b>	<b>12.504.218</b>	<b>11.926.825</b>	<b>26,5</b>	<b>-0,05</b>
<b>OTRO</b>					
REINO UNIDO	1.711.276	1.633.000,0	1.694.710	-0,97	0,04
<b>TOTAL EU-28 (INCLUYENDO R.U.)</b>	<b>11.142.883</b>	<b>14.137.218,0</b>	<b>13.621.535</b>	<b>22,2</b>	<b>-0,04</b>

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (CESE/CIRIEC, 2016) EN (CEPES, 2021)

**Tabla 5. Evolución del empleo directo generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en la Unión Europea según tipo (2002/2015)**

ESTADO MIEMBRO	EMPLEOS EN 2002/2003		EMPLEOS EN 2009/2010		EMPLEOS EN 2014/2015		Δ% 2003-2015		Δ% 2010-2015	
	COOP	ASOC Y FUND	COOP	ASOC Y FUND	COOP	ASOC Y FUND	COOP	ASOC Y FUND	COOP	ASOC Y FUND
ALEMANIA	466.900	1.414.937	830.258	1.541.829	860.000	1.673.861	84,2%	18,3%	3,6%	8,6%
AUSTRIA	62.145	190.000	61.999	170.113	70.474	236.000	13,4%	24,2%	13,7%	38,7%
BÉLGICA	17.047	249.700	13.547	437.020	23.904	362.806	40,2%	45,3%	76,5%	-17,0%
BULGARIA	(n/d)	(n/d)	41.300	80.000	53.841	27.040	(n/d)	(n/d)	30,4%	-66,2%
CROACIA	(n/d)	(n/d)	3.565	3.950	2.744	10.981	(n/d)	(n/d)	-23,0%	178,0%
CHIPRE	4.491	(n/d)	5.067	(n/d)	3.078	3.906	-31,5%	(n/d)	-39,3%	(n/d)
REPÚBLICA CHECA	90.874	74.200	58.178	96.229	50.310	107.243	-44,6%	44,5%	-13,5%	11,4%
DINAMARCA	39.107	120.657	70.757	120.657	49.552	105.081	26,7%	-12,9%	-30,0%	-12,9%
ESLOVAQUIA	82.012	16.200	26.090	16.658	23.779	25.600	-71,0%	58,0%	-8,9%	53,7%
ESLOVENIA	4.401	(n/d)	3.428	3.190	3.059	7.332	-30,5%	(n/d)	-10,8%	129,8%
ESPAÑA	488.606	380.060	646.397	588.056	528.000	828.041	8,1%	117,9%	-18,3%	40,8%
ESTONIA	15.250	8.000	9.850	28.000	9.850	28.000	-35,4%	250,0%	0,0%	0,0%
FINLANDIA	95.000	74.992	94.100	84n600	93.511	82.000	-1,6%	9,3%	-0,6%	-3,1%
FRANCIA	439.720	1.435.330	320.822	1.869.012	308.532	1.927.557	-29,8%	34,3%	-3,8%	3,1%
GRECIA	12.345	57.000	14.983	101.000	14.983	101.000	21,4%	77,2%	0,0%	0,0%
HUNGRÍA	42.787	32.882	85.682	85.852	85.682	142.117	100,3%	332,2%	0,0%	65,5%
IRLANDA	35.992	118.664	43.328	54.757	39.935	54.757	11,0%	-53,9%	-7,8%	0,0%
ITALIA	837.024	499.389	1.128.381	1.099.629	1.267.603	635.611	51,4%	27,3%	12,3%	-42,2%
LETONIA	300	(n/d)	440	(n/d)	440	18.528	46,7%	(n/d)	0,0%	(n/d)
LITUANIA	7.700	(n/d)	8.971	(n/d)	7.000	(n/d)	-9,1%	(n/d)	-22,0%	(n/d)
LUXEMBURGO	748	6.500	1.933	14.181	2.941	21.998	293,2%	238,4%	52,1%	55,1%
MALTA	238	(n/d)	250	1.427	768	1.427	222,7%	(n/d)	207,2%	0,0%
PAÍSES BAJOS	110.710	661.400	184.053	669.121	126.797	669.121	14,5%	1,2%	-31,1%	0,0%
POLONIA	469.179	60.000	400.000	190.000	235.200	128.800	-49,9%	114,7%	-41,2%	-32,2%
PORTUGAL	51.000	159.950	51.391	194.207	24.316	186.751	-52,3%	16,8%	-52,7%	-3,8%
RUMANÍA	(n/d)	(n/d)	34.373	109.982	31.573	99.774	(n/d)	(n/d)	-8,1%	-9,3%
SUECIA	99.500	95.197	176.816	314.568	57.516	124.408	-42,2%	30,7%	-67,5%	-60,5%
<b>TOTAL EU-27</b>	<b>3.473.076</b>	<b>5.655.058</b>	<b>4.315.959</b>	<b>7.874.038</b>	<b>3.975.388</b>	<b>7.609.740</b>	<b>14,5%</b>	<b>34,6%</b>	<b>-0,08%</b>	<b>-0,08%</b>
<b>OTRO</b>										
REINO UNIDO	190.458	1.473.000	236.000	1.347.000	222.785	1.406.000	17,0%	-4,5%	-5,60%	4,40%
<b>TOTAL EU-28 (INCLUYENDO R.U.)</b>	<b>3.663.534</b>	<b>7.128.058</b>	<b>4.551.959</b>	<b>9.221.038</b>	<b>4.198.173</b>	<b>9.015.740</b>	<b>14,6%</b>	<b>26,5%</b>	<b>-7,80%</b>	<b>-2,20%</b>

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (CESE/CIRIEC, 2016) (CEPES, 2021)

## 3.2. Revisión de la literatura a nivel estatal: definición, dimensionamiento y caracterización productiva de la Economía Social en las fuentes documentales

### 3.2.1. Definición de la Economía Social en España

Como ya se ha señalado, a nivel estatal, la aprobación, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, de la **Ley 5/2011 de Economía Social** supuso un gran avance en el reconocimiento e impulso de la Economía Social y contribuyó al cierre del debate sobre su definición, al dotarlo de un marco normativo de referencia que delimita sus principios orientadores y el tipo de entidades y empresas que lo conforman.

En este sentido, y en línea con lo recogido en el apartado de este informe en el que se delimita el ámbito de análisis del presente estudio, a lo largo de todo el documento, la información que se ofrece a nivel estatal se circunscribe a lo dispuesto por la citada Ley.

### 3.2.2. Reconocimiento creciente de la Economía Social en España

Al igual que en el caso europeo e, incluso en mayor medida, **la historia reciente de la Economía Social en España es una historia de éxito y progreso** tanto en el reconocimiento institucional de su importancia y contribución, como en relación con el progreso de sus empresas y entidades y su aportación a la economía, en términos de PIB y de generación de empleo de calidad e inclusivo, pero también en relación con su notable contribución a la cohesión social y territorial y su resiliencia en momentos de crisis. Probablemente, sea **España el país de la Unión Europea donde la Economía Social ha experimentado un mayor recorrido político e institucional.**

Siguiendo la estructura del Informe realizado el año pasado, la siguiente Tabla recoge los principales hitos, a nivel estatal desde el punto de vista del **reconocimiento institucional** y avance en **un marco y definición consensuada** de la Economía Social, incorporando los nuevos hitos que se han producido en el último año, dos de ellos de especial relevancia (Tabla 6):

- La aprobación, el pasado 31 de mayo en Consejo de Ministros, del **Proyecto Estratégico (PERTE) de Economía Social y de los Cuidados**, cuyo objetivo es el de configurar un '*hub*' referente a nivel europeo en Economía Social, dotado con más de 800 millones de euros, que se destinarán a reforzar el sector de la economía social a través de 9 líneas de actuación que implican a 12 ministerios, al que se dedica el siguiente apartado de este informe.
- La nueva Estrategia Española de Economía Social para el período 2021-2027, cuya aprobación está prevista para los últimos meses del presente año o principios de 2023.
- La inminente aprobación del Programa Operativo EFESO 2021-2027 (Empleo, formación, educación y Economía Social) enmarcado en el FSE Plus 2021-2027.



Tabla 6. Principales hitos de la Economía Social en España

1978	Referencia, de forma genérica o específica, a alguna de las entidades de Economía Social en <b>la Constitución Española</b> (artículo 1.1, artículo 129.2, cláusula de igualdad social del artículo 9.2, y otros artículos concretos como el 40, el 41 y el 47)
1990	Creación del <b>Instituto de Fomento de la Economía Social</b> por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre. El Instituto sustituyó a la antigua Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y entre sus objetivos, figuró el fomento de las entidades de Economía Social y por ello creó en su seno el Consejo.
1992	Constitución de la <b>Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)</b> organización empresarial de ámbito estatal representativa y referente de la Economía Social en España, integradora y portavoz de sus intereses, inquietudes y propuestas. Desde su creación, CEPES ha jugado un papel fundamental como interlocutora para la construcción de políticas públicas y sociales para la promoción del modelo de empresa de Economía Social, centrado en las personas.
1997	Desaparece el Instituto de Fomento de la Economía Social y sus funciones son asumidas por la <b>Dirección General del Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo</b> .
1999-2001	La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, incorpora el <b>Consejo para el Fomento de la Economía Social</b> como órgano asesor y consultivo para las actividades relacionadas con la Economía Social, desarrollado por el Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo.
1993	CEPES aprueba el <b>Manifiesto –Programa de la Economía Social</b> donde se sentaron las bases de lo que ahora se conoce como Economía Social. En este mismo año se celebró el <b>Primer Congreso de la Economía Social en Madrid</b> , acto de alto nivel político en el que se constata por primera vez el peso socio económico de este modelo empresarial.
2011	Promulgación de la <b>Ley 5/2011 de Economía Social</b> , Ley pionera en Europa que ha supuesto el reconocimiento institucional y un empuje a la visibilidad social del sector. Esta Ley recoge los principios y valores que deben guiar los fines y la gestión diaria de las empresas y entidades de Economía Social, así como la
2015	Promulgación de la <b>Ley 31/2015</b> por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social. Elaboración del <b>Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016</b> Aprobación de la <b>Ley 30/2015 por la que se regula el Sistema de Formación Profesional</b> para el empleo en el que se reconoce el derecho a participar en el Sistema a las organizaciones intersectoriales representativas de la Economía Social.

2016	El Consejo de Ministros concede a CEPES la <b>Medalla de Oro al Mérito al Trabajo</b> por su contribución a la creación y mantenimiento de empleos de calidad, estables e inclusivos.
2016 - 2023	En el marco del Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2023 (N+3), se aprueba por primera vez en la historia de estos Fondos un Programa Operativo donde la Economía Social juega un papel fundamental. <b>El Programa Operativo de Inclusión y Economía Social (POISES) se convierte en un referente internacional. CEPES desde el 2016 hasta el 2023 es nombrado por el Gobierno Organismo Intermedio del Fondo Social Europeo.</b>
2017	Aprobación de la <b>Estrategia Española de Economía Social 2017-2020</b> , estrategia también pionera a nivel europeo Aprobación de la <b>Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público</b> . Establece el marco de contratación pública responsable de manera transversal y preceptiva y facilita el acceso a la contratación de empresas de Economía Social. Este logro se ha convertido en un referente internacional.
2019- 2020	La Economía Social y CEPES se reconocen como actores empresariales clave en el <b>Informe de Progreso de la Agenda 2030</b> presentado por el Gobierno de España en Nueva York. En dicho Informe, <b>la Estrategia Española de la Economía Social se considera una de las Políticas Palanca para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> . La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada en el año 2021 vuelve a señalar a la Economía Social como actor clave en este ámbito.
2020	Inclusión de la Economía Social en la nomenclatura del Ministerio de Trabajo que pasa a denominarse <b>Ministerio de Trabajo y Economía Social</b> . La <b>"Mesa de la Economía Social"</b> se crea como una herramienta para contribuir al Diálogo social de Gobierno y agentes sociales aportando las demandas del sector de la Economía Social a corto, medio y largo plazo para la recuperación del empleo y para la reindustrialización, además de que permitirá visibilizar e
2021	Los nuevos <b>Reglamentos FSE plus 2021-2027 y Reglamento FEDER</b> contemplan a la Economía Social como prioridades de inversión para los Estados Miembros Se renueva el <b>Consejo de Fomento de la Economía Social</b> como Consejo Asesor del Gobierno. Orden TES/1259/2021, de 12 de noviembre, por la que se nombran vocales del Consejo para el Fomento de la Economía Social.
2022	Aprobación del <b>Proyecto estratégico para la recuperación y transformación (PERTE Economía social de los cuidados), dotado con 800 millones de €</b> que pretende potenciar y consolidar las alianzas entre los centros de investigación, organizaciones, cooperativas y entidades de todo el país que trabajan en la Economía Social. Aprobación convocatoria ayudas del Plan Integral de ES enmarcado en el PERTE por valor de 99 millones de euros
2023	Aprobación de la <b>Estrategia Española de Economía Social 2021-2027</b> , continuidad de la anterior Estrategia (*) La Economía Social es una de las prioridades de la presidencia española de la UE en el 2º semestre de 2023

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE CEPES, 2021

(\*) PENDIENTE DE PUBLICACIÓN A CIERRE DE ESTE INFORME

## El PERTE de la Economía Social y de los Cuidados

El 31 de mayo de 2022 se producía un hito especialmente relevante en el reconocimiento de la importancia económica de la Economía Social al aprobarse el **Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Social y de los Cuidados (en adelante, solo PERTE)**. Con él, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social establecía una inversión total prevista de **808 millones de euros** para el periodo 2022 al 2026.

El Plan se estructura en torno a dos grandes objetivos generales. El primero de ellos íntimamente relacionado con el impulso y desarrollo de la Economía Social y el segundo orientado al fortalecimiento de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, que se complementan con otro objetivo adicional, de carácter estratégico, consistente en la configuración de un Hub de Vanguardia, referente en Economía Social, al servicio de la transferencia e intercambio de conocimiento con las entidades de la Economía Social y al servicio de los cuidados.

El PERTE destaca la presencia y el protagonismo de la Economía Social tanto en sectores tradicionales como en sectores emergentes de la economía española y, por tanto, se señala que este PERTE encaja en múltiples componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tales como (Gráfico 3):

- La política palanca VIII del Plan “Nueva Economía de los cuidados y políticas de empleo”, que tiene por componentes:
- El número 22, denominado “**Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión**”, cuyo objetivo principal es “*la modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, con especial atención al modelo de cuidados de larga duración, promoviendo la innovación y un modelo de Atención Centrada en la Persona e impulsando la desinstitucionalización*”; y
- El número 23, denominado “**Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo**”, cuyo objetivo es “*impulsar la reforma del mercado laboral español para adecuarlo a la realidad y necesidades actuales e impulsar las políticas activas de empleo, orientándolas a la capacitación de los trabajadores en las áreas que demandan las transformaciones que requiere nuestra economía*” como pilares de este PERTE, si bien, la transversalidad de la Economía Social y su capacidad vertebradora conecta con otros componentes.

**Gráfico 3. Incidencia del PERTE de la Economía Social y de los cuidados en Políticas y Componentes**



FUENTE. TOMADO DEL PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS

En la propia memoria del PERTE, se señala que este se estructura en torno a dos grandes objetivos generales, y uno estratégico, **alineados con los ejes vertebradores del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género**, tratando de configurar una posible respuesta integrada, con resultados evidentes a algunos de los múltiples retos que se han planteado como consecuencia de la crisis de la COVID19 y que también estaban presentes, como problemas no resueltos de crisis anteriores.

En este marco, se plantean los dos objetivos generales del PERTE, el impulso de la Economía Social y el refuerzo de la Economía de los Cuidados, y un objetivo estratégico, configurar un Hub de Vanguardia, referente a nivel europeo, que, entre sus objetivos, identifique y plantee estrategias, buenas prácticas, nuevas fórmulas de economía inclusiva, métodos de evaluación de experiencias predistributivas y del impacto social.

Se establece, por tanto, que la Economía Social, tiene un impacto significativo sobre la vida de las personas al distribuir algunos de los aspectos más importantes para realizar sus proyectos de vida, como son los ingresos, el capital, el acceso a los servicios sociales, a la salud y a la educación y el poder sobre decisiones importantes (Memoria PERTE, 2022<sup>37</sup>) (Gráfico 4).

**Gráfico 4. PERTE de Economía Social y de los Cuidados. Esquema de ámbitos e interrelaciones**



FUENTE. TOMADO DEL PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS

<sup>37</sup>Disponible

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2022/210622-perte-economia-social-y-de-los-cuidados-memoria-completa.pdf>

A continuación, se resumen los Objetivos previstos por el PERTE y sus principales líneas de actuación:

**Objetivo General 1 – Impulso y desarrollo de la Economía Social española y su potencial transformador:** en el que se destaca el papel fundamental de la Economía Social para transitar a un contexto económico más resiliente, más cercano a las necesidades y al desarrollo de las personas, a su bienestar y se destaca: *“una recuperación justa e inclusiva ha de contar con una economía con impacto social, al servicio y el cuidado de las personas y de los entornos en que se desarrollan”*.

Para ello, en la Memoria del PERTE se presenta a la Economía Social como *“el mejor agente para operar esta transformación centrada en las personas y en las comunidades”* debido a su *“enorme diversidad de entidades, presentes en múltiples sectores, que articula en torno a los principios de solidaridad, democracia, igualdad y prioridad de las personas”*.

Además, en la justificación de este objetivo se reconoce el importante nivel de resiliencia de este modelo empresarial, *“generando de manera anticíclica en época de crisis económicas empleos dignos y de calidad, siendo refugio para el mantenimiento de la actividad en diferentes sectores estratégicos, aportando estabilidad al PIB”*.

Y también se reconoce su *“impacto socioeconómico, la capacidad de arrastre de la Economía Social y su aportación a la cohesión social y territorial”* motivos que justifican la apuesta decidida para su impulso y despliegue, con el **objetivo final de incrementar su participación en el PIB de la economía español**, para lo que se proponen las siguientes líneas de actuación (Memoria del PERTE; 2022):

- **Línea de Actuación: A.1. Transformaciones Empresariales a modelos de Economía Social para salvar Empresas y Empleos**, para lo que se prevé la realización de actuaciones de fomento de reconversión de otros modelos societarios, que se encuentren en crisis o con falta de relevo generacional, a empresas de Economía Social, principalmente cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.

Las actuaciones previstas consisten en ofrecer asesoramiento y apoyar en las etapas principales de los procesos de transformación, como, por ejemplo:



El diagnóstico de la situación previa (situación legal, viabilidad económica, predisposición de los trabajadores/as a la transformación, situación patrimonial, valoración de la empresa, etc.);

La implantación de la transformación (propuesta de valor y mercados, fuentes de financiación, plan de transición, etc.);

La formalización del acuerdo de compraventa, traspaso y/o transformación, gestión y gobernanza, recursos y medios necesarios-incorporaciones y salidas...).

- **Línea de Actuación: A.2.** Mejora de la competitividad entre las PYMES de Economía Social, para afrontar con más garantía la transformación digital y medioambiental.

Como se señala en el propio PERTE, la Economía Social integra una gran diversidad de organizaciones que operan en múltiples sectores y en prácticamente todos los territorios. La mayor parte de estas empresas y organizaciones son PYMES, ya que, aproximadamente, el 35% son pequeñas empresas, es decir, tienen entre 10 y 49 trabajadores y trabajadoras; el 27% tiene un tamaño medio entre 50 y 249 y el 22% son microempresas con menos de 9 trabajadores y trabajadoras.

- **Línea de Actuación: A.3.** Impulsar el desarrollo de mecanismos avanzados de intercooperación en PYMES de la Economía Social para garantizar la sostenibilidad. Al igual que el resto de PYMES de la economía española, la Economía Social tiene múltiples retos que deben abordarse para reforzar su competitividad y fomentar su crecimiento, como son:
  - La elevada vulnerabilidad a shocks externos y a crisis estructurales;
  - La dificultad de acceso a la financiación para el emprendimiento;
  - El crecimiento empresarial y la innovación;
  - Su dimensión reducida, que dificulta el aprovechamiento de economías de escala;
  - La falta de músculo para abordar, en condiciones, transformaciones como la digital y la medioambiental, etc.



Por todo ello, en el PERTE, se propone **abordar las siguientes iniciativas:**

- **Refuerzo de las capacidades emprendedoras de las empresas de la Economía Social** y apoyo a emprendimientos colectivos, con impacto social, que desarrollen nuevas iniciativas en línea con las prioridades de la Unión Europea enfocados, principalmente, en la doble transición, verde y digital.
- **Proporcionar las capacidades necesarias a las empresas de Economía Social** para que puedan crecer y ser más competitivas, evolucionando sus modelos de negocio y contribuyendo a la doble transición.
- **Desarrollar iniciativas de integración y digitalización de cadenas de valor**, considerando las diferentes agrupaciones de PYMES de la Economía Social, dado que son el eslabón más débil de las cadenas de valor y las más expuestas a quedarse atrás en la revolución digital. Para impulsar esta transformación necesaria, las Sociedades de Garantía Recíproca de la Economía Social facilitarán el acceso a financiación de las PYMES, a través de apoyo en forma de avales financieros y garantizar otro tipo de compromisos comerciales y técnicos requeridos por terceros en su actividad. Todo ello, aprovechándose del refuerzo de CERSA, contemplado en el Componente 13 del PERTE, que reevalúa parte del riesgo de las operaciones realizadas por las Sociedades de Garantía Recíproca. Teniendo en cuenta, también, las 3 líneas específicas, que se beneficiarán de una cobertura más elevada que el resto de las operaciones, relacionadas con algunos de los ejes prioritarios: sostenibilidad, digitalización, crecimiento y recuperación/resiliencia.

**Objetivo General 2 – Fortalecimiento de los servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas.** El PERTE también aborda el sector de los Cuidados, desde una perspectiva amplia, que abarca desde la prevención de situaciones de fragilidad a la atención de situaciones de dependencia y de aislamiento social, así como el respeto al entorno de las personas y el impulso de la formación y la educación en todas las fases vitales. En este enfoque amplio de los Cuidados, la digitalización irrumpe con fuerza, en la medida en que la tecnología posibilita la capilaridad de servicios sanitarios y sociales en el territorio.

A pesar de que este Objetivo no se dirige específicamente a la Economía Social, las acciones que en él se lleven a cabo tendrá también un impacto ciertamente positivo en este modelo empresarial, debido a la fuerte presencia de la Economía Social en los sectores relacionados con los cuidados. Por tanto, aunque con menos grado de detalle a continuación se presentan las principales líneas de actuación previstas por el PERTE en este Objetivo.

**Línea de Actuación: B.1. Profesionalización del sector de los cuidados sanitarios y de la dependencia.**

**Línea de Actuación: B.2. Medidas de apoyo a la lucha frente al Reto Demográfico.**

**Línea de Actuación: B.3. Educación, Cualificación y Recualificación digital y sostenible.**

**Línea de Actuación: B.4. Espacio de Datos para el bien común y la innovación social.**

**Línea de Actuación: B.5. Herramienta digital que facilite el contacto entre consumidores/as y productores/as para la venta y distribución de los artículos agroalimentarios en mercados locales.**

**Línea de Actuación B.6. Medidas para la promoción e impulso de igualdad de género.**

Para finalizar, el PERTE contempla también la consecución de un Objetivo General Estratégico: **la configuración del Hub de Vanguardia, referente en Economía Social**, al servicio de la transferencia e intercambio de conocimiento con las entidades de la Economía Social, que identifique y plantee estrategias, buenas prácticas, nuevas fórmulas de economía inclusiva, métodos de evaluación de impacto social y nuevos modelos de emprendimiento colectivo derivados de la transformación digital y medioambiental, entre otros.

En este sentido, en el PERTE se destaca, al igual que se ha señalado en el presente informe, cómo múltiples publicaciones y personas expertas presentan a la Economía Social como un modelo que da una respuesta a la desigualdad, al cambio climático, y a otras cuestiones de especial relevancia social, económica y ambiental. Y se indica *“En dichas publicaciones los actores globales la consideran como un ecosistema alternativo para construir una **“nueva economía” justa, equitativa y sostenible, basada en la “democracia económica”**. Estas fórmulas no son nuevas, la Economía Social y sus diferentes enfoques tienen una larga historia, aunque aparecen repetidamente y con más fuerza en períodos de crisis”*.

Y continúa afirmando que, al ser *“la Economía Social objeto de estudio y análisis de una nutrida red de universidades, organismos internacionales que disponen de departamentos y programas específicos y dedicados, con décadas de trabajo y proyección a través de publicaciones especializadas, y cuenta, también, con redes de investigación referentes”*, se considera clave configurar un Hub de Vanguardia para el impulso de un **Ecosistema alternativo y especializado en construir una nueva economía justa, sostenible y equitativa, basada en la “democracia económica” y apoyada en la transformación digital y medioambiental**.

### Contribución e impacto del PERTE sobre la Economía Social

Por tanto, parece obvio señalar que, previsiblemente, todas las actuaciones que se lleven a cabo, gracias a la aprobación de este PERTE, tendrán un **impacto muy positivo** sobre este modelo empresarial y se espera que **incremente su peso**, tanto en relación con el **número de empresas y entidades y empleos**, como sobre la importante **contribución que la Economía Social ya hace al PIB estatal**.

De hecho, el propio PERTE contempla un aparatado específico en el que se aproxima, a modo tentativo, el **impacto potencial que el PERTE tendrá** y en el que se señala que “la inversión en Economía Social y los Cuidados despliega importantes impactos económicos y sociales, por su propia esencia y naturaleza, que van desde el efecto multiplicador de la propia inversión y su efecto arrastre sobre el conjunto del PIB y del empleo en múltiples sectores, hasta su capacidad de resiliencia y capilaridad, siendo claves para asegurar que la inversión realizada se emplea y se queda en el territorio. La propuesta de un proyecto estratégico en Economía Social, por tanto, se concibe como una propuesta país de alto interés general para el conjunto de la economía, por su potencial transformador, con la digitalización y la transición a una economía verde como palancas, con un enfoque de justicia, igualdad y por su naturaleza competitiva; y para la sociedad, impulsando el empleo de calidad, la **cohesión social y**

***territorial, la provisión de servicios sociales y educativos avanzados, aportando con todo ello estabilidad al PIB”.***

No obstante, este apartado concluye afirmando la complejidad “a la hora de estimar el impacto en el PIB, de las inversiones que se plantean en el presente PERTE, dado que la Economía Social opera en múltiples sectores, cada uno de ellos con diferentes tendencias y escenarios de crecimiento y desarrollo, con distintos “marcos y reglas” de competencia y con distintas “capacidades de arrastre” de la economía. Pero teniendo en cuenta algunos estudios que han evaluado el diferencial de funcionamiento entre las organizaciones de Economía Social y las mercantiles, en algunos parámetros específicos, se podría concluir que si no se invierte en Economía Social, muchos trabajadores pertenecientes a algún colectivo con dificultad de acceso a la ocupación perderían su empleo, el nivel de estabilidad del empleo se reduciría de manera importante, también estarían más infrarrepresentados en los puestos de decisión de las empresas las mujeres y las personas con discapacidad, la oferta privada de servicios sociales o educativos sería menor y más homogénea, se perderían muchos puestos de trabajo en las zonas rurales, entre otros”.

**Aprobación de la creación de un Comisionado Especial para la puesta en marcha y despliegue del PERTE de la Economía Social**

Para finalizar, importante es destacar que el Consejo de Ministros del pasado 26 de septiembre, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, aprobó la creación del Comisionado Especial para la Economía Social.

Así, según recoge el Observatorio de la Economía Social<sup>38</sup>, dicho Comisionado estará centrado en la puesta en marcha y el despliegue del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Economía Social y de los Cuidados, que involucra a 13 ministerios. El Comisionado especial se crea dentro del Ministerio de Trabajo y Economía Social con rango de Subsecretaría, dependiente de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.

---

<sup>38</sup>[observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=5212](http://observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=5212)

## La Estrategia Española de Economía Social 2021-2027

Adicionalmente, en el 2022 está previsto otro importante hito: la aprobación, por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social de la **Estrategia Española de Economía Social 2021-2027**. Según el compromiso expresado por el Ministerio, la Estrategia esta se encontrará alineada con el **Plan de acción de la UE para la Economía Social que comprenderá el período 2021-2027**<sup>39</sup>.

## Otros hitos en el reconocimiento estatal institucional de la Economía Social

Por otro lado, al igual que sucede para el conjunto de la Unión Europea y a nivel internacional, la Economía Social se ha visto cada vez más reforzada como actor clave, no solamente en términos económicos y empresariales, sino también en relación con su contribución a la transformación hacia modelos más sostenibles, justos y que no dejen a nadie atrás. La contribución de la Economía Social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha sido analizada por varias investigaciones, las cuales se recogen en el informe realizado dentro de esta serie en el año 2021 (CEPES, 2021).

Para finalizar, importante es también resaltar que conscientes de esta importante aportación de la Economía Social a la cohesión social, territorial y a la consecución de los ODS, el Gobierno de España, a través de su Ministerio de Trabajo y Economía Social ha aumentado las ayudas dentro de la nueva convocatoria de ayudas públicas para la promoción y el fomento del trabajo autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las empresas, así como para contribuir a sufragar el funcionamiento de las asociaciones de trabajadoras y trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y otras entidades de la Economía Social, **consolidando un presupuesto de 10,4 millones de euros, el doble que en la convocatoria anterior** ya que, como se señala desde el Ministerio en palabras de la Ministra y Vicepresidenta del Gobierno: *“La Economía Social, como modelo productivo, proporciona un crecimiento sostenible e inclusivo, combate la pobreza social y laboral, está comprometido con la preservación del medio ambiente a la vez que alienta el desarrollo local, regional y rural”*.

<sup>39</sup> En el momento de finalización de este informe, no se había producido aún la publicación de la Estrategia que, se prevé, será aprobada y publicada a finales de 2022

Asimismo, desde este Ministerio se prevé que: “**La Economía Social sea una de las prioridades de la Presidencia española de la UE en el segundo semestre de 2023**”, por lo que, previsiblemente, la senda de reconocimiento institucional creciente continúe en el próximo año.

Por último, importante es también resaltar la proliferación de Planes y Estrategias Autonómicas y locales de Economía Social. A continuación, se citan los más recientes<sup>40</sup>:

- Plan Aragonés de Economía Social 2025.
- Manifiesto de la Economía Social y de los cuidados 2022.
- Plan Estratégico de Economía Social del País Vasco 2021 2022.
- Estrategia de Economía Social de la ciudad de Barcelona 2030.
- Plan director de Economía Social de las Islas Baleares 2018 2022.
- Il plan integral de Economía Social de Navarra 2021 2024.
- Barcelona Plan impulso ESS a 2030 en construcción (presentación).
- Barcelona plan de impulso de la ESS 2019.
- Estrategia de Economía Social de Galicia 2019.
- Pacto por la excelencia a la Economía Social Región de Murcia 2020.
- Estrategia Economía Social y solidaria de la ciudad DE Madrid 2025.
- Estrategia de Economía Social de la ciudad de Zaragoza 2018.
- Plan bienal de apoyo y fomento del cooperativismo de Valencia.

### 3.2.3. Dimensionamiento y caracterización productiva de la Economía Social según la literatura

Como ya se señalaba en el informe realizado el pasado año en este serie, desde un punto de vista comparado con la Unión Europea, en el caso del Estado español se puede apreciar cierta mayor proliferación de estudios académicos e informes que ofrecen cifras básicas sobre el conjunto de la Economía Social y sus principales características, fruto, en gran medida, de los esfuerzos que las principales entidades representantes, a nivel estatal y autonómico, llevan realizando durante décadas y que han contribuido notablemente a visibilizar su importancia (CEPES; 2021).

---

<sup>40</sup> Más información en: <https://www.cep.es/documentacion/503>

En este sentido, a nivel documental, la principal fuente de información se encuentra disponible en los distintos **informes “ad hoc” realizados por CEPES** y en la **información estadística que la Confederación recopila, actualiza y publica periódicamente**, procedente de diversas fuentes, fundamentalmente de las series estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del propio tejido asociativo que conforma CEPES.

Siguiendo la propuesta de homogeneidad, tanto en formato como en fuentes de consulta (estadísticas y documentales), en el siguiente capítulo de este informe se realiza un análisis detallado de la información estadística disponible para el conjunto la Economía Social y de las limitaciones existentes, por lo que este apartado se centra en la revisión de la literatura.

No obstante, a la hora de contextualizar los datos ofrecidos por la selección de estudios que, a continuación, se resumen, se ha considerado conveniente ofrecer las cifras absolutas de la Economía Social, a modo contextual. Para ello, se utiliza la información que CEPES ofrece en su página web ([www.cep.es](http://www.cep.es)), al ser esta la única fuente donde se puede obtener información actualizada sobre la dimensión del conjunto de la Economía Social, aproximada a través de los datos procedentes de las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, complementados por los ofrecidos por el tejido asociativo que conforma CEPES<sup>41</sup>. Así, las entidades y empresas representadas por CEPES en el año 2020<sup>42</sup>:

- Ascienden a 43.192 entidades y empresas,
- que proporcionan **empleo**, directa o indirectamente, a **2.184.238 personas**,
- representan el **10% del PIB**, y
- y cuenta con un asociacionismo total cifrado en 21.625.063 personas asociadas a la Economía Social.

---

<sup>41</sup> Cabe señalar que estas cifras no contemplan los datos de aquellas entidades que no forman parte de la Confederación, fundamentalmente Fundaciones y aquellas asociaciones ajenas al sector de la discapacidad

<sup>42</sup> Último año para el que existe información disponible para todos los tipos de empresas y entidades que conforman la Economía Social.



## Cifras básicas de la Economía Social recogidas en el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados

El propio PERTE de Economía Social y de los Cuidados recoge de algunas cifras fundamentales de este modelo de empresa. Las más relevantes se detallan a continuación:

- En la actualidad, los actores de la Economía Social en España suponen un **10% del total del PIB**.
- La Economía Social contribuye al **12,5% del empleo a nivel estatal**.
- El tejido de la Economía Social está formado por **43.000 empresas** que generan casi **2,2 millones de empleos**.
- Otra característica fundamental de la Economía Social es su **dinamismo** y su **compromiso con las personas, las y los jóvenes y las regiones en las que opera**, incluso en épocas de crisis, demostrando una resiliencia muy significativa en mantenimiento de empleo, incluso de generación de este.
  
- La **contribución de la Economía Social al entorno rural es notable**: un 60% de sus empresas se ubica en municipios menores de 40.000 habitantes (el 54,6 % de sus trabajadores y trabajadoras), con un tejido productivo diversificado, participa en el **despliegue de la generación renovable** y contribuye a que exista una **oferta amplia de servicios sociales y educativos**.
- La Economía Social garantiza un **papel tractor** para afrontar desafíos de país como el **reto demográfico**, o la **transición justa** hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficientes en el uso de los recursos, **incrementando además la participación de la ruralidad en el PIB nacional**.

En el PERTE, también se recogen algunos datos del Informe Anual que CEPES realiza sobre “*Las empresas más relevantes de la Economía Social 2020 -2021*” como, por ejemplo, la significativa participación de la Economía Social en múltiples sectores. Las principales conclusiones de este informe se enumeran a continuación:

- El 65% de valor de la Producción Final Agraria proviene de cooperativas agroalimentarias. Las 3.669 cooperativas facturan 34.673 millones de euros y cuentan con 1.175.068 de socias y socios y más de 119.708 empleos directos. Las cooperativas representan el 12% del total de industrias alimentarias de España, el 28% de la facturación y el 21% del empleo.
- En el sector Energético, las empresas de Economía Social representan el 10%.

- En el sector industrial la Economía Social representa el 8%.
- El 15% de la población española reside en viviendas promovidas por cooperativas y el 45% de la promoción inmobiliaria está en manos de cooperativas.
- El cooperativismo está presente en el sector de la distribución a través de más de 3.000 puntos de venta con más de 100.000m<sup>2</sup> de superficie.
- Las cooperativas de enseñanza están presentes con más de 560 colegios, centros de secundaria y universidades, formando a casi 300.000 alumnos y contando con más de 15.000 socios y socias docentes. Supone el 24,3% de la enseñanza concertada.
- El modelo sanitario cooperativo ofrece una sanidad privada, en la que tanto médicos y médicas como otros colectivos de profesionales sanitarios, así como los usuarios, son socios de la Cooperativa y generan más de 35.000 empleos con una facturación de unos 1.500 millones de euros.
- El 25% del sector asegurador en España está en manos de 215 Mutualidades de Previsión Social, que gestionan más de 50.000 millones de euros para 2.000.000 de mutualistas.
- El sector de pesca representado por las Cooperativas del Mar y las Cofradías de Pescadores, con más de 10.000 embarcaciones son las organizaciones con más implantación en el litoral español por su tradición e importancia. Dan empleo a 35.000 personas.
- En el sector financiero, la Economía Social cuenta con banca cooperativa y banca ética que, por su tamaño y volumen de activos, se encuentra en la undécima posición del ranking de entidades significativas españolas y en la séptima por margen bruto.
- En el sector de servicios sociales, la Economía Social representa el 41,2% del sector.
  - En el sector de actividades culturales y recreativas, supone el 31,7%.

### Contribución a la cohesión social y territorial de la Economía Social recogida en el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados

El PERTE ofrece también información sobre el **impacto socioeconómico** de los valores de las empresas de Economía Social, su capacidad de arrastre y su aportación a la cohesión social y territorial identificado por varios estudios, recopilando las siguientes conclusiones (Tabla 7) (PERTE, 2022).

**Tabla 7. Resumen de fortalezas diferenciales de la Economía Social en relación con su contribución a la cohesión social y territorial y capacidad de arrastre**

<p><b>El peso relativo de los trabajadores y trabajadoras con una relación estable es superior en la Economía Social en que la economía mercantil.</b></p>
<p><b>Los niveles salariales son mucho más igualitarios, la brecha salarial de género es claramente menor, con mayor diversidad en la dirección, con una mayor incorporación de mujeres y personas con discapacidad o las posibilidades de conciliar mejor la vida familiar y laboral.</b></p>
<p><b>La especialización productiva de la Economía Social en servicios ligados a la dependencia, la atención de personas mayores y con discapacidad es significativa (alcanza el 43,5% del total de la oferta y aumenta hasta el 59,3% en el caso de servicios sociales sin alojamiento). En los servicios educativos la Economía Social tiene también una presencia relativamente alta (20,5% de los oferentes).</b></p>
<p><b>La Economía Social se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes (60% de las empresas y 54,6 % de sus trabajadores). En las empresas mercantiles estos porcentajes se invierten, localizándose mayoritariamente en las grandes ciudades.</b></p>
<p><b>La contribución de la Economía Social a las ciudades intermedias y a las zonas rurales consolida también a través del emprendimiento. Así, si se consideran las empresas más jóvenes, el 47,4% de las empresas de Economía Social se ubican en ciudades intermedias y zonas rurales y el 52,6% en grandes ciudades. En el caso de la economía mercantil, estos porcentajes son del 35,8% y del 64,2% respectivamente.</b></p>
<p><b>La distribución sectorial de la Economía Social favorece la diversificación de la economía rural.</b></p>
<p><b>El protagonismo de la Economía Social en el desarrollo de tejido productivo y de valor añadido en las zonas rurales se focaliza en las ramas agroalimentarias. La presencia de la Economía Social es muy significativa también en educación y en servicios a la dependencia.</b></p>

FUENTE: TOMADO DEL PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS

Y vuelve a incidir en el importante **impacto socioeconómico** que este modelo empresarial tiene, a lo que hay que añadir su **capacidad de arrastre y su aportación a la cohesión social y territorial**. Estos tres elementos configuran la línea argumental que justifica la necesidad de apostar, de forma decidida para *“su impulso y despliegue, con el objetivo final de incrementar su participación en el PIB de la economía española”* (PERTE, 2022).

Y, de cara a garantizar esta apuesta por un modelo que contribuye, de forma notable a la cohesión social y territorial, el **PERTE establece líneas específicas** que, potencialmente, han de contribuir a reforzar el papel de la Economía Social, sobre todo la Línea de Actuación. B.2. Medidas de apoyo a la lucha frente al Reto Demográfico, concretada, a su vez, en la Línea de Actuación: b.2.1. Emprendimiento verde y bioeconomía para afrontar el reto demográfico y en la Línea de Actuación: b.2.2. Digitalización y modernización de las entidades locales orientada hacia los cuidados, diseñadas ambas con el fin último de *“aumentar el peso específico de las empresas y entidades de la Economía Social como agentes de cambio en el territorio, con efectos multiplicadores en la vertebración territorial y en la generación de cohesión social”* (PERTE, 2022).

En este sentido, y por su importancia y vinculación con estas líneas de actuación, es importante referenciar **el trabajo que desde CEPES**, en colaboración con su base asociativa, realizó y que se tradujo en la elaboración de una batería de propuestas concretas ante el reto demográfico<sup>43</sup>, alineando las mismas con el documento aprobado por el Gobierno **"Plan de recuperación 130 medidas frente al reto demográfico"**.

---

<sup>43</sup> El documento se encuentra disponible en: <https://www.cep.es/files/publicaciones/132.pdf>

## Tamaño de las empresas y entidades de Economía Social. Datos recogidos por el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados

En cuanto al tamaño empresarial, el PERTE también destaca la información contemplada en el Informe Anual de CEPES que recoge **datos sobre 1.320 empresas de la Economía Social** “*Las empresas más relevantes de la Economía Social 2020-2021*”, aproximado este a través del empleo, se observa **que el 35%** de la muestra analizada en el informe corresponde a pequeñas empresas, es decir, tienen entre **10 y 49 personas trabajando**; el 27% tiene un tamaño medio entre 50 y 249, un 16% son grandes empresas de más de 250 personas trabajando en ellas y el 22% son microempresas con menos de 9. De otra parte, y conforme a los datos de la Seguridad Social. El PERTE también señala que, con el régimen de personas autónomas excluido, **la media de personas socias y trabajadoras en las sociedades cooperativas es de 18,4.**

## Datos en otros informes sobre el conjunto de la Economía Social

Para finalizar este apartado dedicado a la revisión documental, como se señalaba en el anterior informe de esta serie, cabe destacar el especial interés, en lo referido a su dimensionamiento, del estudio realizado por **CEPES** en el año 2019 (CEPES, 2019), tanto por su actualidad como por la solidez de la fuente estadística que se ha utilizado en el mismo: la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL, en adelante), cuyas amplias muestras (más de 1,2 millones de personas que constituye una muestra representativa de aquellas personas, residentes en España, que han tenido relación con la Seguridad Social en un año determinado) permiten obtener resultados detallados y significativos en términos estadísticos.

Desde su publicación hasta el momento de realización de este informe, no se ha llevado a cabo ninguna investigación, de esta envergadura, que permita obtener información sobre la Economía Social en su conjunto, sus características básicas y el tipo de empleo que genera, ni tampoco que permita los análisis comparados (Economía Social de Mercado/ Economía Social total y Economía Social/economía mercantil) que este estudio aborda.

Es por ello y ante la falta de otras fuentes de información más actualizadas que permitan obtener una aproximación real a todo el conjunto de la Economía Social, sus cifras básicas, su dimensionamiento y su caracterización productiva, por lo que se ha considerado conveniente, realizar un resumen en el presente apartado, algunas de los principales hallazgos del citado estudio y que ya se recogieron en la edición anterior (CEPES, 2019 y CEPES, 2020 en CEPES, 2021).

## Distribución por tipo de empresa/entidad y distribución según tamaño

- La presencia de las **microempresas** (empresas con 10 o menos personas en sus plantillas) en la Economía Social es notable, tanto en la de mercado, como en la total, observándose escasa diferencia entre ambas (41,8% y 41,4% del total, respectivamente), aunque en términos comparados con la economía mercantil, se observa un menor peso de las microempresas en la Economía Social, donde el porcentaje de empresas con 10 o menos personas en plantilla asciende al 48,2% (62,2% si incluimos a las personas físicas). Por el contrario, el **peso de las empresas medianas y grandes es superior en la Economía Social con respecto a la mercantil** tanto en la total (con un 18,3% son empresas de mediano tamaño y el 4,1% de gran tamaño) como en la de mercado (16,6% y 3,6% respectivamente). Probablemente, el espíritu colectivo, base de la Economía Social y su mayor resiliencia ante situaciones económicas adversas, sobre todo en términos de empleo, pueden explicar, al menos parcialmente, este mayor tamaño relativo (Tabla 8).
- En cuanto al tipo de las empresas y entidades que forman parte del total de la Economía Social (de mercado y no mercado) la **gran mayoría son Asociaciones y Fundaciones (53,2%) y Cooperativas (32,8%)**, seguido por los Centros Especiales de Empleo (CEE, en adelante) que representan el 6,7% de la Economía Social, las Sociedades Laborales (3,5%), las Sociedades Agrarias de Transformación (2,8%) y, por último, las Cofradías de Pescadores y las Mutualidades, representando un 0,6% y un 0,4% del total, respectivamente.
- Si se observa la distribución teniendo en cuenta solamente a la Economía Social de mercado, es decir, excluyendo Asociaciones y Fundaciones, las cooperativas cobran aún mayor protagonismo representando un 70,7% del total, seguidas de centros especiales de empleo (14,3%)
- Por último, interesante es también destacar el análisis específico que el informe de CEPES (2019) realiza sobre las empresas y entidades jóvenes (constituidas hace menos de tres años), detectando un **fuerte dinamismo de la Economía Social en el sector cultural y de ocio** (actividades artísticas y recreativas), ya que el 32,1% de las empresas y entidades más jóvenes se han ubicado en este sector (solamente el 2,5% en el caso de la economía mercantil); seguido del sector **educativo** (20,1% de las empresas y entidades jóvenes), **servicios a las empresas** (10,6%), **comercio y servicios personales** (8,4%) y **servicios sociales** (6,0%).
- En relación con su comparación con la economía mercantil, los datos del estudio parecen confirmar una especialización productiva similar a la del conjunto de la Economía Social entre las empresas y entidades jóvenes y las que ya tienen un mayor recorrido.



**Tabla 8. Distribución de las empresas y entidades de la Economía Social por tramos de tamaño y tipo de empresa/entidad y de la Economía mercantil (% sobre el total) Año 2018**

TAMAÑO	ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	ECONOMÍA SOCIAL TOTAL*	ECONOMÍA MERCANTIL (PERSONAS JURÍDICAS)	ECONOMÍA MERCANTIL (PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS)
MICROEMPRESAS (DE 1 A 10 TRABAJADORES/AS)	41,8%	41,4%	48,2%	62,2%
PEQUEÑAS EMPRESAS (DE 11 A 50 TRABAJADORES/AS)	38,1%	36,1%	37,5%	27,6%
MEDIANA EMPRESA (DE 51 A 250 TRABAJADORES/AS)	16,6%	18,3%	12,0%	8,5%
GRAN EMPRESA (MÁS DE 250 TRABAJADORES/AS)	3,6%	4,1%	2,3%	1,7%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
TIPO DE ENTIDAD	%SOBRE EL TOTAL ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	%S SOBRE EL TOTAL ECONOMÍA SOCIAL	<b>N.A.</b>	
ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	N.A.	53,2%		
COOPERATIVAS	70,1%	32,8%		
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	14,3%	6,7%		
SOCIEDADES LABORALES	7,5%	3,5%		
SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,0%	2,8%		
COFRADÍAS DE PESCADORES	1,3%	0,6%		
MUTUALIDADES	0,9%	0,4%		
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE CEPES, 2019

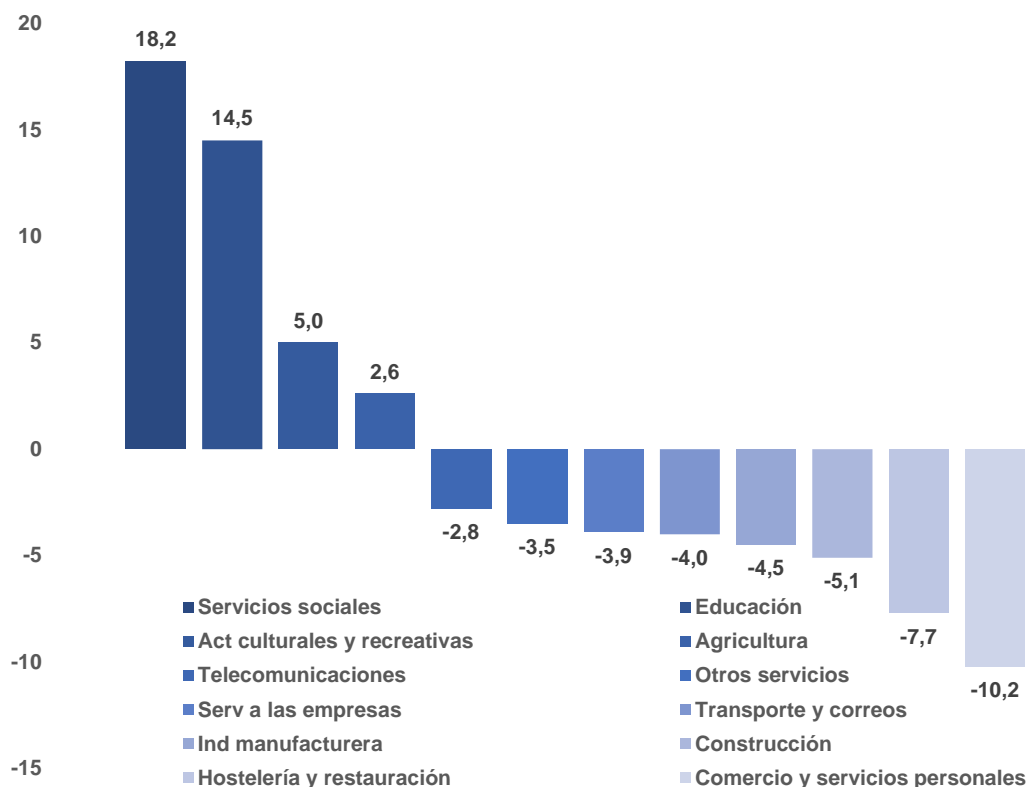


## Distribución sectorial de la Economía Social y especialización productiva

Aunque las empresas y entidades de la Economía Social se encuentran presentes en todos los sectores y en la gran mayoría de las actividades económicas, se puede afirmar que este modelo de empresa sí cuenta con cierto grado de especialización en torno a ciertas actividades económicas. Así, tal y como se recogió ya en la edición anterior de este informe, el estudio llevado a cabo por CEPES sobre el “*Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social*” muestra los principales rasgos característicos de la Economía Social, en relación con su especialización sectorial, los cuales se resumen a continuación (CEPES; 2019 en CEPES, 2021):

- **6 de cada 100** organizaciones del sector privado de la economía española pertenecen a la Economía Social.
- **Casi el 80% de la Economía Social de mercado se concentra en cinco sectores de actividad:** industria manufacturera (20,0%), agricultura (17,8%), comercio y los servicios personales (17,1%); servicios a las empresas (12,4%) y el sector educativo (11,7%).
- En el total de la Economía Social (incluyendo asociaciones y fundaciones) dos sectores adicionales cobran protagonismo: los **servicios sociales** y las **actividades artísticas y recreativas** (17,2% y 14,3% del total de la Economía Social, respectivamente). El sector educativo adquiere mayor importancia, cuando se tienen en cuenta también a Asociaciones y Fundaciones, pasando del 11,7% al 17,7%.
- Con respecto a la economía mercantil, la Economía Social cuenta con mayor especialización en sectores como los **sectores de servicios sociales, educación, servicios culturales y recreativos y agricultura**. Sin embargo, su presencia relativa es menor en comercio y servicios personales, hostelería y restauración, construcción, industria manufacturera, transporte y correos, servicios a las empresas, otros servicios y telecomunicaciones y sociedad de la información (Gráficos 5, 6 y 7).

**Gráfico 5. Especialización sectorial de la Economía Social. Diferencia en\* puntos porcentuales entre el peso de cada sector en el empleo total de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2018**



FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE CEPES, 2019

Como se señalaba en el informe realizado en esta serie en su pasada edición esta **especialización de la Economía Social** en determinados sectores es de especial importancia por su **contribución a** (CEPES, 2021):

- La **alta o muy alta cualificación** (como, por ejemplo, el sector educativo o los servicios culturales);
- **Sectores identificados como prioritarios**, atendiendo a criterios estratégicos, como la agricultura o la pesca, en lo que a sostenibilidad y soberanía alimentaria se refiere;

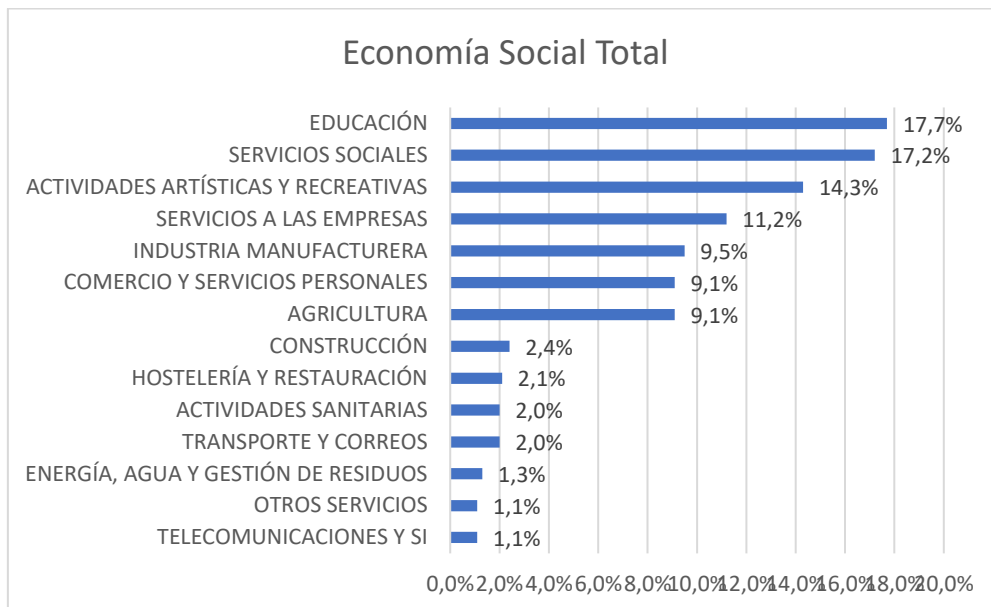
- Sectores de actividad en los que se ubican algunas de las ocupaciones que la literatura identifica como **empleos del futuro** (sobre todo aquellos relacionados con la economía de los cuidados, hecho que ha venido a confirmar y consolidar el PERTE);
- Sectores de especial importancia en relación con su **contribución a la cohesión territorial**, en la medida en la que su presencia contribuye al asentamiento y mantenimiento de población, tanto en relación con la generación de empleo (agricultura), como por su capacidad de proporcionar servicios en territorios en los que, de lo contrario, no contarían con servicios esenciales para retener a sus habitantes (educación, servicios sociales, etc.) o por su efecto tractor (también en PERTE, 2022).

Por el contrario, el peso relativo de la Economía Social es **más reducido en sectores industriales** (agrupados en Industria manufacturera), habitualmente asociados a mejores condiciones salariales y laborales, y **en los sectores de servicios tecnológicos y aquellos que se proveen a otras empresas** (telecomunicaciones o Servicios a las Empresas), en ambos casos relacionados con un empleo de mayor cualificación y de alto valor añadido.

Por último, otros sectores como el comercio y los servicios personales o la construcción también muestran una baja presencia relativa de la Economía Social, en este caso, sectores habitualmente asociados a la generación de empleo intensivo de media o baja cualificación.

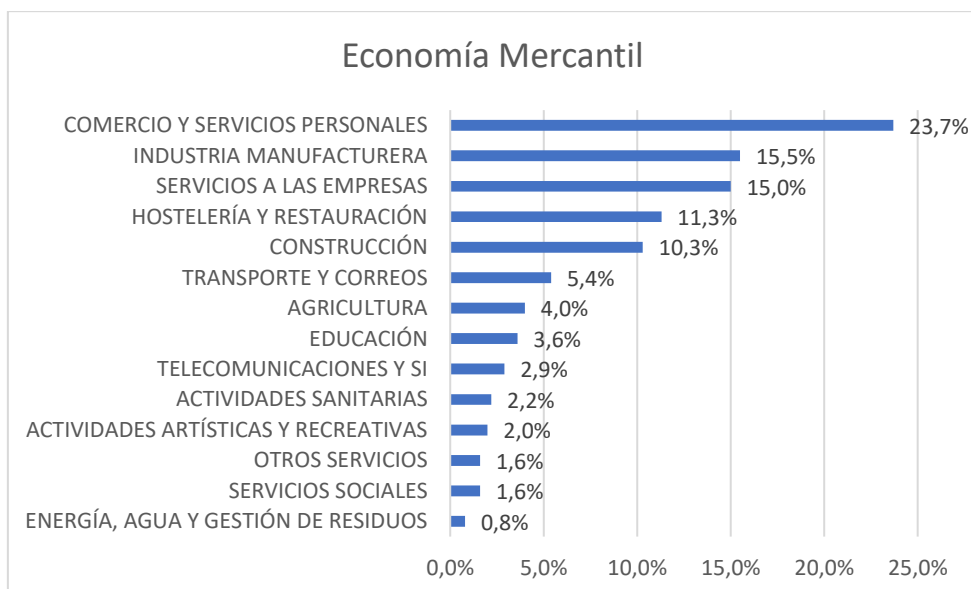
Siguiendo la misma línea y estructura de informes precedentes, en el capítulo cinco del presente estudio, se realiza un análisis específico de los principales procesos productivos de aquellos sectores en los que la Economía Social tiene una mayor presencia, en términos absolutos, o una mayor especialización, en términos comparados con la economía mercantil, actualizando aquellos aspectos en los que se hayan producido novedades durante el año 2021.

**Gráfico 6. Distribución de la Economía Social según sector de actividad (% sobre el total de empresas y entidades). Año 2018**



FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE CEPES, 2019

**Gráfico 7. Distribución de la economía mercantil según sector de actividad (% sobre el total de empresas y entidades). Año 2018**



FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE CEPES, 2019

## Distribución territorial de la Economía Social

En cuanto a la distribución territorial de la Economía Social, el análisis de la presencia de sus empresas y entidades, por **comunidades autónomas**, muestra un reparto desigual, muy vinculado a la historia y tradición de este modelo empresarial, así como a la importancia de determinados sectores de actividad, resultando en una fotografía panorámica que puede resumirse en:

- Una serie de comunidades autónomas donde la presencia de la Economía Social es mayor que la media estatal, tales como: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, la Región de Murcia, Navarra y País Vasco.
- Otras comunidades, como Madrid, donde el porcentaje de empresas de la economía mercantil es notablemente superior al de la Economía Social o Cataluña, donde, el porcentaje de empresas y entidades del total de la Economía Social es cercano al de la economía mercantil, pero este desciende a la hora de analizar solamente la Economía Social de Mercado<sup>44</sup>.

### 3.2.4. Características del empleo en la Economía Social

#### Cifras básicas recopiladas por CEPES

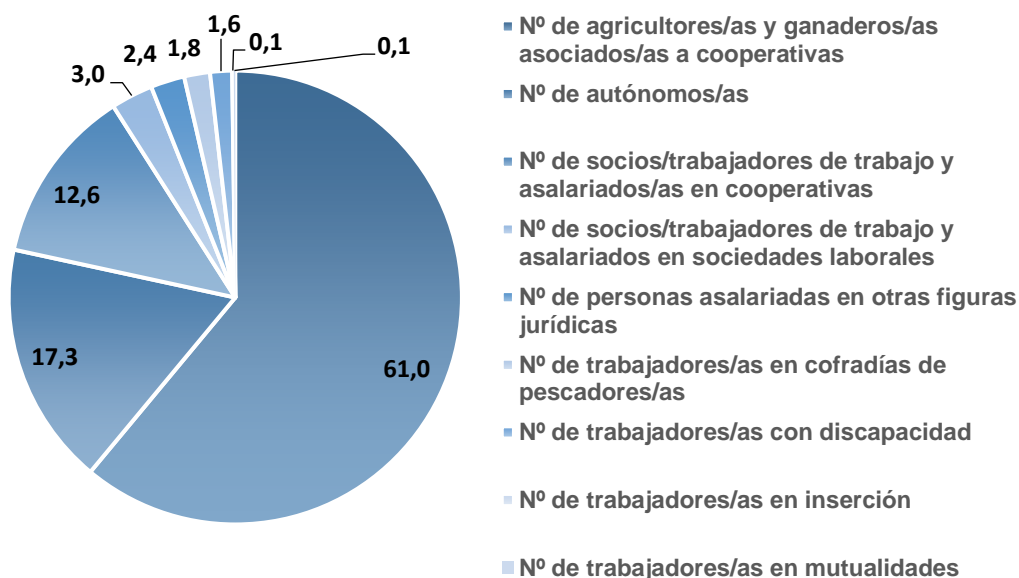
Como ya se ha señalado, según los datos de CEPES, en el año 2021, en España la Economía Social **genera 2.184.238 de empleos, directos o indirectos**, siendo un importante motor económico y, representando el **12,5% de los puestos de trabajo a nivel estatal**. Pero, además, según la información que recoge periódicamente CEPES, la Economía Social es una importante fuente generadora de determinados tipos de empleo, como consecuencia directa de las diferentes formas jurídicas que la conforman, pero también de los principios y valores sobre los que se sustenta.

---

<sup>44</sup> Para más detalle ver el informe realizado el pasado año en esta serie. Disponible en: <https://www.aulacepes.es/static/ActividadOrdinaria.html>

El siguiente gráfico muestra la distribución por tipo de empleo, observándose la gran **importancia la Economía Social para determinados colectivos** (Gráfico 8), como agricultores/as y ganaderos/as; con más de un millón y medio de agricultores/as y ganaderos/as asociados/as a cooperativas (61% del total de la Economía Social), las y los autónomos/as (17,2%) o las personas socias y asalariadas en cooperativas (representando un 12,6% del total).

**Gráfico 8. Empleos directos o indirectos generados por la Economía Social (N.º absoluto) según tipos de empleo. Año 2021**



FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE CEPES, 2021

(\*) LOS DATOS REFERIDOS AL N.º DE PERSONAS SOCIAS/TRABAJADORAS EN COOPERATIVAS Y EN SOCIEDADES LABORALES SON LOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2020 Y 2021 RESPECTIVAMENTE, AL NO EXISTIR INFORMACIÓN MÁS RECIENTE POR LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS QUE PERIÓDICAMENTE OFRECE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

## Cifras básicas del empleo en la Economía Social recogidas en el PERTE

Adicionalmente, según las cifras ofrecidas en el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados, las **43.000 empresas y entidades** que conforman el tejido de la Economía Social generan casi **2,2 millones de empleos**.

Asimismo, en el documento de resumen del PERTE se destaca el alto nivel de resiliencia de este modelo empresarial, que genera, de manera anticíclica en época de crisis económicas, **empleos dignos y de calidad**, siendo refugio para el mantenimiento de la actividad en diferentes sectores estratégicos, **aportando estabilidad al PIB**.

Además, el PERTE también destaca la mayor estabilidad del empleo generado por estas empresas y entidades. Así, se destaca (PERTE, 2022):

- El peso relativo de los trabajadores y trabajadoras con una relación estable es superior en la Economía Social en que la economía mercantil.
- Los **niveles salariales son mucho más igualitarios**, la **brecha salarial de género es claramente menor**, con **mayor diversidad en la dirección**, con una mayor incorporación de mujeres y personas con discapacidad a puestos de responsabilidad o las posibilidades de conciliar mejor la vida familiar y laboral.
- Si no se invierte en Economía Social, muchos trabajadores y muchas trabajadoras pertenecientes a algún colectivo con dificultad de acceso a la ocupación perderían su empleo, el nivel de estabilidad del empleo se reduciría de manera importante, las mujeres y las personas con discapacidad estarían más infrarrepresentadas en los puestos de decisión de las empresas, la oferta privada de servicios sociales o educativos sería menor y más homogénea y se perderían muchos puestos de trabajo en las zonas rurales.

## Cifras básicas recogidas en otros estudios

Para finalizar, interesante es también realizar un resumen de las principales conclusiones alcanzadas por el informe realizado por CEPES sobre el impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social, ya recogido en el anterior estudio realizado en esta serie (CEPES, 2019 en CEPES, 2021)<sup>45</sup>.

Al igual que ocurría en el caso de las empresas y entidades, el empleo generado por la Economía Social presenta una distribución desigual, con una mayor presencia, en términos comparados con la economía mercantil, en **sectores como la agricultura, la educación, las actividades sanitarias o los servicios sociales**, todos ellos sectores

<sup>45</sup> Como ya se ha señalado, cabe recordar que los datos que ofrece CEPES en su página web solamente hacen referencia a sus asociados, mientras que el informe CEPES (2019) ofrece información para todo el conjunto de la Economía Social



de especial relevancia por su contribución al **bienestar colectivo**, al proporcionar servicios esenciales para la población (Tabla 9).

**Tabla 9. Distribución del empleo directo (por cuenta ajena y cuenta propia) en Economía Social y economía mercantil según sectores de actividad (% sobre el total del empleo). Año 2018**

	ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	ECONOMÍA SOCIAL TOTAL	ECONOMÍA MERCANTIL
	NÚMERO DE TRABAJADORES/AS (CUENTA PROPIA Y CUENTA AJENA)		
AGRICULTURA	11,9%	6,6%	4,0%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	16,1%	9,1%	13,6%
ENERGÍA, AGUA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	0,3%	0,5%	1,1%
CONSTRUCCIÓN	4,6%	2,5%	7,5%
COMERCIO Y SERVICIOS PERSONALES	24,8%	13,8%	24,0%
TRANSPORTE Y CORREOS	3,5%	1,9%	5,9%
HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	3,0%	2,0%	9,7%
TELECOMUNICACIONES Y SI	0,8%	0,6%	3,4%
SERVICIOS A LAS EMPRESAS	17,2%	13,9%	17,9%
EDUCACIÓN	9,4%	17,5%	3,0%
ACTIVIDADES SANITARIAS	1,1%	4,5%	2,6%
SERVICIOS SOCIALES	6,0%	20,0%	1,8%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS	0,9%	6,5%	1,5%
OTROS SERVICIOS	0,6%	0,5%	4,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

FUENTE. TOMADO DE CEPES, 2019

Por otro lado, en relación con la distribución del empleo por comunidades autónomas también se aprecian ciertas diferencias entre la Economía Social y la mercantil. Así, la mayor presencia de la primera se observa en comunidades autónomas como **Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana o País Vasco, todos ellos territorios con una importante tradición de la Economía Social.**

Por otro lado, interesante es también señalar las diferencias en el empleo generado por la Economía Social de Mercado y el total. Así, en algunos casos, como puede ser el de Cataluña o, en menor medida, el de Madrid, el subsector de no mercado realiza una importante contribución al empleo en términos comparados con la Economía Social de Mercado y también con respecto a su comparación con la economía mercantil, en el caso de Cataluña; es decir, son autonomías con fuerte presencia de fundaciones y asociaciones.

### Comportamiento de la Economía Social española ante la crisis provocada por la pandemia COVID19

Para finalizar, señalar la reciente publicación (marzo de 2022) en CIRIEC de un artículo académico en el que se analizaba el comportamiento, desde un punto de vista comparado con las empresas mercantiles, de la Economía Social. Si bien en este artículo solamente se ofrece información para las cooperativas y las sociedades laborales, y no para todo el conjunto de formas jurídicas que forman parte de la Economía Social, se ha considerado interesante ofrecer sus principales conclusiones.

Así, realizando un análisis “*shift to shift*”, las autoras (Cancelo, Vázquez y Díaz-Vázquez, 2022) concluyen que, al igual que otros estudios realizados para la crisis anterior, se observa:

- “Aunque no se puede detectar una evolución contracíclica del empleo cooperativo en la crisis desencadenada por la pandemia, sí se constata su mayor resistencia relativa con respecto al del resto de la economía con un descenso interanual un 1,7% menor que la del empleo en el conjunto de la economía.
- Esta conclusión se ve reforzada por los resultados obtenidos en el análisis shift-share: el “efecto Economía Social” - esto es, el que queda tras descontar el efecto crisis común a todas las empresas de la economía y el efecto específico del sector- es positivo.

- Al “efecto Economía Social” se añade un “efecto sectorial” también positivo en algunos sectores. Este es especialmente elevado en el caso del Comercio y de las Actividades sanitarias y de servicios sociales. Le siguen Actividades financieras y de seguros, Educación y Actividades profesiones, científicas y técnicas.
- Como consecuencia de todos los efectos mencionados, las cooperativas no solo han conseguido que el empleo caiga menos que en el conjunto de la economía, sino que han llegado a generar 810 empleos en Actividades sanitarias y de servicios sociales, 35 en el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire y 12 en Actividades de los hogares empleadores de personal doméstico.
- Sin embargo, los resultados para las cooperativas no se mantienen en el caso de las sociedades laborales, aunque la tendencia decreciente en el número de este tipo de empresas comienza mucho antes del estallido de esta crisis y que obedece a otras causas.
- A pesar de todo ello, las sociedades laborales han generado 91 empleos en la Agricultura y 3 en el Suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos, en las sociedades laborales, ese efecto lo encontramos vía sector, donde si aplicamos el diferencial de lo que ocurre en el sector con relación a la variación del conjunto del empleo de estas entidades, se podrían salvar 815 empleos”.

### 3.2.5. Evolución reciente de la Economía Social en España

Para finalizar este capítulo, se ofrece información relativa a la evolución reciente de la Economía Social en términos de entidades y empresas y empleo.

Una vez más, tras la realización de la revisión de la literatura y documental existente sobre la materia, se ha optado por ofrecer la información que periódicamente, CEPES recopila y publica en su página web al ser esta la única fuente disponible que ofrece información sobre la práctica totalidad del conjunto del modelo empresarial, aproximado a través de la información procedente de las estadísticas oficiales y la proporcionada por sus socios miembros, para los últimos años.

Por tanto, las siguientes tablas recogen los principales resultados hallados tras el análisis de esta fuente.

Así, en primer lugar, tal y como se puede observar, en los últimos diez años, se observa una **relativa estabilidad** en el número de empresas y entidades que conforman el conjunto, no observándose crecimientos ni decrecimientos reseñables, aunque la evolución por tipo de entidad sí refleja cierta heterogeneidad (Tabla 10).

**Tabla 10. Evolución de las entidades y empresas de la Economía Social en España según tipo (2011/2021)**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº ASOCIACIONES (SECTOR DISCAPACIDAD) (5)	6.073	6.059	7.212	7.092	7.134	7.134	8.164	8.163	8.163	N.D.	8.166
Nº CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (3)	492	490	450	450	500	557	576	670	800	N.D.	603
Nº COFRADÍAS DE PESCADORES	91	219	198	132	196	196	139	198	198	198	198
Nº COOPERATIVAS (1)	22.595	22.022	24.597	20.258	20.384	20.384	20.958	19.954	18.635	18.035	N.D.
Nº EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL CON OTRAS FÓRMULAS JURÍDICAS (4)	208	456	124	3.483	3.811	3.811	3.784	3.796	6.739	N.D.	3.518
Nº EMPRESAS DE INSERCIÓN (3)	193	200	205	206	207	207	201	260	185	186	264
Nº FUNDACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL (6)	65	46	64	107	85	207	92	93	87		N.D.
Nº DE MUTUALIDADES (3)	402	404	391	373	372	372	287	281	225	219	219
Nº SOCIEDADES LABORALES (1)	14.574	13.465	11.322	10.828	10.313	10.313	9.234	8.725	8.160	7.801	7.801
<b>TOTAL</b>	<b>44.693</b>	<b>43.361</b>	<b>44.563</b>	<b>42.929</b>	<b>43.002</b>	<b>43.181</b>	<b>43.435</b>	<b>42.140</b>	<b>43.192</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>

FUENTE. CEPES, 2011/2021

(1) FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. CIFRAS NO DISPONIBLES A PARTIR DE 2020

(2) FUENTE: GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR CAJA RURAL

(3) FUENTE: CEPES. DATOS FACILITADOS POR CNEPS (MUTUALIDADES), POR FAEDEI (EMPRESAS DE INSERCIÓN) Y POR FEACEM (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO ENMARCADOS EN LA ECONOMÍA SOCIAL)

(4) FUENTE: GRUP CLADE, FUNDACIÓN ESPRIU, ATLANTIS, UNIDE, AEDIS, GRUPO CAJAMAR, CORPORACION MONDRAGON, REAS Y UECEO

(5) FUENTE: CERMI, REAS Y UNIDE

(6) FUENTE: UNIDE, FUNDACIÓN ESPRIÚ, GRUPO CLADE, CEPES NAVARRA, CORPORACIÓN MONDRAGON Y REAS. CIFRAS NO DISPONIBLES A PARTIR DE 2020

Esta **estabilidad relativa** del conjunto de la Economía Social, en cuanto a número absoluto de empresas y entidades **se mantiene si se analiza el último trienio** para el que existe información disponible, durante el que las cifras absolutas apenas varían, aunque también se aprecian diferencias en la evolución de los diferentes tipos de entidad (Tabla 11).

**Tabla 11. Evolución de las entidades y empresas de la Economía Social en España según tipo (2017/2019)**

EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL	2017		2019		Δ% 2017-2019
	N	%	N	%	N
COOPERATIVAS	20.958	48,3	18.635	43,1	-11,1
SOCIEDADES LABORALES	9.234	21,3	8.160	18,9	-11,6
ASOCIACIONES	8.164	18,8	8.163	18,9	0,0
EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL CON OTRA FORMA JURÍDICA	3.784	8,7	6.739	15,6	78,1
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	576	1,3	800	1,9	38,9
MUTUALIDADES	287	0,7	225	0,5	-21,6
EMPRESAS DE INSERCIÓN	201	0,5	185	0,4	-8,0
COFRADÍAS DE PESCADORES	139	0,3	198	0,5	42,4
FUNDACIONES	92	0,2	87	0,2	-5,4
<b>TOTAL</b>	<b>43.435</b>	<b>100,0</b>	<b>43.192</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,6</b>

FUENTE. TOMADO DE CEPES, 2017/2019

Y lo mismo parece ocurrir en **términos de empleo**, observándose cifras muy similares tanto si atendemos a lo ocurrido en la última década (años 2011/2021) (Tabla 12) como si se observa la evolución más reciente (2017/219), donde apenas hay variación (Tabla 13).

La falta de datos no permite realizar un análisis de la evolución tras la llegada de la pandemia provocada por la COVID19, aunque sería interesante, en futuras ediciones de este informe, conocer si ha existido un comportamiento diferencial de la Economía Social durante la crisis sanitaria, con el objetivo de ver si el comportamiento diferencial de sus empresas y entidades se ha traducido en una mejor adaptación a este nuevo e inesperado contexto.

**Tabla 12. Evolución del empleo directo e indirecto generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en España según tipo de empleo (2011/2021)**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº DE AGRICULTORES Y GANADEROS ASOCIADOS A COOPERATIVAS (4)	1.160.337	439.445	1.179.323	1.179.323	1.175.074	1.175.074	1.182.346	1.150.341	1.150.341	N.D.	1.159.241
Nº DE ASALARIADOS EN OTRAS FIGURAS JURÍDICAS (2)	285.360	266.696	126.350	142.224	167.825	173.449	196.658	187.706	202.803	N.D.	45.917
Nº DE AUTÓNOMOS (3)	423.361	439.445	382.833	391.932	397.742	397.742	337.657	329.389	329.389	N.D.	329.389
Nº DE TRABAJADORES EN RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR (5)	442	457	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
Nº DE TRABAJADORES EN INSERCIÓN (5)	1.589	2.092	2.086	2.646	2.750	2.750	3.201	3.439	4.299	N.D.	2.153
Nº DE TRABAJADORES EN MUTUALIDADES (5)	1.380	1.391	1.300	1.360	1.376	1.376	1.380	1.380	2.000	2.000	2.000
Nº SOCIOS TRABAJADORES/DE TRABAJO Y ASALARIADOS EN COOPERATIVAS (1)	298.514	74.438	293.387	292.394	301.867	301.867	319.792	322.880	314.119	283.567	N.D.
Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (5)	125.157	162.459	131.424	105.694	79.039	73.620	92.102	84.946	85.104	N.D.	N.D.
Nº SOCIOS TRABAJADORES Y ASALARIADOS EN SOCIEDADES LABORALES (1)	81.772	63.572	63.472	63.536	64.484	64.484	63.471	62.175	60.279	54.954	N.D.
<b>TOTAL</b>	<b>2.377.912</b>	<b>1.449.995</b>	<b>2.215.175</b>	<b>2.214.109</b>	<b>2.225.157</b>	<b>2.225.362</b>	<b>2.231.607</b>	<b>2.177.256</b>	<b>2.183.334</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>

FUENTE. CEPES, 2011/2021

**Tabla 13. Evolución del empleo directo e indirecto generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en España según tipo de empleo (2017/2019)**

EMPLEOS (DIRECTOS E INDIRECTOS) GENERADOS POR LA ECONOMÍA SOCIAL	2017		2019		Δ% 2017-2019
	N	%	N	%	N
AGRICULTORES/AS Y GANADEROS/AS ASOCIADOS A COOPERATIVAS	1.182.346	53,0	1.151.241	52,7	-2,6
AUTÓNOMOS/AS	337.657	15,1	329.389	15,1	-2,4
SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS DE TRABAJO Y PERSONAS ASALARIADAS EN COOPERATIVAS	319.792	14,3	314.119	14,4	-1,8
PERSONAS ASALARIADAS EN OTRAS FORMAS JURÍDICAS	196.658	8,8	202.803	9,3	3,1
TRABAJADORES/AS CON DISCAPACIDAD	92.102	4,1	85.104	3,9	-7,6
SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS Y PERSONAS ASALARIADAS EN SOCIEDADES LABORALES	63.471	2,8	60.279	2,8	-5,0
TRABAJADORES/AS EN COFRADÍAS DE PESCADORES	35.000	1,6	35.000	1,6	0,0
TRABAJADORES/AS EN INSERCIÓN	3.201	0,1	4.299	0,2	34,3
TRABAJADORES/AS EN MUTUALIDADES	1.380	0,1	2.000	0,1	44,9
<b>TOTAL</b>	<b>2.231.607</b>	<b>100,0</b>	<b>2.184.234</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>

FUENTE. TOMADO DE CEPES, 2017/ 2019



## 4. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS FUENTES ESTADÍSTICAS OFICIALES

### 4. Identificación de la Economía Social en las fuentes estadísticas y limitaciones

#### 4.1.1. La Economía Social en las fuentes estadísticas en la Unión Europea y España

Tal y como se recoge en el anterior informe de esta serie (CEPES, 2021) y se ha señalado en anteriores capítulos del presente informe, existe una importante limitación a la hora de aproximar el tamaño de la Economía Social en la **Unión Europea** en fuentes estadísticas oficiales y comparables, hecho que el propio Plan de Acción de la Unión Europea para la Economía Social reconoce y que, previsiblemente, se subsanará en los próximos años.

Sin embargo, hasta la fecha de realización de este informe, no se han producido los necesarios avances para salvar los obstáculos existentes a la hora de determinar su importancia económica a nivel europeo (en términos de PIB), por lo que otros indicadores, como el número de empresas y entidades de la Economía Social o el empleo que estas generan, se utilizan a menudo como proxy para evaluar su tamaño relativo, ya que se convierten en la única posibilidad para poder establecer comparaciones sobre la situación de la Economía Social en los distintos Estados miembro (CEPES, 2021).

Adicionalmente a este obstáculo, a nivel europeo, Eurostat no recoge estadísticas sobre la Economía Social, añadiendo aún mayor dificultad a la hora de establecer comparaciones entre aquellos Estados miembro que disponen de datos propios (Parlamento Europeo, 2016 en CEPES, 2021), por lo que, en la mayoría de las ocasiones, se opta por aproximar el conjunto del modelo empresarial centrándose en los tipos tradicionales (que, no obstante, suelen coincidir con los mayoritarios) de entidades y empresas de la Economía Social: cooperativas, mutuas, asociaciones y fundaciones. Esta aproximación, si bien permite establecer marcos comparables con datos más homogéneos, supone una clara infrarrepresentación del conjunto, al no tener en cuenta todos los tipos de empresas y entidades que lo conforman.

Por tanto, la falta de **estadísticas homogéneas, comparables y fiables** sigue siendo **un obstáculo clave**, a nivel europeo y, a pesar del mencionado reconocimiento de esta situación por parte del Plan de Acción, aún no se han desarrollado los mecanismos necesarios para solventarlo.

Por otro lado, en el **caso de España**, la situación ha sufrido cierto retroceso con respecto a lo señalado en el pasado informe de esta serie (CEPES, 2021) y su **representación en las fuentes estadísticas, sobre todo en relación con la información de carácter económico, sigue siendo inadecuada**, encontrándonos ante la inexistencia de datos para determinados tipos de empresas y entidades de la Economía Social, que carecen de representación en fuentes oficiales, a lo que hay que añadir que, desde la publicación del anterior informe de esta serie (CEPES, 2021) hasta la publicación del presente informe, la página web del Ministerio no ha actualizado los datos que, anteriormente, recogía periódicamente. Así, aunque la ya finalizada Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, promovida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, reconoce esta limitación y, de hecho, propone una medida específica dirigida a revertir esta situación, no solo no se observan avances, sino que, por el contrario, se ha producido cierto estancamiento<sup>46</sup>.

Por tanto, se puede afirmar que, a pesar del establecimiento de esta medida, lo cierto es que, en el momento de finalización de este informe, aún no se han producido avances y siguen persistiendo las mencionadas limitaciones que, al igual que sucede en el caso de la Unión Europea, están implicando **dificultades a la hora de obtener una foto panorámica, actualizada y actualizable**, que permita conocer las características básicas de las empresas y entidades que forman el conjunto de la Economía Social (su tamaño, el sector de actividad en el que se ubican, su localización geográfica, etc.), obstaculizando la posibilidad de realizar análisis longitudinales de la situación del conjunto de este modelo empresarial, de su posición competitiva o de las estrategias empresariales a corto y medio plazo (CEPES, 2021).

---

<sup>46</sup> Para más información, ver informe disponible en:  
<https://www.aulacepes.es/static/ActividadOrdinaria.html>

## 4.2. Dimensionamiento de la Economía Social en las fuentes estadísticas

Como se acaba de señalar y se profundizaba en el anterior informe de esta serie (CEPES, 2021), la identificación de la Economía Social en las fuentes estadísticas oficiales ofrece importantes limitaciones para el conjunto de este modelo de empresa.

Por este motivo, en el presente apartado, y con el objetivo de ofrecer **información actualizable y, por tanto, comparable anualmente**, se ha considerado conveniente continuar con la misma aproximación que la realizada el pasado año y seleccionar la fuente de información que ofrezca datos, de carácter económico, con mayor periodicidad<sup>47</sup>.

Así, la fuente que se ha escogido para actualizar la información estadística es la **Base de Datos de la Economía Social que publica trimestralmente el Ministerio de Trabajo y Economía Social**. No obstante, como se ha señalado, el último dato disponible, a cierre del presente informe, hace referencia al segundo trimestre de 2020. Esta limitación ha conllevado, en aras de la comparabilidad, el impedimento a la hora de actualizar las cifras estatales, por lo que lo que se ofrece a continuación es un resumen de los datos ofrecidos en el informe del pasado año (CEPES, 2021).

### Caracterización productiva de la Economía Social en las fuentes estadísticas

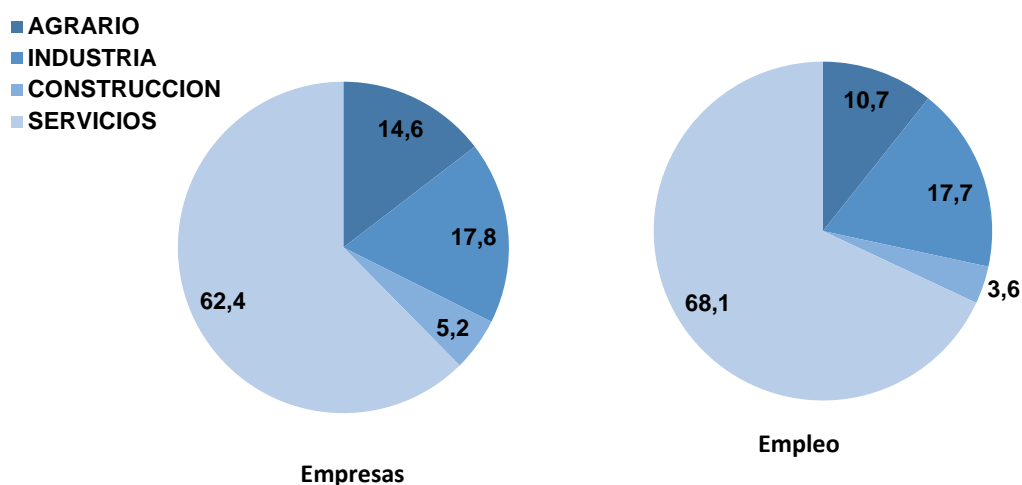
- Por **grandes sectores de actividad** de la Economía Social, se puede observar una importante concentración de empresas en el **sector servicios**, tanto en el caso de las cooperativas como en las sociedades laborales (Gráfico 9 y Gráfico 10). El 62,4% de las cooperativas y el 64,9% de las sociedades laborales se ubican en el sector servicios, seguido del sector industrial (17,8% y 19,2% respectivamente). Se observan mayores diferencias en relación con el sector de la construcción, donde las sociedades laborales tienen una mayor presencia relativa (14,1%) que las cooperativas (5,2%) y en el sector agrario donde la presencia del cooperativismo (14,6%) es notablemente superior, lo que se corresponde con la importancia, ya señalada anteriormente de las cooperativas agrarias.

---

<sup>47</sup> Ídem

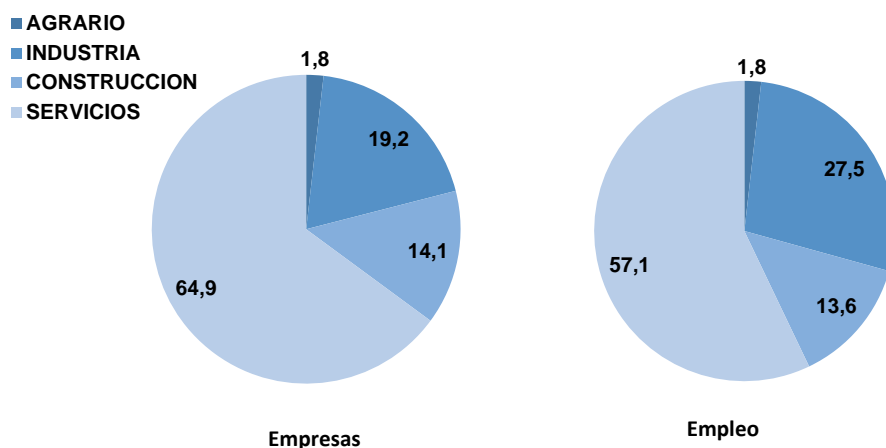
- En **términos de empleo**, los datos son similares: la mayor concentración del empleo generado por cooperativas y sociedades laborales se aprecia en el **sector servicios**, aunque con ciertas diferencias: un 68,1% del empleo en cooperativas se ubica en este sector frente al 57,1% de las sociedades laborales, lo que parece indicar un menor tamaño medio de estas. Por el contrario, el sector industrial que representa el 17,7% del empleo de las cooperativas, alcanza el 27,5% en el caso de las sociedades laborales. Para concluir, en línea con lo que sucedía con el número de empresas, la concentración del empleo en cooperativas en el sector agrario es notable, alcanzando un 10,7% del total, frente a tan solo el 1,8% en sociedades laborales.

**Gráfico 9. Distribución de las empresas y el empleo generado por las Sociedades Cooperativas según grandes sectores de actividad. % sobre el total. Año 2020 (II trimestre)**



FUENTE. TOMADO DE CEPES, 2021

**Gráfico 10. Distribución de las empresas y el empleo generado por las Sociedades Laborales según grandes sectores de actividad. % sobre el total. Año 2020 (II trimestre)**



FUENTE. TOMADO DE CEPES, 2021

- Un análisis más desagregado de la distribución, conjunta en este caso, de cooperativas y sociedades laborales muestra cómo las actividades económicas en las que se ubican las empresas de la Economía Social, aproximadas a través de las cooperativas y sociedades laborales, se concentra, principalmente, en **cinco actividades, las cuales concentran a dos de cada tres empresas de la Economía Social** (Tabla 14). Estas son:
  - Comercio al por mayor, por menor y reparación de vehículos (22,7%).
  - Industria manufacturera (18,0%).
  - Construcción (9,9%).
  - Educación (8,3%).
  - Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (7,8%).
- En **términos de empleo**, la distribución de las cinco actividades principales es similar, aunque, la **construcción pierde protagonismo en favor de las actividades sanitarias y de servicios sociales**. Las siguientes actividades generan el 72,9% del empleo en cooperativas y sociedades laborales:
  - Comercio al por mayor, por menor y reparación de vehículos (23,5%).
  - Industria manufacturera (19,0%).
  - Educación (12,6%).
  - Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (9,2%).
  - Actividades sanitarias y de servicios sociales (8,6%)”.

**Tabla 14. Distribución de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales según actividades económicas (centros de cotización y trabajadores/as). Valores absolutos y % sobre el total. Año 2020. II trimestre**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS CNAE (2009)		CENTROS DE COTIZACIÓN		TRABAJADORES/AS	
		N	%	N	%
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	2.448	7,8	31.178	9,2
B	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	28	0,1	88	0,0
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA	5.640	18,0	64.309	19,0
D	SUMIN. ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDIC.	43	0,1	286	0,1
E	SUMIN. AGUA, ACT. SANEAM., GEST. RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	97	0,3	493	0,1
F	CONSTRUCCIÓN	3.111	9,9	17.775	5,3
G	COMERCIO P/ MAYOR Y P/ MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7.102	22,7	79.526	23,5
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1.324	4,2	15.676	4,6
I	HOSTELERÍA	1.818	5,8	8.091	2,4
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	739	2,4	3.511	1,0
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	400	1,3	17.844	5,3
L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	177	0,6	455	0,1
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2.331	7,4	11.324	3,3
N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.194	3,8	10.002	3,0
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEG. SOCIAL OBLIGATORIA	14	0,0	39	0,0
P	EDUCACIÓN	2.601	8,3	42.620	12,6
Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	1.018	3,2	29.242	8,6
R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	462	1,5	2.677	0,8
S	OTROS SERVICIOS	757	2,4	3.331	1,0
T	ACT. DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES Y COMO PRODUCTORES	24	0,1	46	0,0
U	ACT. DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0,0	8	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>31.328</b>	<b>100</b>	<b>338.521</b>	<b>100</b>

FUENTE. TOMADO DE CEPES, 2021

- En cuanto a su **ubicación geográfica**, se confirma la mayor presencia de la Economía Social en determinadas autonomías. Así, comunidades como Andalucía (22,5% de los centros y 18,3% del empleo), Cataluña (11,2% y 13,8%), Comunidad Valenciana (9,0% y 11,9%) y País Vasco (7,8% y 18,1%) son las autonomías donde, en términos porcentuales, la Economía Social se encuentra más presente (Tabla 15)”.

**Tabla 15. Distribución de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales según comunidades autónomas (centros de cotización y trabajadores/as). Valores absolutos y % sobre el total. Año 2020. II trimestre**

	CENTROS DE COTIZACIÓN		TRABAJADORES/AS	
	N	%	N	%
ANDALUCIA	5.001	22,5	61.856	18,3
ARAGON	780	3,5	8.668	2,6
ASTURIAS	453	2,0	4.396	1,3
BALEARES	210	0,9	2.332	0,7
CANARIAS	469	2,1	5.928	1,8
CANTABRIA	176	0,8	2.040	0,6
CASTILLA-LA MANCHA	1.593	7,2	14.613	4,3
CASTILLA Y LEON	1.547	7,0	11.728	3,5
CATALUÑA	2.478	11,2	46.645	13,8
COM. VALENCIANA	1.987	9,0	40.208	11,9
EXTREMADURA	831	3,7	8.520	2,5
GALICIA	1.131	5,1	10.635	3,1
MADRID	1.664	7,5	22.423	6,6
MURCIA	1.461	6,6	24.440	7,2
NAVARRA	539	2,4	10.943	3,2
PAIS VASCO	1.729	7,8	61.211	18,1
RIOJA (LA)	114	0,5	1.471	0,4
CEUTA	12	0,1	205	0,1
MELILLA	18	0,1	259	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>22.193</b>	<b>100</b>	<b>338.521</b>	<b>100</b>

FUENTE. TOMADO DE CEPES, 2021



### 4.3. Evolución de la Economía Social

Para finalizar este capítulo, al igual que en el anterior, se ofrece una panorámica de la **evolución reciente de la Economía Social**, en este caso aproximada también solamente a través de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales. Como ya se ha señalado, la falta de actualización de los datos ofrecidos por el Ministerio ha impedido la continuidad de esta serie histórica. Así, la falta de actualización de los datos que, periódicamente, publicaba el Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha conllevado la imposibilidad de poder ofrecer datos más allá del año 2020.

Tal y como recoge la Tabla 16 se observa cierto decrecimiento en el número de cooperativas en el período comprendido entre el segundo trimestre del año 2014 y el segundo trimestre de 2020. No obstante, este descenso no se reproduce en el caso del **empleo** generado que, por el contrario, **asciende 5,4 puntos** porcentuales en este período.

En el caso de las sociedades laborales, se observa un descenso más acusado, aunque también es menor en el caso del empleo que en el número de entidades.

**Tabla 16. Evolución de las empresas y el empleo en Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales. Valores absolutos. II trimestre 2014 a II trimestre de 2020**

	II/14	II/15	II/2016	II/2017	II/2018	II/2019	III/2019	IV/2019	I/2020	II/2020	Δ% 2014-2020
<b>NÚMERO DE COOPERATIVAS</b>	21.241	20.108	20.524	20.761	20.743	18.756	18.743	18.635	18.011	18.035	-15,1
<b>NÚMERO DE TRABAJADORES/AS</b>	269.156	278.177	284.251	295.941	306.389	297.183	294.699	314.119	301.915	283.567	5,4
<b>NÚMERO DE SOCIEDADES LABORALES</b>	11.122	10.675	10.124	9.541	9.034	8.491	8.287	8.160	7.711	7.801	-29,9
<b>NÚMERO DE TRABAJADORES/AS</b>	64.723	65.518	64.343	62.953	64.420	60.315	60.241	60.279	56.012	54.954	-15,1
<b>TOTAL EMPRESAS</b>	<b>32.363</b>	<b>30.783</b>	<b>30.648</b>	<b>30.302</b>	<b>29.777</b>	<b>27.247</b>	<b>27.030</b>	<b>26.795</b>	<b>25.722</b>	<b>25.836</b>	<b>-20,2</b>
<b>TOTAL TRABAJADORES/AS</b>	<b>333.879</b>	<b>343.695</b>	<b>348.594</b>	<b>358.894</b>	<b>370.809</b>	<b>357.498</b>	<b>354.940</b>	<b>374.398</b>	<b>357.927</b>	<b>338.521</b>	<b>1,4</b>

FUENTE. TOMADO DE CEPES, 2021

## 5. RELACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Los principales factores condicionantes de los procesos productivos de la Economía Social son coincidentes con los que afectan a todo tipo de empresas en la medida en la que la Economía Social se relaciona en un entorno de mercado y sus empresas y entidades operan en todos los sectores de actividad. No obstante, la **especificidad** de la Economía Social, tanto derivada de sus principios y valores, que implican ciertas condiciones internas de funcionamiento y estructuración, como vinculada a su especialización sectorial, conlleva ciertas diferencias, fundamentalmente, en relación con (CEPES, 2021):

- “La posibilidad de aplicar modelos de trabajo que, en muchos casos, redundan en una mayor facilidad para implementar nuevos sistemas de gestión;
- una especial preocupación por la mejora de las relaciones interpersonales;
- y un mayor interés en la capacitación técnica de los equipos humanos, esenciales en algunos de los sectores con mayor peso de la Economía Social”

Por tanto, para conocer cuál es la relación de la Economía Social y la explicación de los procesos productivos, es necesario atender a la **distribución sectorial** de este modelo de empresa y ver si se observan cambios destacables con respecto a los datos ofrecidos en el pasado año. Sin embargo, como ya se ha visto en los anteriores capítulos del presente informe, la imposibilidad de actualizar los datos sectoriales de la Economía Social, tanto en lo referido a las fuentes estadísticas oficiales como derivada de la ausencia de estudios académicos que ofrezcan datos actualizados para el conjunto de la Economía Social, impide la realización del análisis de posibles cambios.

Ante esta imposibilidad, y teniendo en cuenta que los cambios sectoriales suelen tener un carácter estructural y no coyuntural, en el presente capítulo se ha optado por ofrecer un resumen de las principales conclusiones alcanzadas por el estudio del año pasado, al que se han aportado las novedades sectoriales que se han producido en el presente año (CEPES, 2021):

- “Las empresas y entidades de la Economía Social se encuentran presentes en todos los sectores y en la gran mayoría de las actividades económicas. **6 de cada 100 organizaciones del sector privado de la economía española pertenecen a la Economía Social.**
- Sin embargo, las diferencias por sectores económicos son notables, observándose una **cierta especialización de la Economía Social** hacia ciertas actividades.
- En la Economía Social de mercado se observa una mayor concentración de empresas y entidades en sectores de actividad como la **industria manufacturera** (20,0%), **la agricultura** (17,8%), el **comercio y los servicios personales** (17,1%); los **servicios a las empresas** (12,4%) o el **sector educativo** (11,7%). En estos cinco sectores de actividad se concentra casi el 80% de las empresas y entidades de la Economía Social de mercado.
- En el total de la Economía Social se observa cómo dos sectores adicionales cobran protagonismo: los **servicios sociales** y las **actividades artísticas y recreativas** (17,2% y 14,3% del total de la Economía Social, respectivamente). Además, el **sector educativo** adquiere aún mayor importancia cuando se tienen en cuenta este tipo de entidades, pasando del 11,7% al 17,7% sobre el total del conjunto de la Economía Social.
- En términos comparados con las empresas de la economía mercantil, la distribución sectorial de la Economía Social también es heterogénea, con un peso muy importante en sectores como los **servicios sociales** (41,2%); **sector de actividades artísticas y recreativas** (31,7%); **educación** (24,3%); **agricultura** (13,0%) o el **sector energético** (10,1%). Sin embargo, en otros sectores como la construcción (1,5%) o la hostelería y restauración (1,2%) la presencia de la Economía Social es más reducida”.

Por tanto, teniendo en cuenta las anteriores conclusiones, el siguiente Gráfico presenta una fotografía panorámica de los principales sectores en los que la Economía Social tiene una mayor presencia y/o especialización (Gráfico 11), bien en términos absolutos (porcentaje de empresas y entidades sobre el total).

**Gráfico 11. Principales sectores de especialización de la Economía Social**



**Agricultura y S. primario**



**Industria**



**Comercio y S. personales**



**Educación**



**Servicios a las empresas**

FUENTE: TOMADO DE CEPES, 2021

## 5.1 Nuevas tendencias o elementos con potencial impacto en la Economía Social atendiendo a su especialización productiva

Desde la finalización del informe de esta serie correspondiente al año 2021<sup>48</sup>, hasta la finalización del presente estudio, se han producido dos hechos de especial relevancia para todos los sectores en los que se ha observado una mayor especialización de la Economía Social, aunque con mayor incidencia en unos que en otros:

- En primer lugar, la **aprobación de diversos PERTE** (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica), más allá del específico dirigido a potenciar la Economía Social y de los Cuidados, como nuevo instrumento de colaboración público/privada, y cuyo objetivo es impulsar grandes iniciativas que contribuyan claramente a la transformación de la economía española, contribuirá a generar un **impacto positivo** que, a priori, debería beneficiar a todos los sectores de actividad. No obstante, la aprobación de los siguientes PERTES específicos contribuirá, en mayor medida, a la mejora de la competitividad y situación de la Economía Social, en la medida en la que están específicamente dirigidos a sectores de actividad con una notable presencia, o de especial importancia, para este modelo de empresa. Estos son:
- En febrero de 2022 se produce la aprobación del **PERTE agroalimentario** (donde, como ya se ha visto en anteriores capítulos de este informe, la presencia de la Economía Social es notable), suponiendo un reconocimiento, por parte del Gobierno, de la importancia de este sector, con una inversión pública inicial de 1.000 millones de euros hasta 2023, aunque posteriormente se anunciaron otros 800 millones de euros adicionales para la transformación de la industria agroalimentaria y la mejora de la gestión del agua y la modernización de los regadíos.

Así, en la justificación del PERTE del sector agroalimentario, se reconoce el valor estratégico del sector para la economía española, desde el punto de vista de su aportación al PIB y su proyección internacional, pero también desde la perspectiva social y medioambiental, *“ya que provee a la población de bienes esenciales para su subsistencia, como quedó patente en los momentos más difíciles de la pandemia de COVID-19 (...) y su notable importancia en el medio rural, teniendo cuenta la contribución al reto demográfico como objetivo transversal del proyecto”*.

<sup>48</sup> Para más información, sobre otros elementos configuradores de la relación de los procesos productivos de la Economía Social ver informe disponible en: <https://www.aulacepes.es/static/ActividadOrdinaria.html>

Asimismo, se destaca su capacidad de arrastre en distintos ámbitos, por lo que se prevé que este PERTE genere un impacto en la economía de unos 3.000 millones de euros.

Para ello, el proyecto estratégico agroalimentario se centra en tres ejes de actuación prioritarios<sup>49</sup>:

*“1. Paquete de apoyo específico para la industria agroalimentaria, con el objetivo de mejorar sus procesos de producción, vinculados con su competitividad, sostenibilidad y trazabilidad de la producción de alimentos. Dotación: 400 millones de euros.*

*2. Medidas concretas para apoyar el proceso de adaptación digital y que se extienda a todos los agentes que forman parte de su cadena de valor (agricultores y ganaderos y sus cooperativas, pequeñas y medianas empresas de producción, transformación y comercialización). Dotación: 454,35 millones de euros.*

*3. Medidas específicas de apoyo a la innovación y la investigación para lograr un sector agroalimentario competitivo en todos los eslabones. Dotación: 148,56 millones de euros”.*

- La aprobación de Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica, por parte del Gobierno y, más concretamente: **el PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado; el PERTE de la Economía circular; el PERTE para la industria naval; el PERTE de microelectrónica y semiconductores y el PERTE Aeroespacial** potencialmente contribuirán al asentamiento y desarrollo del **sector industrial**, aunque otros PERTE pueden también tener un notable impacto directo positivo.
- La nueva convocatoria, dotada de 105 millones de euros, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en ayudas para potenciar el **sector comercial** convocada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Según la información disponible en la propia web del Ministerio<sup>50</sup> “estas ayudas se distribuyen en tres líneas de actuación y están incluidas en el Componente 13: Impulso a la pyme y el Componente 14: Modernización del sector turístico.

*“La primera línea de ayudas está dirigida al apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales y canales cortos de comercialización*

<sup>49</sup> Más información en:

<https://planderrecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-agroalimentario>

<sup>50</sup>En:<https://comercio.gob.es/es->

[NotasPrensa/2022/Paginas/220705\\_convocatoria2022AyudasPRTRcomin.aspx](https://comercio.gob.es/es-NotasPrensa/2022/Paginas/220705_convocatoria2022AyudasPRTRcomin.aspx)

*y persigue financiar el desarrollo, por parte de entidades locales, de planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador y de sostenibilidad, así como de mejora de equipamientos, dirigidos al sector comercial que se encuentre ubicado en su demarcación. Esta línea cuenta con una dotación de cerca de 60,5 millones de euros para la actual convocatoria.*

*La segunda línea de ayudas está destinada a los mercados en zonas rurales. A través de estas subvenciones se quiere dar soporte a la implementación, modernización y fomento de la actividad comercial en zonas rurales, mejorando la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Para impulsar las áreas rurales, se triplica su dotación que será de 15 millones de euros para la convocatoria de 2022.*

*Finalmente, la tercera línea de ayudas está enfocada a fortalecer el comercio en zonas turísticas y cuenta con una dotación de 29,38 millones de euros para el 2022. El objetivo es apoyar los establecimientos comerciales localizados en áreas turísticas y mejorar la experiencia de compra de los turistas”.*

- En segundo lugar, en el lado opuesto, **los efectos negativos** de la crisis alimentaria, de materias primas y energética, además de la humanitaria, provocados por el **conflicto bélico entre Rusia y Ucrania** se están dejando ya sentir en prácticamente todos los sectores de actividad, aunque en algunos de forma más acusada. El incremento de los precios de la energía y del combustible está teniendo un impacto muy negativo en todos los sectores de actividad, pero sus consecuencias están siendo más notables para:
  - El **sector primario** y, especialmente, para el sector pesquero, llegando a imposibilitar a pescadores y pescadoras faenar, tal y como denuncian las propias cofradías y representantes del sector<sup>51</sup>, pero también para los sectores ganadero y agrario, llegando a producirse situaciones en las que se sacrifica ganado, ante los elevados costes de su manutención<sup>52</sup> y también en el agrario, donde los costes de producción y transporte están dificultando la supervivencia de numerosas empresas<sup>53</sup>.

<sup>51</sup><https://elpais.com/economia/2022-03-11/los-pescadores-empiezan-a-amarrar-la-flota-por-los-precios-disparados-del-combustible.html>

<sup>52</sup><https://elpais.com/economia/2022-08-30/la-inflacion-condena-al-matadero-a-las-vacas-que-dan-menos-leche.html>

<sup>53</sup>[https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/07/20/companias/1658334428\\_718258.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/07/20/companias/1658334428_718258.html)



- El **sector industrial**, que se está viéndose especialmente afectado por el incremento del precio de la energía y de los transportes, sumado a las mayores dificultades logísticas, lo que está acarreado consecuencias especialmente negativas para el sector que, en algunos casos, han llegado a implicar paradas en la producción.
- En **el sector del comercio**, la propia Organización Mundial del Comercio (OMC) acusa el fuerte impacto de la guerra ruso-ucraniana, debido a las disrupciones en suministros, productos básicos- y alimentos y al encarecimiento de precios. De hecho, la OMC ya ha revisado a la baja sus pronósticos sobre las importaciones y exportaciones de bienes en más de un punto porcentual (del 4,7% al 3%), y está haciendo un llamado para que los gobiernos y socios ayuden a facilitar el comercio.

## 6. PRINCIPALES TENDENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL EN TÉRMINOS DE COMPETITIVIDAD

En el informe realizado el pasado año en esta serie (CEPES, 2021) se identificaban una serie de elementos sociales, económicos y tecnológicos tendenciales para el contexto estatal, y cómo este está condicionando la situación actual y el futuro, a corto y medio plazo, de la Economía Social, que van a configurar el conjunto del tejido productivo y social en los próximos años, los cuales pueden dividirse como se presenta a continuación:

### 1. Retos sociales, protagonizados por:

- El envejecimiento poblacional.
- El despoblamiento de las zonas rurales
- La desigualdad creciente.

**2. Factores transformadores del escenario.** Adicionalmente a estos retos sociales, la literatura especializada más reciente identifica una serie de elementos transformadores con especial incidencia sobre la Economía Social. Estos son:

- El cambio climático y la transición ecológica.
- Cambio tecnológico e innovación.
- La transformación digital y el efecto en las empresas y entidades de la Economía Social.
- Transición del sector productivo y sectores emergentes.

**3. El desarrollo de alianzas público-privadas y el creciente protagonismo de la Economía Social en las políticas públicas, entre las que destacan:**

- El Plan de Acción para ayudar a la Economía Social europea.
- Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
- Los Fondos Europeos Next Generation, el Plan de construcción económica post-Covid.
- El PERTE de Economía Social y de los Cuidados.
- La nueva Estrategia Española para la Economía Social (2021-2027) pendiente de aprobación
- La reactivación del Consejo Estatal de la Economía Social

Adicionalmente a lo identificado por la literatura especializada, el informe realizado por CEPES (CEPES;2021), presenta las conclusiones de un análisis cualitativo que ofrece la visión de los principales actores y personas expertas, que aportaron su conocimiento, experiencia y valoración sobre las principales tendencias socioeconómicas con impacto potencial, a corto y medio plazo, sobre la Economía Social. Así, adicionalmente a los ya señalados, aparecen otros temas, de especial interés por su relevancia, como oportunidades o retos a futuro y que van a condicionar su devenir. Estos pueden resumirse en los siguientes tres puntos:

- La paulatina ganancia de importancia de la Economía Social en el **sistema educativo**, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.
- El **cambio cultural y social** y la mayor concienciación sobre la sostenibilidad de la ciudadanía que, aunque no parece aún generalizado, sí se percibe como tendencia.

Los cambios en las tendencias socioeconómicas no suelen tener un carácter coyuntural, que pueda observarse con una periodicidad anual, sino que las modificaciones suelen producirse en el medio y largo plazo. No obstante, en algunas ocasiones sí es posible identificar si los elementos o factores tendenciales comienzan a perder vigencia o, por el contrario, aumentan su impacto.

En este sentido, y de cara a observar y validar las tendencias socioeconómicas identificadas en el pasado informe de esta serie (CEPES, 2021) y ver si han aparecido algunas nuevas, para la realización del presente informe se ha llevado a cabo un análisis Delphi en el que se ha solicitado colaboración de los principales representantes de la Economía Social<sup>54</sup>.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en el análisis Delphi llevado a cabo en el marco de la presente investigación, el cual se ha desarrollado en tan solo dos rondas, ya que el alto grado de acuerdo ha desaconsejado la realización de una tercera ronda, habitual en este tipo de análisis.

---

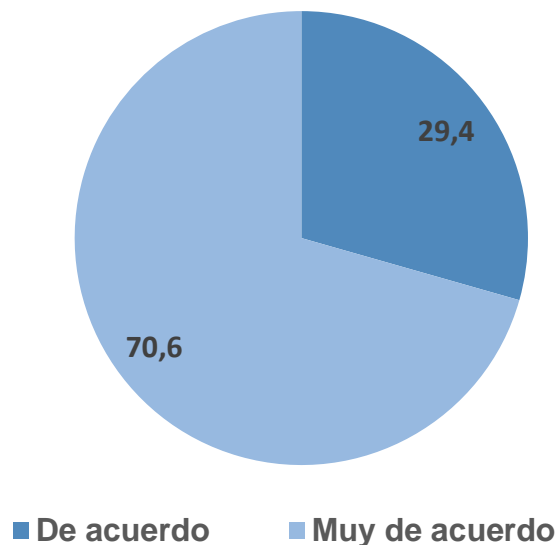
<sup>54</sup> Para más información, ver apartado correspondiente a la aproximación metodológica utilizada en este Informe

## 6.1. Primera ronda del análisis Delphi

En primer lugar, como ya se ha apuntado, se indagó sobre el grado de acuerdo de las personas expertas en Economía Social con la información recogida en el informe realizado el pasado año dentro de esta serie (CEPES, 2021) y, más concretamente, sobre las tendencias socioeconómicas identificadas como especialmente relevantes o con un impacto potencial sobre la Economía Social.

En este sentido, el siguiente Gráfico muestra el alto grado de acuerdo de las y los principales representantes de la Economía Social con las tendencias identificadas y recogidas en el citado informe. Así, la totalidad de las personas participantes en el análisis Delphi declaran estar de acuerdo (70,6%) o muy de acuerdo (29,4%) con este (Gráfico 12).

**Gráfico 12. Grado de acuerdo con la identificación de tendencias**

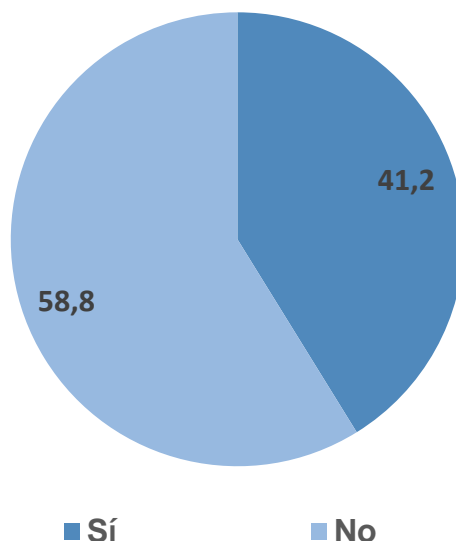


FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA I RONDA DEL ANÁLISIS DELPHI

En esta misma línea se encuentra la respuesta dada por casi la mitad de las personas encuestadas, que señalan que no introducirían ningún cambio en la identificación de tendencias señalada (41,2%) (Gráfico 13). No obstante, entre el 58,8% restante que sí identifica la conveniencia de introducir algún cambio, se señalan las siguientes cuestiones:

- La importancia de la geopolítica para sectores eminentemente exportadores y susceptibles de afectar cambios.
- El empeoramiento de la salud mental de la población y los retos que está situación va a conllevar.
- La baja natalidad como un problema estructural.
- Las posibles consecuencias económicas negativas derivadas de la guerra en Ucrania (problemas en la cadena de suministros, incremento de la inflación...).
- El incremento del peso de políticas proteccionistas e importancia de lo local frente a la globalización.
- Los cambios e impulso derivados de la nueva estrategia industrial europea.
- El despoblamiento de las zonas rurales, ampliando el reto demográfico, por la llamada a reequilibrar y a permanecer en los pueblos como forma de sostenibilidad del territorio.
- La importancia de conseguir que la mayor presencia de la Economía Social en las políticas públicas se traduzca en un mayor protagonismo.
- La necesidad de la Economía Social de ganar importancia en el sistema educativo.

**Gráfico 13. Porcentaje de participantes en el Delphi que introduciría algún cambio en la identificación de tendencias**



FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA I RONDA DEL ANÁLISIS DELPHI

Para finalizar, en esta primera ronda del análisis Delphi se preguntó a las expertas y expertos participantes sobre si los aspectos identificados son tendencias crecientes, estables o decrecientes y si el impacto de dichas tendencias tendrá un signo positivo o negativo en la Economía Social.

Con respecto a la primera cuestión, los resultados tanto globales como específicos de cada elemento tendencial analizado muestran también un notable grado de acuerdo entre los actores encuestados. Así, tal y como muestra la siguiente Tabla (Tabla 18), las personas expertas consultadas identifican todos los retos sociales (el envejecimiento poblacional, la desigualdad creciente o el despoblamiento de las zonas rurales) como tendencias crecientes de forma mayoritaria, con porcentajes superiores al 70% en todos los casos.

### 6.1.1. La transformación digital y el efecto en las empresas y entidades de la Economía Social y otros factores transformadores del escenario

Algo similar ocurre con los factores transformadores del escenario, como son el cambio tecnológico y la innovación o la transformación digital y su efecto en las empresas y entidades de la Economía Social, señaladas como tendencias crecientes, ambos casos, por más de 3 de cada personas consultadas.

Las ventajas y beneficios que presentan las innovaciones tecnológicas y la digitalización de las empresas y de las entidades para el desarrollo competitivo, por tanto, son incuestionables y así lo reconocen y confirman las personas participantes en el análisis Delphi realizado en el marco de esta investigación (Tabla 17).

Respecto a la situación y tendencias relativas a la **transformación digital en las empresas y entidades de la Economía Social**, es importante resaltar, como ya se afirmaba en la anterior edición de este informe (CEPES, 2021) la existencia de cierto consenso entre las personas expertas en la materia a la hora de afirmar que, en un principio y de modo general, la principal diferencia en la operativa del día a día de las empresas y entidades de la Economía Social en cuanto a sus necesidades de transformación digital no se referiría a su forma jurídica sino que se encontraría vinculada al sector de actividad en el que estas se ubiquen y, aunque apuntan a la existencia de algunas especificidades (mayor cercanía a las socias y socios, mayor capacidad de votación, etc.), estas no parecen ser el factor determinante.

Así, teniendo este hecho en cuenta y considerando que, en la mayoría de los casos, la situación de las empresas y entidades de Economía Social es equivalente a la situación de las empresas similares de sus sectores y que no se ha producido ningún cambio significativo con respecto al pasado año en relación con la especialización sectorial de la Economía Social, la transformación digital parece seguir operando de la misma manera y con la misma intensidad<sup>55</sup>.

Adicionalmente, en relación con otros factores transformadores del escenario, el grado de acuerdo sobre la importancia creciente de la transición del sector productivo y la importancia de los sectores emergentes, son también tendencias señaladas como creciente por casi el 65% de las personas encuestadas. No obstante, con respecto a esta última, un 35,3% de las expertas y los expertos consideran que esta tendencia se encuentra ya consolidada.

---

<sup>55</sup> Para más información, ver informe disponible en:  
<https://www.aulacepes.es/static/ActividadOrdinaria.html>



Por otro lado, con respecto al ámbito público y en relación con otras tendencias identificadas por el estudio de esta serie realizado el pasado año (CEPES, 2021), sigue existiendo un notable grado de acuerdo, especialmente en relación con el creciente protagonismo de la Economía Social en las políticas públicas, donde el porcentaje de participantes en el análisis Delphi que considera que es una tendencia creciente casi alcanza el 90%; o en relación con el cambio cultural y social y la mayor concienciación sobre la sostenibilidad de la ciudadanía, tendencia también señalada como creciente por un porcentaje similar al anterior.

Sin embargo, en estos dos ámbitos (público y otras tendencias) es donde, aunque ligeras, sí se aprecian mayores discrepancias. Así, a la hora de hablar de las tendencias relacionadas con el ámbito público, concretamente con el desarrollo de políticas para fomentar alianzas público-privadas, casi la mitad de las personas expertas considera que es una tendencia creciente, mientras prácticamente la otra mitad piensa que es un hecho ya consolidado y mayor grado de desacuerdo se observa en relación con la paulatina ganancia de importancia de la Economía Social en el sistema educativo, donde, aunque la mayoría de personas consultadas considera que es una tendencia creciente (52,9%), casi un 30% opina que esta se encuentra en una tendencia decreciente.

Mayor grado de desacuerdo, se puede observar con respecto al sentido del impacto de estas tendencias sobre el conjunto de la Economía Social, hecho fundamentalmente atribuible a las distintas realidades que conforman este modelo empresarial. De hecho, en las propias palabras de una de las personas expertas participantes en el análisis Delphi, a la hora de hablar de esta cuestión, se destaca lo siguiente.

*“Creo que la Economía Social no es un grupo compacto y que, dentro de ella, hay realidades muy distintas y con un futuro también distinto”*

**Tabla 17. Grado de vigencia de las tendencias identificadas y sentido del impacto de estas sobre la Economía Social (% sobre el total de respuestas)**

	Decreciente	Consolidada	Creciente		Negativo	Positivo
<b>Retos Sociales</b>						
El envejecimiento poblacional	0,0	11,8	88,2		52,9	47,1
El despoblamiento de las zonas rurales	5,9	23,5	70,6		50,0	50,0
La desigualdad creciente	5,9	23,5	70,6		46,7	53,3
<b>Factores transformadores del escenarios</b>						
Cambio tecnológico e innovación	0,0	23,5	76,5		29,4	70,6
La transformación digital y el efecto en las empresas y entidades de la Economía Social	0,0	17,6	82,4		29,4	70,6
Transición del sector productivo y sectores emergentes	0,0	35,3	64,7		25,0	75,0
<b>En relación con el ámbito público</b>						
El desarrollo de alianzas público-privadas	5,9	47,1	47,1		5,9	94,1
El creciente protagonismo de la Economía Social en las políticas públicas	11,8	0,0	88,2		0,0	100,0
<b>Otras tendencias</b>						
La paulatina ganancia de importancia de la Economía Social en el sistema educativo	29,4	17,6	52,9		13,3	86,7
El cambio cultural y social y la mayor concienciación sobre la sostenibilidad de la ciudadanía	0,0	11,8	88,2		5,9	94,1

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA I RONDA DEL ANÁLISIS DELPHI

Para finalizar, se consultó a las personas participantes si han aparecido otros factores transformadores que puedan convertirse en desafíos a nivel económico y social, con especial relevancia para la Economía Social y, aunque las respuestas fueron escasas, algunas personas expertas sí apuntaron a las siguientes:

- El incremento del auge y apuesta por las energías renovables.
- La guerra en Ucrania que ha agudizado la desaceleración de la economía mundial y por ende la española.
- La aprobación del Plan de Acción Europeo y la interlocución y participación política de los representantes de este modelo de empresa, que está haciendo que cada día se hagan, en los diferentes territorios, planes de impulso de la Economía Social<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> Para más información sobre los planes de impulso, por favor, consultar:  
<https://www.cepes.es/documentacion/503>

## 6.2. Segunda ronda del análisis Delphi

Una vez finalizada esta primera ronda, recopiladas y depuradas las respuestas y analizados los resultados, se procedió a diseñar el cuestionario sobre el que versó la segunda ronda del análisis Delphi.

Como se ha visto en el apartado anterior, el grado de consenso es notablemente elevado sobre la mayoría de las tendencias analizadas, por lo que, en esta ocasión solamente se incidió en aquellos aspectos o elementos **en los que se habían observado algunas diferencias y/o en aquellos elementos emergentes** con respecto al informe realizado el pasado año (CEPES, 2021)<sup>57</sup>.

Como se puede observar, preguntadas las personas expertas por estas nuevas tendencias, se observa un notable grado de acuerdo en todas ellas, con porcentajes de personas que se encuentran de acuerdo o muy de acuerdo, iguales o superiores al 90% en todos los casos, excepto en relación con el impacto en la Economía Social de la nueva Estrategia Industrial europea, donde este porcentaje, aunque también notablemente alto, desciende al 85% (Tabla 18).

En vista del altísimo grado de convergencia y consenso en las respuestas de las personas entrevistadas, y aunque habitualmente en los análisis Delphi suelen realizar una tercera ronda, no se consideró necesario continuar con la fase de validación de la información, confirmándose, así, el alto grado de acierto en las tendencias identificadas en el pasado informe como aquellas con mayor impacto sobre la Economía Social.

---

<sup>57</sup> Para más información, ver el Anexo II de este informe

**Tabla 18. Grado de vigencia de las tendencias identificadas segunda ronda (%) sobre el total de respuestas)**

	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
La importancia de la geopolítica para sectores eminentemente exportadores y susceptibles de afectar cambios	5,0	45,0	50,0
Empeoramiento de la salud mental de la población y los retos que está situación va a implicar	10,0	60,0	30,0
La baja natalidad como un problema estructural	5,0	45,0	50,0
Las posibles consecuencias económicas negativas derivadas de la guerra en Ucrania (problemas en la cadena de suministros, incremento de la inflación...)	0,0	60,0	40,0
El incremento del peso de políticas proteccionistas e importancia de lo local frente a la globalización	5,0	70,0	25,0
La nueva estrategia industrial europea	15,0	70,0	15,0
El despoblamiento de las zonas rurales, ampliando el reto demográfico, por la llamada a reequilibrar y a permanecer en los pueblos como forma de sostenibilidad del territorio	5,0	50,0	45,0
La importancia de conseguir que la mayor presencia de la Economía Social en las políticas públicas se traduzca en un mayor protagonismo	5,0	50,0	45,0
La necesidad de la Economía Social de ganar importancia en el sistema educativo	0,0	75,0	25,0

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA II RONDA DEL ANÁLISIS DELPHI

### 6.3. Previsión de evolución en los próximos años en relación con los procesos productivos y el empleo

En el escenario señalado en los párrafos previos, al igual que se hizo en la pasada edición de este informe (CEPES, 2021) cabe preguntarse qué posición puede ocupar la Economía Social española, qué oportunidades representan para ella los sectores emergentes y qué retos deberá afrontar para aprovechar el potencial de estos.

En el pasado año, se realizó una valoración de la metodología utilizada en años previos, considerándose conveniente el replanteamiento de la aproximación a llevar a cabo para la elaboración de las previsiones de los próximos años por los siguientes motivos (CEPES; 2021):

- “Las previsiones de evolución del empleo de la Economía Social del citado informe se realizaron teniendo en cuenta la información disponible, la cual permite solamente el análisis para dos de los tipos de entidades que lo conforman: las Sociedades cooperativas y las Sociedades laborales, por ser las únicas para las que existe una serie temporal de datos.
- El período base utilizado en el Informe del año 2020 Es el referido a los años 2009-2019, período caracterizado por la notable repercusión de la crisis económica de finales del año 2008 y por la recuperación de mediados de la década de los años 10, hechos que pueden estar condicionando, de forma significativa, la evolución de cooperativas y sociedades laborales en esos años, así como el de su empleo.
- La irrupción de la pandemia de la COVID19 y sus consecuencias en la economía y en el empleo, condicionan notablemente los datos correspondientes a 2020 y principios de 2021.
- El impacto que la movilización de ayudas directas, medidas de liquidez y las medidas comprendidas en los diferentes Planes de Recuperación van a tener sobre el conjunto de la economía española y, por tanto, sobre la Economía Social probablemente potenciarán la llegada de un escenario que rompa con las tendencias hasta ahora analizadas”.

En este sentido, y en vista a los elementos anteriormente señalados, se consideró más adecuado realizar una **estimación de la previsión de evolución del tejido productivo y del empleo de la Economía Social** que contemple a todo su conjunto y que tenga en cuenta el escenario tendencial disruptivo ante el que nos encontrábamos el pasado año y que ha continuado en el presente por otros motivos, como el conflicto bélico ruso-ucraniano, y la crisis energética que este está generando y cuyas consecuencias ya están dejando sentirse en las economías europeas y, probablemente, se vean agravadas en el corto plazo.

Por tanto, teniendo en cuenta estas matizaciones, se ha optado por continuar utilizando las **proyecciones de evolución teniendo en cuenta la previsión que los organismos nacionales e internacionales** vaticinan para el conjunto de la economía española, ya que no existe, a priori, ningún condicionante que haga presuponer un comportamiento de la Economía Social diferente al del conjunto de la Economía, en relación con su crecimiento. Es más, los Fondos **Next Generation**, instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación, que ya están siendo ejecutados en el presente año y que constan de 2,018 billones de euros a precios corrientes y los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España prevén un **papel clave y decisivo para la Economía Social**, por lo que se presupone un impacto ciertamente positivo.

Así, y con el objetivo de continuar con la aproximación realizada el pasado año y poder así construir una serie histórica, a continuación, se ofrecen las previsiones de evolución de la Economía Social para los próximos años utilizando, para ello, las previsiones de crecimiento procedentes de dos fuentes diferentes:

- Por un lado, se utiliza para aproximar el crecimiento de empresas y entidades de la Economía Social, los porcentajes de crecimiento previstos por la OCDE en su informe publicado el pasado mes de junio de 2022 (OCDE, 2022), el cual contempla riesgos y oportunidades y es el informe internacional más reciente; teniendo en cuenta que, como se ha señalado, no parece existir ningún factor especialmente resaltable que vaticine un comportamiento de la Economía Social diferente al del conjunto de la Economía española.



- En segundo lugar, la información se complementa con las previsiones realizadas en el mes de mayo de 2022 por el Gobierno de España, en su actualización del Programa de Estabilidad y que realiza una evaluación anual para el período 2022-2025, ofreciendo previsiones tanto en relación con el crecimiento del PIB como del empleo (aproximado a través del porcentaje de personas ocupadas). Es importante destacar que, como en anteriores programas, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025 en el que concluye que el Programa de Estabilidad es factible en su conjunto.

Teniendo en cuenta los citados informes, la siguiente tabla muestra las previsiones de evolución de la Economía Social desde el punto de vista de su tejido productivo (empresas y entidades) y empleo. Así, en los próximos años, aproximando el crecimiento de la Economía Social usando **como base las estimaciones del Gobierno**, en los próximos cuatro años la Economía Social podría crecer en torno a **unas 3.000 empresas y entidades, llegando a las 53.674 en 2025 y en unos 160.000 empleos, directos e indirectos, llegando casi a los 2.400.000 puestos de trabajo** (Tabla 19).

**Tabla 19. Previsión de evolución de la Economía Social para el período 2021-2025 (tejido productivo y empleo)**

AÑOS	Previsiones OCDE	Previsiones Gobierno España		Estimaciones para la Economía Social		
	PIB (%)	PIB (%)	Empleo (Personas ocupadas) (%)	Empresas y entidades OCDE (N)	Empresas y entidades Gob España (N)	Empleo (N)
				43.192	43.192	2.182.238
<b>2021</b>	6,8	6,5	2,0	46.129	45.999	2.225.883
<b>2021 (*)</b>	N.D.	5,1	2,4	N.D.	45.395	2.234.612
<b>2021 (**)</b>	6,6	7,0	2,3	49.174	49.219	2.277.078
<b>2022 (*)</b>	2,2	4,3	1,0	52.316	50.942	2.299.849
<b>2022</b>	4,1	4,4	2,6	51.190	51.385	2.336.282
<b>2023</b>	N.D.	3,5	2,1	N.D.	52.725	2.348.146
<b>2024</b>	N.D.	2,4	1,9	N.D.	52.618	2.380.671
<b>2025</b>	N.D.	1,8	1,9	N.D.	53.674	2.392.760

Fuente. Elaboración propia a partir de CEPES – varios años-, OCDE, 2022 y Gobierno de España, 2022

(\*) Previsión OCDE septiembre 2021

(\*\*) Previsión Gobierno de España mayo 2021

## 7. CONCLUSIONES

Para finalizar, el presente capítulo recoge, a modo de resumen, las principales conclusiones alcanzadas por el presente estudio, agrupadas por temas para facilitar su lectura y concluye con un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO), actualizado gracias al análisis Delphi realizado en la investigación actual y presentado en forma de matriz.

### 1. La Economía Social en la Unión Europea.

El debate sobre la definición conceptual de la Economía Social se encuentra aún en proceso de construcción y redefinición, ya que las propias diferencias en las tradiciones y realidades de los distintos Estados miembros que conforman la Unión Europea han dificultado el proceso necesario para alcanzar una delimitación que contemple las distintas situaciones e historia de cada territorio. Este hecho es reconocido por los principales documentos vinculados al que, probablemente, sea el hito más importante en el ámbito internacional, el recientemente aprobado **Plan de Acción para la Economía Social (PAES)**.

Así, el **Plan de Acción da un importante paso**, reconociendo la transversalidad sectorial y la importante presencia de la Economía Social en numerosos sectores económicos y realiza una **propuesta de delimitación, desde la perspectiva de la propia Comisión Europea**. En este sentido, aunque se sigue reconociendo las diferentes tradiciones que este modelo de empresa tiene entre los Estados miembro y la heterogeneidad empleada en la terminología que estos usan en relación con la Economía Social, el documento concluye que, en general, se considera que la Economía Social **está formada por los siguientes tipos de organizaciones** (Comisión Europea, 2021): **Cooperativas; Mutualidades; Fundaciones de utilidad pública; Asociaciones; y Empresas sociales** (Centros Especiales de Empleo, Cooperativas de Iniciativa Social y Empresas de Inserción, entre otras).

No obstante, la falta de acompañamiento del creciente reconocimiento institucional de la Economía Social, que ha seguido su ritmo ascendente, no solo con la aprobación del PAES sino como se refleja también en el trabajo interno realizado por CEPES (CEPES, 2022) en el que se **identifica 163 documentos oficiales** de distintos organismos de la Unión Europea en los que se menciona a la Economía Social, **no se ha visto reflejado aún en una pareja producción académica sobre su dimensionamiento**.

Como consecuencia de esta falta de estudios y datos estadísticos actualizados en fuentes oficiales europeas (EUROSTAT), las **cifras que se ofrecen en el propio Plan de Acción** y sus documentos vinculados sobre la dimensión de la Economía Social para el conjunto de la Unión Europea son las recabadas en una recopilación de varios informes, publicados en distintos años y con diversas aproximaciones metodológicas, algunas de ellas, como se recoge en dichos documentos, con importantes limitaciones a la hora de captar al conjunto de este modelo empresarial.

Por lo que el Plan señala, como **estimación más precisa** de la importancia económica de la Economía Social, la realizada por el informe de CES/CIRIEC, 2016, según la cual en la Unión Europea **hay 2,8 millones de empresas y organizaciones, que emplean a 13,6 millones de personas y representan el 8% del PIB de la UE.**

Para finalizar este apartado, y debido a la especial relevancia en este epígrafe se realiza una enumeración de los principales documentos, acuerdos, reglamentos o resoluciones del **ámbito internacional con especial impacto** en la Economía Social, adicionales a los ya enumerados para la Unión Europea:

- OIT 2022: Resolución de la Organización Internacional del Trabajo sobre "El trabajo decente y la economía social y solidaria" Conferencia Internacional del Trabajo, 110.a reunión, 2022.
- OCDE 2022: Recomendación sobre Economía Social.
- FORO ECONÓMICO MUNDIAL 2022: Documento "Unlocking the Social Economy: Towards an Inclusive and Resilient Society" (Liberar el potencial de la economía social: Hacia una sociedad inclusiva y resiliente).
- UNION POR EL MEDITERRÁNEO 2022 y 2020: Declaraciones de los 43 Ministros de Trabajo de los Estados miembros de la Unión por el Mediterráneo que hacen referencia y reconocen a la Economía Social:

2020. Cascais (Portugal).

2022. Marrakech (Marruecos).

## 2. La Economía Social en España.

La aprobación de la **Ley 5/2011, de 29 de marzo** no solo supuso el reconocimiento legal de la Economía Social a nivel estatal, sino que también contribuyó a delimitar y definir qué tipo de entidades y empresas lo conforman. Probablemente vinculado a este hecho, y a la notable importancia de la Economía Social a nivel estatal, en el caso de España, **sí se puede apreciar cierta mayor proliferación de estudios académicos e informes** que ofrecen cifras básicas sobre la Economía Social y sus principales características, aunque aún existe escasez de estudios que, de forma periódica, ofrezcan información sobre el conjunto.

Además, al igual que en el caso europeo e, incluso en mayor medida, **la historia de la Economía Social en España es una historia de éxito y progreso** tanto en el reconocimiento institucional, como en relación con el progreso de sus empresas y entidades y su aportación a la economía, en términos de PIB y de generación de empleo de calidad e inclusivo, pero también en relación con su notable contribución a la cohesión social y territorial y su resiliencia en momentos de crisis.

Probablemente, sea **España el país de la Unión Europea donde la Economía Social ha experimentado un mayor recorrido político e institucional, que culmina, con la aprobación, el pasado 31 de mayo en Consejo de Ministros, del Proyecto Estratégico (PERTE) de Economía Social y de los Cuidados**, dotado con más de 800 millones de euros; y con la **nueva Estrategia Española de Economía Social para el período 2021-2027, cuya aprobación está prevista para los últimos meses del presente año o principios de 2023.**

Sin embargo, y tal y como ocurre a nivel europeo, siguen persistiendo **limitaciones en las fuentes estadísticas oficiales** en las que no solamente no se observa una mejora de la identificación del conjunto de la Economía Social, sino que se constata cierto estancamiento en las existentes. Así, por ejemplo, si atendemos a la información estadística de una de las principales fuentes oficiales: la **Base de Datos de la Economía Social que publica trimestralmente el Ministerio de Trabajo y Economía Social** se observa cómo el último dato disponible, a cierre del presente informe, hace referencia al segundo trimestre de 2020.

Esta limitación ha conllevado, en aras de la comparabilidad, el impedimento a la hora de actualizar las cifras estatales, con respecto a las aportadas en el anterior informe de esta serie, correspondiente al año 2021 (CEPES, 2021), por lo que a continuación, se ofrecen **las cifras que recoge el PERTE de Economía Social y de los Cuidados:**

- En la actualidad, los actores de la Economía Social en España representan un **10% del total del PIB**.
- La Economía Social contribuye al **12,5% del empleo a nivel estatal**.
- El tejido de la Economía Social está formado por **43.000 empresas** que generan casi **2,2 millones de empleos**.
- Otra característica fundamental de la Economía Social es su dinamismo y su **compromiso con las personas**, las y los jóvenes y las regiones en las que opera, incluso en épocas de crisis, demostrando una resiliencia muy significativa en **mantenimiento de empleo**, incluso de generación de este.
- La **contribución de la Economía Social al entorno rural es notable**: un 60% de sus empresas se ubica en municipios menores de 40.000 habitantes (el 54,6% de sus trabajadores y trabajadoras), con un tejido productivo diversificado, participa en el **despliegue de la generación renovable** y contribuye a que exista una **oferta amplia de servicios sociales y educativos**.
- La Economía Social garantiza un **papel tractor** para afrontar desafíos de país como el **reto demográfico**, o la **transición justa** hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficientes en el uso de los recursos, **incrementando además la participación de la ruralidad en el PIB nacional**.

### 3. Relación y explicación de los principales procesos productivos

Los principales factores condicionantes de los procesos productivos de la Economía Social son coincidentes con los que afectan a todo tipo de empresas en la medida en la que la Economía Social se relaciona en un entorno de mercado y sus empresas y entidades operan en todos los sectores de actividad. No obstante, la **especificidad de la Economía Social, tanto derivada de sus principios y valores, que implican ciertas condiciones internas de funcionamiento y estructuración**, como vinculada a su especialización sectorial, conlleva **ciertas diferencias**, fundamentalmente, en relación con (CEPES, 2021):

- “La posibilidad de aplicar modelos de trabajo que, en muchos casos, redundan en una mayor facilidad para implementar nuevos sistemas de gestión;
- una especial preocupación por la mejora de las relaciones interpersonales; y

- un mayor interés en la capacitación técnica de los equipos humanos, esenciales en algunos de los sectores con mayor peso de la Economía Social”.

Sin embargo, las diferencias por sectores económicos son notables, observándose una **cierta especialización de la Economía Social**:

- En la Economía Social de mercado se observa una mayor concentración de empresas y entidades en sectores de actividad como la **industria manufacturera** (20,0%), la **agricultura** (17,8%), el **comercio y los servicios personales** (17,1%); los **servicios a las empresas** (12,4%) o el **sector educativo** (11,7%). En estos sectores de actividad se concentra casi el 80% de las empresas y entidades de la Economía Social de mercado.
- En el total de la Economía Social se observa cómo dos sectores adicionales cobran protagonismo: los **servicios sociales** y las **actividades artísticas y recreativas** (17,2% y 14,3% del total de la Economía Social, respectivamente). Además, el **sector educativo** adquiere aún mayor importancia, cuando se tienen en cuenta este tipo de entidades, pasando del 11,7% al 17,7% sobre el total.
- En términos comparados, la distribución sectorial de la Economía Social también es heterogénea, con un peso muy importante en sectores como los **servicios sociales** (41,2%); **sector de actividades artísticas y recreativas** (31,7%); **educación** (24,3%); **agricultura** (13,0%) o el **sector energético** (10,1%).

#### 4. Principales tendencias socioeconómicas

Desde la finalización del informe de esta serie correspondiente al año 2021<sup>58</sup>, hasta la finalización del presente estudio, se han producido **dos hechos de especial relevancia para todos los sectores en los que se ha observado una mayor especialización de la Economía Social**, aunque con mayor incidencia en unos que en otros:

- En primer lugar, la **aprobación de diversos PERTE** (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica), más allá del específico dirigido a potenciar la Economía Social y de los Cuidados, como nuevo

<sup>58</sup> Para más información, sobre otros elementos configuradores de la relación de los procesos productivos de la Economía Social ver informe disponible en: <https://www.aulacepes.es/static/ActividadOrdinaria.html>



instrumento de colaboración público/privada, y cuyo objetivo es impulsar grandes iniciativas que contribuyan claramente a la transformación de la economía española, contribuirá a generar un impacto positivo que, a priori, debería beneficiar a todos los sectores de actividad. No obstante, la aprobación de los siguientes PERTES específicos contribuirá, en mayor medida, a la mejora de la competitividad y situación de la Economía Social, en la medida en la que están específicamente dirigidos a sectores de actividad con una notable presencia, o de especial importancia, para este modelo de empresa:

- El PERTE agroalimentario.
  - El PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado; el PERTE de la Economía circular; el PERTE para la industria naval; el PERTE de microelectrónica y semiconductores; y el PERTE Aeroespacial.
  - El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en ayudas para potenciar el **sector comercial**.
- En segundo lugar, en el lado opuesto, los **efectos negativos** de la crisis provocada por el **conflicto bélico entre Rusia y Ucrania** que ya se están dejando sentir en prácticamente todos los sectores de actividad, aunque en algunos de forma más acusada, ya que el incremento de los precios de la energía y del combustible está teniendo un impacto muy negativo en todos los sectores de actividad, pero sus consecuencias están siendo más notables para: el sector primario y, especialmente, para el sector pesquero; el sector industrial; y el sector del comercio.

Por otro lado, el informe realizado el pasado año en esta serie (CEPES, 2021) identificaba una serie de elementos sociales, económicos y tecnológicos tendenciales para el contexto estatal, y cómo estos están condicionando la situación actual y el futuro, a corto y medio plazo, de la Economía Social, que van a configurar el conjunto del tejido productivo y social en los próximos años, los cuales pueden dividirse como se presenta a continuación:

#### 1. Retos sociales, protagonizados por:

- El envejecimiento poblacional.
- El despoblamiento de las zonas rurales
- La desigualdad creciente.

#### 2. Factores transformadores del escenario. Estos son:

- El cambio climático y la transición ecológica.
- Cambio tecnológico e innovación.
- La transformación digital y el efecto en las empresas y entidades de la Economía Social.

- Transición del sector productivo y sectores emergentes.

### 3. El desarrollo de alianzas público-privadas y el creciente protagonismo de la Economía Social en las políticas públicas, entre las que destacan:

- El Plan de Acción para ayudar a la Economía Social europea.
- Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
- Los Fondos Europeos Next Generation, el Plan de construcción económica post-Covid.
- El PERTE de la Economía Social y de los Cuidados.
- La nueva Estrategia Española para la Economía Social (2021-2027) pendiente de aprobación
- La reactivación del Consejo Estatal de la Economía Social

### 4. Otros elementos:

- La paulatina ganancia de importancia de la Economía Social en el **sistema educativo**, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.
- El **cambio cultural y social** y la mayor concienciación sobre la sostenibilidad de la ciudadanía que, aunque no parece aún generalizado, sí se percibe como tendencia.

Los cambios en las tendencias socioeconómicas no suelen tener un carácter coyuntural, que puedan observarse con una periodicidad anual, sino que las modificaciones suelen producirse en el medio y largo plazo. No obstante, en algunas ocasiones sí es posible identificar si los elementos o factores tendenciales comienzan a perder vigencia o, por el contrario, aumentan su impacto. Por ello, en la presente investigación, se llevó a cabo un análisis Delphi en el que se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se observa un **notable grado de acuerdo** en todos los elementos analizados, con porcentajes de personas que se encuentran de acuerdo o muy de acuerdo superiores al 80%.
- En vista del altísimo grado de convergencia y consenso en las respuestas de las personas entrevistadas, y aunque habitualmente en los análisis Delphi suelen realizar una tercera ronda, no se consideró necesario continuar con la fase de validación de la información, **confirmándose, así, el alto grado de acierto en las tendencias identificadas en el pasado informe** como aquellas con mayor impacto sobre la Economía Social, ya que se observa no solo el grado de acuerdo con estas, sino también que, en líneas generales, se considera que estos elementos se encuentran consolidados o su importancia es creciente en relación con su impacto en la Economía Social.

- Adicionalmente, se preguntó a las personas participantes si han aparecido otros factores transformadores que puedan convertirse en desafíos a nivel económico y social, con especial relevancia para la Economía Social y, aunque las respuestas fueron escasas, algunas personas expertas sí apuntaron a las siguientes:
  - El incremento del auge y apuesta por las **energías renovables**.
  - La **guerra en Ucrania** que ha agudizado la desaceleración de la economía mundial y por ende la española.

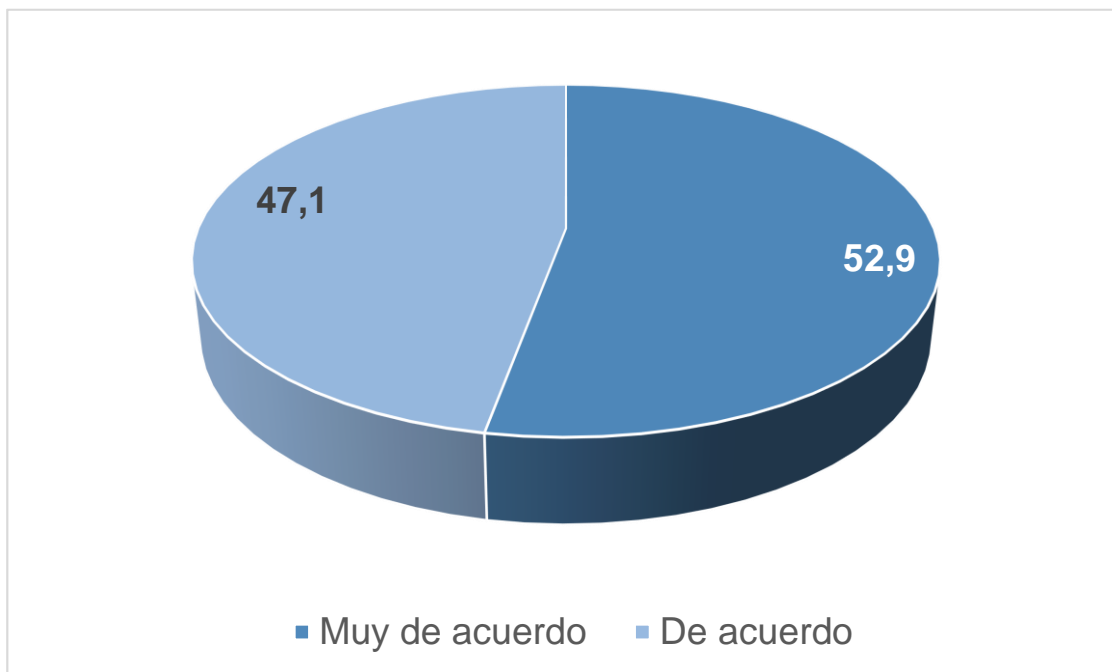
## 5. Previsión de evolución en los próximos años en relación con los procesos productivos y el empleo

Aproximando el crecimiento de la Economía Social usando **como base las estimaciones del Gobierno**, en los próximos cuatro años, la Economía Social podría crecer en torno a unas **3.000 empresas y entidades, llegando a las 53.674 en 2025 y en unos 160.000 empleos, directos e indirectos, llegando casi a los 2.400.000 puestos de trabajo**.

## 6. Análisis DAFO

Para finalizar este informe, se consultó a las personas expertas en el análisis Delphi sobre su grado de acuerdo con el análisis DAFO realizado en la anterior edición de este informe. Como se observa en el siguiente Gráfico (Gráfico 14) el **grado de validación de dicho DAFO es del 100%**, con un 52,9% de las personas expertas declarando estar muy de acuerdo y el 47,1% restante de acuerdo.

**Gráfico 14. Grado de acuerdo con el análisis DAFO realizado en CEPES (2021). (% sobre el total)**



FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA I RONDA DEL ANÁLISIS DELPHI

Y preguntadas las personas expertas por qué elementos se encuentran estables o cuáles se encuentran ganando o perdiendo vigencia, se observa también **un alto grado de consenso**, con porcentajes superiores al 80% en las respuestas que afirman que todas estas Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades siguen vigente o han incrementado su importancia (Tabla 20). De hecho, en todos los siguientes factores se alcanza el 100% de respuestas afirmando que estos elementos siguen vigentes o han incrementado su importancia con respecto al impacto sobre la Economía Social:

- **Debilidades:**
  - Baja participación relativa en algunos sectores de alto valor añadido.
- **Amenazas:**
  - Envejecimiento de los recursos humanos y la falta de reemplazo generacional en algunos sectores.
  - Proliferación de iniciativas de la economía mercantil con discursos similares a los principios y valores que rigen a la Economía Social.

▪ **Fortalezas:**

- Notable asentamiento en el territorio de las empresas y entidades de la Economía Social.
- La propia filosofía de las empresas y entidades de la Economía Social da respuesta a las necesidades y retos sociales.
- Mayor sostenibilidad de las empresas y entidades de la Economía Social.
- Capilaridad de las organizaciones representativas de las diferentes entidades representativas de la Economía Social y, al mismo tiempo, consolidación y alineamiento bajo el paraguas de CEPES.

▪ **Oportunidades:**

- Creciente reconocimiento y posicionamiento institucional y político a nivel estatal e internacional.
- Paulatina mejora en el grado de visibilidad de la Economía Social e incremento del interés por sus valores.
- Visibilización del rol de la Economía Social y alineamiento con la Agenda 2030 y los ODS.
- Principios y valores de la Economía Social alineados con una mayor demanda social de comportamiento ético de las empresas (transición ecológica, transparencia, participación, devolución a la sociedad, etc.).
- Reciente o próxima aprobación de políticas públicas, del más alto nivel, específicas a nivel europeo (Plan de Acción UE21/27; Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y) y estatal (Estrategia 2021/2027) de impulso a la Economía Social.
- Alta capacidad de innovación social de la Economía Social y de sus empresas y entidades para dar respuestas a los retos del futuro.

**Tabla 20. Evolución de los elementos identificados en el DAFO desde el punto de vista de las personas expertas participantes en el análisis Delphi (% sobre el total)**

	Ha perdido importancia	Sigue vigente	Ha incrementado su importancia
<b>Debilidades</b>			
A nivel europeo: diferente grado de reconocimiento del concepto de Economía Social entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea	11,8	76,5	11,8
Falta de fuentes estadísticas oficiales periódicas que permitan analizar la evolución de las principales macrocifras del modelo empresarial en su conjunto	11,8	64,7	23,5
Escaso tamaño de las empresas y entidades de la Economía Social (aunque, en términos comparados, mayor que el observado en la Economía mercantil)	5,9	58,8	35,3
Baja participación relativa en algunos sectores de alto valor añadido	0,0	70,6	29,4
<b>Amenazas</b>			
Envejecimiento de los recursos humanos y la falta de reemplazo generacional en algunos sectores	0,0	29,4	70,6
Proliferación de iniciativas de la economía mercantil con discursos similares a los principios y valores que rigen a la Economía Social	0,0	29,4	70,6
Falta de equiparación entre la importancia de la Economía Social y su contribución económica, social y territorial con el grado de visibilidad	5,9	41,2	52,9
<b>Fortalezas</b>			
Notable presencia de la Economía Social en algunos de los sectores con mayor potencial de crecimiento (atención a la dependencia, educación, etc)	11,8	33,3	52,9
Mejores condiciones laborales que las ofrecidas por la economía mercantil: empleo más estable e inclusivo	23,5	29,4	47,1
Mayor diversidad en la composición de las plantillas	17,6	52,9	29,4
Notable asentamiento en el territorio de las empresas y entidades de la Economía Social	0,0	41,2	58,8
La propia filosofía de las empresas y entidades de la Economía Social da respuesta a las necesidades y retos sociales	0,0	41,2	58,8
Mayor sostenibilidad de las empresas y entidades de la Economía Social	0,0	47,1	52,9
Capilaridad de las organizaciones representativas de las diferentes entidades representativas de la Economía Social y, al mismo tiempo, consolidación y alineamiento bajo el paraguas de CEPES	0,0	41,2	58,8
<b>Oportunidades</b>			
Creciente reconocimiento y posicionamiento institucional y político a nivel estatal e internacional	0,0	17,6	82,4
Paulatina mejora en el grado de visibilidad de la Economía Social e incremento del interés por sus valores	0,0	47,1	52,9
Visibilización del rol de la Economía Social y alineamiento con la Agenda 2030 y los ODS	0,0	52,9	47,1
Principios y valores de la Economía Social alineados con una mayor demanda social de comportamiento ético de las empresas (transición ecológica, transparencia, participación, devolución a la sociedad, etc.)	0,0	29,4	70,6
Impulso de la inclusión social en los fondos de recuperación económica, sectores con alta participación relativa de la Economía Social	11,8	35,3	52,9
Reciente o próxima aprobación de políticas públicas, del más alto nivel, específicas a nivel europeo (Plan de Acción UE21/27; Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y) y estatal (Estrategia 2021/2027) de impulso a la Economía Social	0,0	23,5	76,5
Alta capacidad de innovación social de la Economía Social y de sus empresas y entidades para dar respuestas a los retos del futuro	0,0	41,2	58,8

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA I RONDA DEL ANÁLISIS DELPHI

Y debido a este alto grado de consenso y, al igual que ocurrió en relación con el apartado referido a las tendencias socioeconómicas con potencial impacto sobre la Economía Social, solamente se llevó a cabo una segunda ronda en el análisis Delphi. En esta ocasión solamente se incidió en aquellos aspectos o elementos que emergieron como “novedades” en la primera ronda. La Tabla 21 recoge dichos elementos y la valoración por parte de las personas entrevistadas.

**Tabla 21. Evolución de los elementos identificados en el DAFO desde el punto de vista de las personas expertas participantes en el análisis Delphi. Segunda (% sobre el total)**

Debilidades			
	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
La falta de coherencia entre la dimensión de la Economía Social y su visibilidad como debilidad y no como amenaza	5,0	45,0	50,0
La dificultad para construir un relato común a toda la Economía Social española y para incorporar al mismo elementos que lo modernicen como debilidad	20,0	40,0	40,0
La falta de interlocución con la sociedad como debilidad	20,0	40,0	40,0
Fortalezas			
La alta capacidad de innovación social de la Economía Social y de sus empresas y entidades para dar respuestas a los retos del futuro como oportunidad	10,0	75,0	15,0

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA II RONDA DEL ANÁLISIS DELPHI

Por lo que, de los resultados de la revisión de la literatura, de las fuentes estadísticas y del análisis Delphi realizado en la presente investigación, se puede concluir con el siguiente análisis DAFO, resultado de la actualización del efectuado en el anterior informe de esta serie (Tabla 22).



**Tabla 22. Análisis estratégico de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la Economía Social**

Debilidades	Fortalezas
<p>A nivel europeo: diferente grado de reconocimiento del concepto de Economía Social entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea.</p>	<p>Notable presencia de la Economía Social en algunos de los sectores con mayor potencial de crecimiento (atención a la dependencia, educación, etc.).</p>
<p>A nivel europeo y estatal: Falta de fuentes estadísticas oficiales periódicas que permitan analizar la evolución de las principales macrocifras del modelo empresarial en su conjunto y estancamiento de alguna de las existentes.</p>	<p>Mejores condiciones laborales que las ofrecidas por la economía mercantil: empleo más estable e inclusivo.</p> <p>Mayor diversidad en la composición de las plantillas.</p>
<p>Escaso tamaño de las empresas y entidades de la Economía Social (aunque, en términos comparados, mayor que el observado en la Economía mercantil).</p>	<p>Notable asentamiento en el territorio de las empresas y entidades de la Economía Social.</p> <p>La propia filosofía de las empresas y entidades de la Economía Social da respuesta a las necesidades y retos sociales.</p>
<p>Baja participación relativa en algunos sectores de alto valor añadido.</p>	<p>Mayor resiliencia de las empresas y entidades de la Economía Social, especialmente relevante en épocas de crisis (post-pandemia y guerra de Ucrania).</p>
<p>Falta de coherencia entre la dimensión de la Economía Social y su visibilidad</p>	<p>Capilaridad de las organizaciones representativas de las diferentes entidades representativas de la Economía Social y, al mismo tiempo, consolidación y alineamiento bajo el paraguas de CEPES.</p>
<p>Dificultad para construir un relato común a toda la Economía Social española y para incorporar al mismo elementos que lo modernicen.</p>	<p>Importante presencia de la Economía Social en algunos sectores estratégicos (agroalimentario, educación sanidad, etc.)</p>
<p>Escasa participación en ayudas y apoyos no específicos de la Economía Social.</p>	
<p>Falta de interlocución con la sociedad.</p>	

Amenazas	Oportunidades
<p>Envejecimiento de los recursos humanos y la falta de reemplazo generacional en algunos sectores.</p>	<p>A nivel europeo:</p>
<p>Proliferación de iniciativas de la economía mercantil con discursos similares a los principios y valores que rigen a la Economía Social.</p>	<p>Próxima creación del portal único de la ES. Probables mejoras en la delimitación del concepto de Economía Social en el marco del PAES.</p>
<p>Consecuencias de la guerra de Ucrania, entre otras.</p>	<p>Importancia del papel de la ES española a nivel europeo. Reconocimiento de la ES como ecosistema clave dentro de la Estrategia Industrial de la UE.</p>
<p>Vinculado a la amenaza anterior, posible cambio de prioridades o aparición de nuevas en las políticas europeas.</p>	<p>A nivel europeo y estatal: Reciente o próxima aprobación de políticas públicas, del más alto nivel, específicas a nivel europeo (PAES; Reglamento-UE 2021/1057, del P.E. y del Consejo, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus y estatal (Estrategia 2021/2027) de impulso a la ES.</p>
<p>Despoblamiento y envejecimiento de la población rural que afectan a la sostenibilidad territorial de la ES.</p>	<p>Visibilización del rol de la Economía Social y alineamiento con la Agenda 2030 y los ODS. Creciente reconocimiento y posicionamiento institucional y político.</p>
	<p>A nivel estatal:</p>
	<p>PERTE de la Economía Social y de los Cuidados y PERTES sectoriales en los que la Economía Social tiene notable presencia</p>
	<p>Paulatina mejora en el grado de visibilidad de la ES e incremento del interés por sus valores.</p>
	<p>Principios y valores de la ES alineados con una mayor demanda social de comportamiento ético de las empresas (transición ecológica, transparencia, participación, devolución a la sociedad, etc.).</p>
	<p>Oportunidad de acelerar el proceso de transformación digital en las empresas y entidades de la ES.</p>
	<p>Impulso de la inclusión social en los fondos de recuperación económica, sectores con alta participación relativa de la Economía Social.</p>
	<p>Alta capacidad de innovación social de la Economía Social y de sus empresas y entidades para dar respuestas a los retos del futuro.</p>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVIAL, C (2018): “El futuro del trabajo. Revisión de la Literatura”. Comisión Nacional de Innovación para el Desarrollo. Santiago de Chile

BLANCO CANTO, M. (2017): “Efectos de la crisis económica de 2008 sobre el empleo en las cooperativas andaluzas: un estudio del impacto provincial mediante el análisis shift-share” CIRIEC-España N.º 91/2017

BOE núm. 69, de 20 de marzo de 2018, páginas 31278 a 31313: “Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020”.

BRETOS, I Y MARCUELLO, C. (2020): “Informe de la Economía Social en Aragón 2019. Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa”. Cátedra Cooperativas y Economía Social. Universidad de Zaragoza.

BRETOS, I., DÍAZ-FONCEA, M., & MARCUELLO, C. (2020). International expansion of social enterprises as a catalyst for scaling up social impact across borders. *Sustainability*, 12(8), 3262.

BRETOS, I., ERRASTI, A. Y MARCUELLO, C. (2019). Multinational expansion of worker cooperatives and their employment practices: Markets, institutions, and politics in Mondragon. *ILR Review*, 72(3): 580–605.

BRETOS, I., DÍAZ-FONCEA, M., MARCUELLO, CH., & MARCUELLO, C. (2018). Cooperativas, capital social y emprendimiento: Una perspectiva teórica. *REVESCO-Revista de Estudios Cooperativos*, 128, 76–98.

BRETOS, I (2020): “International Social Economy Organizations”

CALDERÓN, B. y CALDERÓN, M.J. (2012): “Cómo afrontan la crisis las cooperativas en España: comparativa de trayectorias laborales a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales”. CIRIEC-España, Nº76/2012

CALDERÓN, B. y CALDERÓN, M.J. (2012): “La calidad del empleo de las entidades de la Economía Social en período de crisis” *Ekoniimiaz, Revista Vasca de Economía*, 79

CÁMARA DE ESPAÑA (2018): “Mapa del sector industrial español: claves y retos” Disponible en: [https://www.camara.es/sites/default/files/detalle/mapa\\_del\\_sector\\_industrial\\_espanol\\_claves\\_y\\_retos\\_septiembre\\_2018.pdf](https://www.camara.es/sites/default/files/detalle/mapa_del_sector_industrial_espanol_claves_y_retos_septiembre_2018.pdf)

CANTARERO, S., GONZÁLEZ-LOUREIRO, M. Y PUIG BLANCO, F. (2013): El efecto “Economía Social” en la supervivencia empresarial. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa [en línea]. (78), 175-200[fecha de Consulta 26 de diciembre de 2020]. ISSN: 0213-8093. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17429865010>

CAÑELLAS, S. (2017): 8 Beneficios de la Transformación Digital en el III Sector

CHAVES, R. y MONZON, J.L. (2008): “La Economía Social en la Unión Europea”. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo en BRETOS, F. (2020)

CEFORA (2018): “Evolución y tendencias de la Economía Social”.

CEPES (2021): “Evolución y tendencias de la Economía Social”. Disponible en: <https://www.aulacepes.es/static/ActividadOrdinaria.html>

CEPES (2021): “Economía Social: palanca de crecimiento inclusivo para una recuperación social y económica acorde con la Agenda 2030”

CEPES (2020): Informe sobre la transformación digital de la formación para la Economía Social”

CEPES (2020): “Informe CEPES sobre la contribución de la Economía Social a la Agenda 2030 – ODS 8 y 9”

CEPES (2019): “Análisis socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España” Abay Analistas. Disponible en: <https://www.cepes.es/files/publicaciones/118.pdf>

CEPES (2019): “IV Informe sobre “La contribución de la Economía social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

CEPES (2019): “Evolución y tendencias de la Economía Social”. Disponible en: <https://www.aulacepes.es/static/ActividadOrdinaria.html>

CEPES (2016): “Fomento de la presencia de la Economía Social en el emprendimiento de base tecnológica y otras actividades emergentes” Abay Analistas. Disponible en: <https://www.cepes.es/publicaciones/92>

CEPES (2011): “El impacto socioeconómico de las entidades de Economía Social” Abay Analistas.

CERMI (2008): “La situación de multidiscriminación ante el empleo en personas de etnia gitana con discapacidad”

CESE/CIRIEC (2016), R: “Recent evolutions of the Social Economy in the European Union” by CIRIEC INTERNATIONAL Dir. Monzón, J.L y Chaves. Centre

international de recherches et d'information sur l'économie publique, sociale et coopérative CES/CSS/12/2016/23406

CESE/CIRIEC (2012): "The Social Economy in the European Union", European Economic and Social Committee, Brussels.

CESE/CIRIEC (2008): "The Social Economy in the European Union", European Economic and Social Committee, Brussels,

COMISIÓN EUROPEA (2014): "The Social Business Initiative of the European Union" Brussels, CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2020): "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado"

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2019): "Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España"

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2016): "Fomento de la Presencia de la Economía Social en el emprendimiento de base tecnológica"

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2011): "Impacto socioeconómico de las entidades de Economía Social"

COMISIÓN EUROPEA (2021): "Un pacto verde europeo" Documento disponible en: [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es)

COMISIÓN EUROPEA (2020): "Social enterprises and their ecosystems in Europe: Comparative synthesis report", Social enterprises and their ecosystems in Europe, 2020"

COMISIÓN EUROPEA (2020):" Impact of the European Commission's Social Business Initiative (SBI) and its Follow-up Actions, 2020"

COMISIONES OBRERAS (2019): "Ocupación de la población extranjera" Secretaría Confederal de Empleo y Cualificación Profesional <https://www.ccoo.es/8991b94e327452513a1594572cbd5257000001.pdf>

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (2018): "Informe el futuro del trabajo" Colección Informes Número 03/2018

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO DE ESPAÑA (2012): "Presencia de Mujeres en Puestos de Responsabilidad y Competitividad Empresarial"

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2015): "La promoción de la Economía Social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa - Conclusiones del Consejo (7 de diciembre)

DÍAZ-GRANADOS (2017): “Las Tic en educación superior: Experiencias de innovación” 2017/12/27 Universidad del Norte.

DÍAZ, F. Y MARCUELLO, C. (2010): “Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB”. CIRIEC-España, N°67/2010

ESPASANDIN, F., ROCHA, C. Y GANAZA-VARGAS, J. (2004): “Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la Economía Social andaluza”. CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa. 193-215.

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK (2021): “Annual Sustainable Growth Strategy 2021”

FERNÁNDEZ, J.L. PARAPAR, C. Y RUIZ, M. (2019): “El envejecimiento de la población” Cuadernos de la publicación general CSIC. Cuaderno 2. Disponible en: [https://www.fgcsic.es/lychnos/es\\_es/articulos/envejecimiento\\_poblacion](https://www.fgcsic.es/lychnos/es_es/articulos/envejecimiento_poblacion)

FUNDACIÓN ONCE (2015): “Las empresas de la Economía Social como palanca de creación de empleo para las personas con discapacidad”

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2019): “Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018”

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2013): “El alumnado Gitano en Secundaria”

[HTTPS://WWW.GITANOS.ORG/UPLOAD/42/08/ESTUDIOSECUNDARIA\\_INFORMEEJECUTIVO.PDF](https://www.gitanos.org/upload/42/08/ESTUDIOSECUNDARIA_INFORMEEJECUTIVO.PDF)

FRANQUESA, R. (2005): “Las Cofradías en España. Papel económico y cambios estructurales” Gabinete de Economía del Mar (Universitat de Barcelona)

GAGLIARDI, D, PSARRA, F, WINTJES, R, TRENDAFILI, K, PINEDA MENDOZA, J, HAALAND, K, TURKELI, S, GIOTITSAS, C, PAZAITIS, A & NIGLIA, F (2020): “New technologies and digitisation: opportunities and challenges for the social economy and social enterprises”. European Commission, Luxembourg. [http://www.socialenterprisebsr.net/wp-content/uploads/2020/10/New-technologies-and-digitisation-opportunities-and-challenges-for-the-SE\\_ENG.pdf](http://www.socialenterprisebsr.net/wp-content/uploads/2020/10/New-technologies-and-digitisation-opportunities-and-challenges-for-the-SE_ENG.pdf)

GIAGNOCAVO, C. & GERREZ, S. (2011): “An introduction to Spain’s Social Economy Law” Universidad de Almería. Submitted for the United Nations Expert Group Meeting “Cooperatives in Social Development” in Ulaanbaatar (Mongolia) 3-6 May 2011

GOBIERNO DE ESPAÑA (2021): “Actualización del Programa de Estabilidad 20221-2024”

GRAVALOS, M.A. y POMARES, I. (2001): “La adaptación de las sociedades laborales a la evolución del ciclo económico. Un estudio empírico para las diferentes comunidades autónomas” CIRIEC-España, N°38/2001

GRAVALOS, M.A. y POMARES, I. (2001): “Cooperativas, desempleo y efecto refugio” CIRIEC-España, N°74/2001

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC) (2021): “Cambio Climático 2021: Bases físicas” Disponible en inglés en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>

HERRERO-BLASCO, A. (2014). La Economía Social: su función económica y las políticas públicas de fomento. RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi, (15), 77-91. <https://doi.org/10.6035/Recerca15.4>

INSTITUTO DE LA JUVENTUD (2015): “Cambios sociales y el empleo de la juventud en España: una mirada hacia el futuro” <http://www.injuve.es/observatorio/formacion-empleo-y-vivienda/cambios-sociales-y-el-empleo-de-la-juventud-en-espana-una-mirada-hacia-el-futuro>

INTERREG (2021): “The social economy and support to social enterprises in the European Union” Policy Brief from the Policy Learning Platform on SME competitiveness. January 2021

KPMG (2021): “Perspectivas España. 2021. Industria” Disponible en: <https://home.kpmg/es/es/home/sectores/servicios-empresas.html>

KPMG (2020): “Perspectivas España. 2021. Servicios a empresas” Disponible en: <https://home.kpmg/es/es/home/sectores/industria.html>

LEY 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

LLOPIS, F. (2000); “Iniciativa empresarial de la pequeña empresa” Publicaciones Universidad de Alicante.

MARCUELLO, C. y DÍAZ-FONCEA (2015): “Economía social, jóvenes y empleo” Cuadernos de Relaciones Laborales 34(1):37-60 DOI: 10.5209/rev\_CRLA.2016.v34.n1.52005

MARTÍNEZ, M.I., CASTRO, R.B, SANTERO, R. Y RODRÍGUEZ, L. (2020): “Mapa de situación de los jóvenes en el mercado de trabajo de la Economía Social” FUNDAE

MARTÍNEZ, M.I. (DIR) (2013): “El impacto socioeconómico de las entidades de Economía social” CEPES and Fundación EOI. 2013



MARTÍNEZ. -TOLEDANO, C., Alvaredo, F. y Artola, M. (2020): “La desigualdad de ingresos en España: un problema creciente y subestimado” Paris School of Economics

MELIÁN, A. Y CAMPOS, V. (2010): “Emprendedurismo y Economía social como mecanismos de inserción sociolaboral en tiempos de crisis”. REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, Nº100/2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2015): “La educación para el emprendimiento en el sistema educativo español” Colección EURIDYCE-ESPAÑA-REDIE

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2017): “Base de datos de la Economía Social” Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (junio 2017)

MINISTERIO DE IGUALDAD (2008): “Experiencias y perspectivas de competitividad en empresas con presencia de mujeres en los consejos de administración”

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (2019): “Directrices generales de la nueva política industrial. Española 2030” Disponible en: <https://industria.gob.es/es-es/Documents/Directrices%20Generales%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20industrial%20espa%C3%B1ola%2025.02.19%20FINAL.pdf>

MONFARDINI, E. (DIR) (2012): “Emerging industries”: report on the methodology for their classification and on the most active, significant and relevant new emerging industrial sector” PWC Luxemburgo.

MONZÓN, J.L. Y CHAVES, R. (2016): “Medición y Estadísticas de la Economía Social: Avances y Retos” Mediterráneo Económico

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- (2019): “Trabajar para un futuro más prometedor comisión mundial sobre el futuro del trabajo”

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- (2018): “Nuevos modelos empresariales para el crecimiento inclusivo” Nota informativa preparada para la segunda reunión de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo 15-17 de febrero de 2018. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms\\_618374.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_618374.pdf)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE, 2021): “Keeping the recovery on track” Disponible en:



<https://www.oecd-ilibrary.org/sites/490d4832-en/index.html?itemId=/content/publication/490d4832-en>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- (2014): The future of work Centenary Initiative, Issue Note Series. The future of labour supply: demographics, migration, unpaid work; OCDE/OIT/Banco Mundial, G20 labour markets: Outlook, key challenges, and policy responses, 2014.

PALOMINO, J.C RODRÍGUEZ, J.G. Y SEBASTIAN R. (2020): “Wage inequality and poverty effects of lockdown and social distancing in Europe”, European Economic Review, Volume 129, 2020, 103564, ISSN 0014-2921, <https://doi.org/10.1016/j.eurocorev.2020.103564>

PARLAMENTO EUROPEO (May, 2016). Social Economy, Directorate-General for Internal Policies, Policy Department A, IPOL\_STU (2016)578969.

ROELANTS, R., DOVGAN, D., EUM, H. & TERRASI, E. (2012): “The resilience of the cooperative model: How worker cooperatives, social cooperatives and other worker-owned enterprises respond to the crisis and its consequences. CECOP-CICOPA Europe

SALUSTRI, A. (2019). The UN 2030 Agenda and Social and Solidarity Economy: ¿Toward a structural change? Review of Applied Socio-Economic Research, 18, 104–117

SANTERO, R. y CASTRO, R.B. (2016): “Análisis de las condiciones laborales en las entidades de la Economía Social en España desde una perspectiva de género” REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos. Vol 121/2016

SMALE, T. (2019): “7 Tendencias en tecnología a tener en cuenta” <https://www.entrepreneur.com/article/340077?fbclid=IwAR2vGYAQJGBq3HIVyljOmU1IwHI2nFloQOYrB1IzskB-YqYLzpShONUvfOU/>

SOCIAL ECONOMY EUROPE (2019): “El futuro de las políticas europeas para la Economía Social. Hacia un Plan de Acción”

SOCIAL ECONOMY EUROPE (2019): “la Economía Social, vector de progreso económico y social en Europa. Memorandum de SEE para las elecciones europeas de 2019” disponible en:

TRUJILLO-SÁEZ, F.; FERNÁNDEZ-NAVAS, M.; MONTES-RODRÍGUEZ, M.; SEGURA-ROBLES, A.; ALAMINOS-ROMERO, F.J. Y POSTIGO-FUENTES, A.Y. (2020): “Panorama de la educación en España tras la pandemia de COVID-19: la opinión de la comunidad educativa”. Madrid: FAD.

## ANEXO 1. LISTADO DE TABLAS Y GRÁFICOS

### Tablas

Tabla 1. Operadores de la Economía Social por sector institucional del SEC 2010 .....	14
Tabla 2. Principales hitos de la Economía Social a nivel europeo (1989-2021 y actuaciones previstas por Comisión 2022-2023).....	42
Tabla 3. Empleo directo generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en la Unión Europea según tipo de entidad. Año 2015 .....	51
Tabla 4. Evolución del empleo directo generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en la Unión Europea (2002/2015).....	54
Tabla 5. Evolución del empleo directo generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en la Unión Europea según tipo (2002/2015) .....	55
Tabla 6. Principales hitos de la Economía Social en España.....	58
Tabla 8. Resumen de fortalezas diferenciales de la Economía Social en relación con su contribución a la cohesión social y territorial y capacidad de arrastre .....	74
Tabla 8. Distribución de las empresas y entidades de la Economía Social por tramos de tamaño y tipo de empresa/entidad y de la Economía mercantil (% sobre el total) Año 2018 .....	78
Tabla 9. Distribución del empleo directo (por cuenta ajena y cuenta propia) en Economía Social y economía mercantil según sectores de actividad (% sobre el total del empleo). Año 2018 .....	86
Tabla 10. Evolución de las entidades y empresas de la Economía Social en España según tipo (2011/2021) .....	89
Tabla 11. Evolución de las entidades y empresas de la Economía Social en España según tipo (2017/2019) .....	90
Tabla 12. Evolución del empleo directo e indirecto generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en España según tipo de empleo (2011/2021) .....	91
Tabla 13. Evolución del empleo directo e indirecto generado por las principales entidades y empresas de la Economía Social en España según tipo de empleo (2017/2019) .....	92
Tabla 14. Distribución de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales según actividades económicas (centros de cotización y trabajadores/as). Valores absolutos y % sobre el total. Año 2020. II trimestre .....	98

Tabla 16. Distribución de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales según comunidades autónomas (centros de cotización y trabajadores/as). Valores absolutos y % sobre el total. Año 2020. II trimestre .....	99
Tabla 16. Evolución de las empresas y el empleo en Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales. Valores absolutos. II trimestre 2014 a II trimestre de 2020...	100
Tabla 17. Grado de vigencia de las tendencias identificadas y sentido del impacto de estas sobre la Economía Social (% sobre el total de respuestas) .....	115
Tabla 18. Grado de vigencia de las tendencias identificadas segunda ronda (% sobre el total de respuestas).....	118
Tabla 19. Previsión de evolución de la Economía Social para el período 2021-2025 (tejido productivo y empleo) .....	122
Tabla 20. Evolución de los elementos identificados en el DAFO desde el punto de vista de las personas expertas participantes en el análisis Delphi (% sobre el total) .....	133
Tabla 21. Evolución de los elementos identificados en el DAFO desde el punto de vista de las personas expertas participantes en el análisis Delphi. Segunda (% sobre el total).....	134
Tabla 22. Análisis estratégico de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la Economía Social .....	135

## Gráficos

Gráfico 1. Aproximación metodológica utilizada en el informe. Año 2021 .....	18
Gráfico 2. Aproximación metodológica utilizada en el informe. Año 2022 .....	19
Gráfico 3. Incidencia del PERTE de la Economía Social y de los cuidados en Políticas y Componentes .....	61
Gráfico 4. PERTE de Economía Social y de los Cuidados. Esquema de ámbitos e interrelaciones .....	62
Gráfico 5. Especialización sectorial de la Economía Social. Diferencia en* puntos porcentuales entre el peso de cada sector en el empleo total de la Economía Social y de la economía mercantil. Año 2018.....	80
Gráfico 6. Distribución de la Economía Social según sector de actividad (% sobre el total de empresas y entidades). Año 2018 .....	82
Gráfico 7. Distribución de la economía mercantil según sector de actividad (% sobre el total de empresas y entidades). Año 2018 .....	82
Gráfico 8. Empleos directos o indirectos generados por la Economía Social (N.º absoluto) según tipos de empleo. Año 2021 .....	84
Gráfico 9. Distribución de las empresas y el empleo generado por las Sociedades Cooperativas según grandes sectores de actividad. % sobre el total. Año 2020 (II trimestre) .....	96
Gráfico 10. Distribución de las empresas y el empleo generado por las Sociedades Laborales según grandes sectores de actividad. % sobre el total. Año 2020 (II trimestre) .....	97
Gráfico 11. Principales sectores de especialización de la Economía Social ..	103
Gráfico 12. Grado de acuerdo con la identificación de tendencias.....	110
Gráfico 13. Porcentaje de participantes en el Delphi que introduciría algún cambio en la identificación de tendencias .....	112
Gráfico 14. Grado de acuerdo con el análisis DAFO realizado en CEPES (2021). (% sobre el total).....	131

## ANEXO 2. ANÁLISIS DELPHI: CUESTIONARIO

### INTRODUCCIÓN AL CUESTIONARIO PRIMERA RONDA

Antes de comenzar el cuestionario, nos gustaría recordarte las principales conclusiones alcanzadas por el estudio realizado por CEPES (2021) en el marco de este convocatoria, en relación con el análisis del escenario social, económico y tecnológico tendencial para el contexto estatal, y cómo este condiciona la situación y el futuro a corto y medio plazo de la Economía Social. Los principales factores y tendencias transformadoras se pueden agrupar de la siguiente forma:

#### 1. Retos sociales, protagonizados por:

- El envejecimiento poblacional.  
El despoblamiento de las zonas rurales
- La desigualdad creciente.

**2. Factores transformadores del escenario.** Adicionalmente a estos retos sociales, la literatura especializada más reciente identifica una serie de elementos transformadores con especial incidencia sobre la Economía Social. Estos son:

- El cambio climático y la transición ecológica.  
Cambio tecnológico e innovación.
- La transformación digital y el efecto en las empresas y entidades de la Economía Social.  
Transición del sector productivo y sectores emergentes.

**3. El desarrollo de alianzas público-privadas y el creciente protagonismo de la Economía Social en las políticas públicas, entre las que destacan:**

- El Plan de Acción para ayudar a la Economía Social europea.
- Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
- Los Fondos Europeos Next Generation, el Plan de construcción económica post-Covid.
- El PERTE previsto para la Economía Social y de los Cuidados.
- La nueva Estrategia Española para la Economía Social (2021-2027) pendiente de aprobación
- La reactivación del Consejo Estatal de la Economía Social

#### 4. Otras tendencias

- La paulatina ganancia de importancia de la Economía Social en el **sistema educativo**.
- El **cambio cultural y social** y la mayor concienciación sobre la sostenibilidad de la ciudadanía

Asimismo, te recordamos el análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la Economía Social

## Análisis estratégico de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la Economía Social

Debilidades	Fortalezas
<p>A nivel europeo: diferente grado de reconocimiento del concepto de Economía Social entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea.</p>	<p>Notable presencia de la Economía Social en algunos de los sectores con mayor potencial de crecimiento (atención a la dependencia, educación, etc.).</p>
<p>Falta de fuentes estadísticas oficiales periódicas que permitan analizar la evolución de las principales macrocifras del modelo empresarial en su conjunto.</p>	<p>Mejores condiciones laborales que las ofrecidas por la economía mercantil: empleo más estable e inclusivo.</p>
<p>Escaso tamaño de las empresas y entidades de la Economía Social (aunque, en términos comparados, mayor que el observado en la Economía mercantil).</p>	<p>Mayor diversidad en la composición de las plantillas.</p> <p>Notable asentamiento en el territorio de las empresas y entidades de la Economía Social.</p>
<p>Baja participación relativa en algunos sectores de alto valor añadido.</p>	<p>La propia filosofía de las empresas y entidades de la Economía Social da respuesta a las necesidades y retos sociales.</p>
	<p>Mayor sostenibilidad de las empresas y entidades de la Economía Social.</p>
	<p>Capilaridad de las organizaciones representativas de las diferentes entidades representativas de la Economía Social y, al mismo tiempo, consolidación y alineamiento bajo el paraguas de CEPES.</p>

Amenazas	Oportunidades
<p>Envejecimiento de los recursos humanos y la falta de reemplazo generacional en algunos sectores.</p> <p>Proliferación de iniciativas de la economía mercantil con discursos similares a los principios y valores que rigen a la Economía Social.</p> <p>Falta de equiparación entre la importancia de la Economía Social y su contribución económica, social y territorial con el grado de visibilidad exterior.</p>	<p>Creciente reconocimiento y posicionamiento institucional y político a nivel estatal e internacional.</p> <p>Paulatina mejora en el grado de visibilidad de la Economía Social e incremento del interés por sus valores.</p> <p>Visibilización del rol de la Economía Social y alineamiento con la Agenda 2030 y los ODS.</p> <p>Principios y valores de la Economía Social alineados con una mayor demanda social de comportamiento ético de las empresas (transición ecológica, transparencia, participación, devolución a la sociedad, etc.).</p> <p>Impulso de la inclusión social en los fondos de recuperación económica, sectores con alta participación relativa de la Economía Social.</p> <p>Próxima aprobación de políticas públicas, del más alto nivel, específicas a nivel europeo (Plan de Acción UE21/27; Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y y estatal (Estrategia 2021/2027) de impulso a la E.S.</p> <p>Alta capacidad de innovación social de la Economía Social y de sus empresas y entidades para dar respuestas a los retos del futuro.</p>



## CUESTIONARIO

Este cuestionario va a tener dos partes diferenciadas. En la primera, te vamos a preguntar sobre **las tendencias anteriormente señaladas y**, en la segunda, sobre el **análisis DAFO**.

### TENDENCIAS

¿En qué medida estarías de acuerdo con la identificación de tendencias anteriormente indicada?

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

¿Introducirías algún cambio en las tendencias identificadas?

- Sí
- No

A continuación, te pedimos que, por favor, de las tendencias anteriormente presentadas, nos indiques si consideras que son tendencias crecientes, tendencias consolidadas, tendencias en decrecimiento o si consideras que ya no tienen impacto alguno en la Economía Social

### Retos sociales

El envejecimiento poblacional.

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

El despoblamiento de las zonas rurales.

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

La desigualdad creciente.

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

### **Factores transformadores del escenario.**

Cambio tecnológico e innovación.

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

La transformación digital y el efecto en las empresas y entidades de la Economía Social.

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

Transición del sector productivo y sectores emergentes.

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

### **En relación con el ámbito público**

El desarrollo de alianzas público-privadas

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

El creciente protagonismo de la Economía Social en las políticas públicas

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

### **Otras tendencias**

La paulatina ganancia de importancia de la Economía Social en el sistema educativo.

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

El cambio cultural y social y la mayor concienciación sobre la sostenibilidad de la ciudadanía

- Ya no tiene impacto en la Economía Social
- Creciente
- Consolidada
- Decreciente

Y, de aquellos que hayas identificado como tendencias crecientes o tendencias consolidadas, te pedimos que, por favor, nos indiques si su impacto potencial en la Economía Social será, en mayor medida, positivo o negativo

### **Retos sociales**

El envejecimiento poblacional.

- Positivo
- Negativo

El despoblamiento de las zonas rurales.

- Positivo
- Negativo

La desigualdad creciente.

- Positivo
- Negativo

### **Factores transformadores del escenario.**

Cambio tecnológico e innovación.

- Positivo
- Negativo

La transformación digital y el efecto en las empresas y entidades de la Economía Social.

- Positivo

- Negativo

Transición del sector productivo y sectores emergentes.

- Positivo
- Negativo

### **En relación con el ámbito público**

El desarrollo de alianzas público-privadas.

- Positivo
- Negativo

El creciente protagonismo de la Economía Social en las políticas públicas.

- Positivo
- Negativo

### **Otras tendencias**

La paulatina ganancia de importancia de la ES en el sistema educativo.

- Positivo
- Negativo

El cambio cultural y social y la mayor concienciación sobre la sostenibilidad de la ciudadanía.

- Positivo
- Negativo

¿Han aparecido otros factores transformadores que puedan convertirse en desafíos a nivel económico y social, con especial relevancia para la Economía Social? Por favor, dinos cuáles y qué impacto crees que tendrán en la Economía Social

---

---

## ANÁLISIS DAFO

¿En qué medida estarías de acuerdo con el análisis DAFO anteriormente presentado

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

¿Introducirías algún cambio en el análisis DAFO?

- Sí
- No

A continuación, te pedimos que, por favor, del análisis anteriormente presentado, nos indiques si consideras que cada uno de las siguiente afirmaciones ha perdido importancia, sigue teniendo vigencia, ha incrementado su importancia

### Debilidades de la Economía Social

A nivel europeo: diferente grado de reconocimiento del concepto de Economía Social entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Falta de fuentes estadísticas oficiales periódicas que permitan analizar la evolución de las principales macrocifras del modelo empresarial en su conjunto.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Escaso tamaño de las empresas y entidades de la Economía Social (aunque, en términos comparados, mayor que el observado en la Economía mercantil).

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Baja participación relativa en algunos sectores de alto valor añadido.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

### Fortalezas de la Economía Social

Notable presencia de la Economía Social en algunos de los sectores con mayor potencial de crecimiento (atención a la dependencia, educación, etc.).

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Mejores condiciones laborales que las ofrecidas por la economía mercantil: empleo más estable e inclusivo.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Mayor diversidad en la composición de las plantillas.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Notable asentamiento en el territorio de las empresas y entidades de la Economía Social.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

La propia filosofía de las empresas y entidades de la Economía Social da respuesta a las necesidades y retos sociales.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Mayor sostenibilidad de las empresas y entidades de la Economía Social.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Capilaridad de las organizaciones representativas de las diferentes entidades representativas de la Economía Social y, al mismo tiempo, consolidación y alineamiento bajo el paraguas de CEPES.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

### **Amenazas para la Economía Social**

Envejecimiento de los recursos humanos y la falta de reemplazo generacional en algunos sectores.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Proliferación de iniciativas de la economía mercantil con discursos similares a los principios y valores que rigen a la Economía Social.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Falta de equiparación entre la importancia de la Economía Social y su contribución económica, social y territorial con el grado de visibilidad exterior.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

### **Oportunidades para la Economía Social**

Creciente reconocimiento y posicionamiento institucional y político a nivel estatal e internacional.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Paulatina mejora en el grado de visibilidad de la Economía Social e incremento del interés por sus valores.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Visibilización del rol de la Economía Social y alineamiento con la Agenda 2030 y los ODS.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Principios y valores de la Economía Social alineados con una mayor demanda social de comportamiento ético de las empresas (transición ecológica, transparencia, participación, devolución a la sociedad, etc.).

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Impulso de la inclusión social en los fondos de recuperación económica, sectores con alta participación relativa de la Economía Social.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

Reciente o próxima aprobación de políticas públicas, del más alto nivel, específicas a nivel europeo (Plan de Acción UE21/27; Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y) y estatal (Estrategia 2021/2027) de impulso a la Economía Social.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia



Alta capacidad de innovación social de la Economía Social y de sus empresas y entidades para dar respuestas a los retos del futuro.

- Ha perdido importancia
- Sigue vigente
- Ha incrementado su importancia

¿Hay alguna Debilidad, Amenaza, Fortaleza u Oportunidad que haya aparecido en el último año y que no esté incluida en el listado anterior?

---

---

Hemos acabado la primera ronda.

Te agradecemos mucho tu tiempo y la colaboración.

OBSERVACIONES

## INTRODUCCIÓN AL CUESTIONARIO SEGUNDA RONDA

Este cuestionario va a tener dos partes diferenciadas en las que solamente se va a indagar sobre aquellas cuestiones generales en las que no se ha encontrado consenso en la primera ronda, o han emergido nuevas cuestiones, omitiendo, por tanto, las preguntas en las que no parece haber divergencias.

### PRIMERA PARTE: TENDENCIAS SOCIOECONÓMICAS

En la primera parte del cuestionario, como en la ronda anterior, te vamos a preguntar sobre aquellas tendencias socioeconómicas identificadas en el estudio realizado en 2021 por CEPES o por aquellas aportadas por las y los integrantes de este panel de personas expertas en Economía Social y en la segunda parte, como veremos más adelante, por el análisis DAFO al que también se han incorporado las aportaciones del panel de personas expertas.

En relación con la primera parte del cuestionario, todas las personas encuestadas afirman estar completamente o muy de acuerdo con las tendencias descritas.

No obstante, algunas personas introducirían algunos cambios.

Ahora te pedimos que, por favor, nos indiques tu grado de acuerdo o desacuerdo con los nuevas tendencias s identificadas.

**POR FAVOR, RECUERDA QUE TE PEDIMOS TU OPINIÓN SOBRE EL IMPACTO DE ESTAS TENDENCIAS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL O SOBRE EL CONJUNTO DE EMPRESAS Y ENTIDADES A LAS QUE TU ORGANIZACIÓN REPRESENTA.**

1. La geopolítica es muy importante sobre todo para sectores eminentemente exportadores susceptibles de afectar cambios en ese sentido
  - Muy en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - De acuerdo
  - Muy de acuerdo
2. Empeoramiento de la salud mental de la población
  - Muy en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - De acuerdo
  - Muy de acuerdo

### 3. Baja natalidad como un problema estructural actualmente en España

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

### 4. Posibles consecuencias económicas muy negativas derivadas de la guerra en Ucrania (problemas en la cadena de suministros, incremento de la inflación...)

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

### 5. Incremento del peso de políticas proteccionistas e importancia de lo local frente a la globalización

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- -Muy de acuerdo

### 6. La nueva estrategia industrial europea

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

### 7. Despoblamiento de las zonas rurales, ampliando el reto demográfico, por la llamada a reequilibrar y a permanecer en los pueblos como forma de sostenibilidad del territorio

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

8. El creciente protagonismo de la Economía Social en las políticas públicas no es del todo claro. Hay una mayor presencia, pero no protagonismo.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

9. La Economía Social no ha ganado especial importancia en el sistema educativo.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

## SEGUNDA PARTE. ANÁLISIS DAFO

La segunda parte de este cuestionario hace referencia al análisis DAFO llevado a cabo en el Informe del año 2021. Como en el la primera parte, todas las personas encuestadas afirman estar completamente o muy de acuerdo con el análisis DAFO. No obstante, algunas personas introducirían algunos cambios. Ahora te pedimos que, por favor, nos indiques tu grado de acuerdo o desacuerdo con los cambios identificados

1. La falta de coherencia entre la dimensión de la Economía Social y su visibilidad no es una amenaza es una debilidad. Lo que es una amenaza es la falta de Educación sobre Economía Social en la Sociedad y la poca cercanía de los medios de comunicación de masas.

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

2. La dificultad para construir un relato común a toda la Economía Social española y para incorporar al mismo elementos que lo modernicen como debilidad

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo

- De acuerdo
- Muy de acuerdo

3. La alta capacidad de innovación social de la Economía Social y de sus empresas y entidades para dar respuestas a los retos del futuro como oportunidad

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

4. La falta de interlocución social como debilidad

- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo

Hemos acabado la segunda ronda

Muchas gracias por la colaboración

OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

AICHA BELASSIR. DIRECTORA FAEDEI – FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.
ANTONIO MARTÍNEZ DE BUJANDA ESTÉNOZ. DIRECTOR DE ANEL – ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE NAVARRA.
CARLOS LOZANO PALANCA. COORDINADRO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE CEPES - CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ECONOMÍA SOCIAL.
CARLOS PIZARRO GUTIÉRREZ. DESARROLLO Y PROYECTOS EN AEDIS – ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA LA DISCAPACIDAD.
CELSO GÁNDARA CARNERO. PRESIDENTE DE FOROESGAL – FORO POLA ECONOMÍA SOCIAL GALEGA.
CONCEPCIÓN CASTARLENAS SANTAMARÍA. GERENTE DE UECoe - UNIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA.
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUTUALIDADES.
EQUIPO TÉCNICO DE COCETA - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
FÉLIX MARTÍN GALICIA. SECRETARIO GENERAL DE HISPACOOB - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.
GABRIEL TRENZADO FALCÓN.DIRECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA.
JAIME MARTÍNEZ-CONRADI. DIRECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.
JAIME OÑATE CLEMENTE-DE DIEGO. SECRETARIO GENERAL DE CONCOVI - CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPAÑA.
JAUME OLLER ROSELL, CONSEJERO DE LA CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE CATALUNYA EN CEPES
JOSÉ BASILIO OTERO RODRÍGUEZ. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES.
JOSÉ-VIDAL GARCÍA ALONSO. DIRECTOR-GERENTE DE FECOMA -FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS MADRILEÑAS.
JOSÉ LUIS HENAREJOS FERNÁNDEZ. COORDINADOR ÁREA FORMACIÓN Y EMPLEO DE CEPES - CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ECONOMÍA SOCIAL.
JULIÁN MENÉNDEZ MORENO. GERENTE DE ASALMA – ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE MADRID.
LORENA TORRÓ GARRIDO, DIRECTORA DE LA CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE CATALUNYA
MAGDALENA SANCHO ALBERTO. SECRETARIA TÉCNICA DE CEPES ARAGÓN - ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL DE ARAGÓN.

MIKEL FERNÁNDEZ ARBERAS MIEMBRO DEL CONSEJO CONFEDERAL DE REAS - RED DE REDES DE ECONOMIA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA.
NARDI ALBA BENACHES.DIRECTORA DE CONCOVAL - CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.
PEPA TORRES MARTÍNEZ. SECRETARIA GENERAL DE FEACEM - FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
RAMON ROIG SOLÉ. DIRECTOR DE GRUP CLADE – GRUP EMPRESARIAL D'ECONOMIA SOCIAL